

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693 530



PROCEDE
ENCIAL
A

CORREO
ARGENT
INO

FRANQUEO A
PAGAR

CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

38a. REUNION –3a. SESION DE PRORROGA – 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANO, Marina
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MONTENEGRO, Delia
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

MANDARA, Gustavo Javier
PIGNATELLI, Marisa
SALABERRY, Marcelo Martín

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de actas.(P.5)
- 3 - Banca 25.(P.10)
- 4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.14)

II - Proyectos Presentados.(P.17)

III - Pedidos de Particulares.(P.19)

IV - Despachos de Comisión.(P.20)

Despacho de Comisión tratado
sobra tablas

-Proyecto de ordenanza firma
convenio becas Cooperación 2015,
Exp. 1.605-HCD-2014.(P.35)

- Proyecto de ordenanza elevando Convenio de becas, Exp. 1.606-HCD-2014.(P.36)
 - Proyecto de ordenanza solicitando subsidio, Exp. 2.001-HCD-2014.(P.36)
 - Proyecto de decreto nómina Mayores Contribuyentes, Exp. 658-HCD-2014.(P.37)
 - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un Refugio de colectivos en calle Castelli entre calles Ugarte y Klostermann, ambas manos, Exp. 2.143-HCD-2014.(P.37)
 - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Castelli entre Suiza y Nijankin, Exp. 2.144-HCD-2014.(P.37)
 - Proyecto de ordenanza permitiendo a la organización no gubernamental sin fines de lucro "El Nido" el uso de la parcela de tierra ubicada en el ex camino de cintura "Paseo Lineal de la Mujer", Exp. 1.149-HCD-2014.(P.37)
- 5 - Tratamiento sobre Tablas.
- I - Proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano a Karina Fassi, Exp. 2.250-HCD-2014.(P.5)
 - II - Proyectos de resolución referidos a pedidos de informe al Departamento Ejecutivo sobre el hecho ocurrido en día 16 de diciembre del corriente en la empresa Solvay Indupa por el escape de cloruro Amoniaco, Exptes. 2.245, 2.247 y 2.242-HCD-2014.(P.23)
- III - Proyecto de ordenanza creando el Registro Obligatorio de Autoeliminación, Exp. 2.246-HCD-2014.(P.25)
 - IV - Proyecto de resolución solicitando a la Gerencia Zonal del Banco Nación Argentino evalúe la posibilidad de dejar una oficina de pagos y cobros y/o cajeros automáticos en el sector de la sucursal de Ingeniero White, Exp. 2.210-HCD-2014.(P.25)
 - V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar re-encarpetaamiento de la calle Bermudez desde Saliquelló hasta Leónidas Gambartes, Exp. 2.228-HCD-2014.(P.26)
 - VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar una puesta en valor del Playón cancha básquet ubicado en Farías 1500 del Barrio UPCN, Exp. 2.234-HCD-2014.(P.26)
 - VII - Proyecto de resolución Plan Director Ingeniero White, Exp. 2.244-HCD-2014.(P.26)
 - VIII - Proyecto Evaluación Tierras del Ejército para ProCreAr, Exp. 2.227-HCD-2014.(P.28)

- IX - Proyecto de ordenanza Licitación Bitalco y emulsión catiónica Planta de Asfalto, Exp. 2.218-HCD-2014.(P.28)
- X - Proyecto de ordenanza solicitando a la Dirección de Tránsito y Transporte se abstenga de impedir la consecución del trámite de obtención o renovación de la licencia a los vecinos que tengan multas, Exp. 2.205-HCD-2014.(P.28)
- XI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente convocatoria a la comisión destinada a monitorear la problemática de los geriátricos, Exp. 2.085-HCD-2014.(P.28)
- XII - Proyecto de resolución solicitando al Coirco copia del informe titulado “Evaluación de la actividad Petrolera”, Exp. 2.206-HCD-2014.(P.29)
- XIII - Proyecto de ordenanza creando el Programa de Regulación Dominial de Tierras, Exp. 838-HCD-2014.(P.29)
- XIV - Proyecto de ordenanza solicitando visar acta acuerdo servicio de asistencia técnica Prod. Hortícolas, Exp. 2.060-HCD-2014.(P.30)
- XV - Proyecto de ordenanza Convenio IREL, Exp. 966-HCD-2013.(P.30)
- XVI - Proyecto Contrato de Locación de inmueble, Exp. 2.009-HCD-2014.(P.34)
- XVII - Proyecto de ordenanza Gobierno Abierto, Exp. 1.490-HCD-2014. (P.34)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.37)
- 7 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de resolución solicitando informes al Departamento de Fiscalización Parcelaria provincial sobre aprobación de planos de mensura en el Periurbano bahiense, Exp. 2.146-HCD-2014. (P.42)
 - II - Proyecto de resolución solicitando a ABSA información relativa a la factibilidad del servicio de agua potable en emprendimientos a radicarse en el Periurbano, Exp. 2.170-HCD-2014.(P.52)
 - III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo equipamiento para la pista de salud del Parque de Mayo, Exp. 1908-HCD-2014.(P.61)
 - IV - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Gabino Ezeiza” a una calle sin nombre de la ciudad, Exp. 724-HCD-2012. (P.61)
 - V - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Juana Gabriela Moro” a una calle sin nombre de la ciudad, Exp. 2.059-HCD-2014.(P.61)
 - VI - Proyecto de decreto autorizando el Convenio de Colaboración

- suscripto con Solvay Indupa, por la entrega de hipoclorito de sodio para la desinfección y saneamiento de instalaciones municipales, Exp. 2.061-HCD-2014.(P.61)
- VII - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, para la prestación de servicios médico-asistenciales, Exp. 1.892-HCD-2014.(P.62)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Taller de electricidad y mecánica” en el inmueble sito en calle Melipal 880, Exp. 382-HCD-2009.(P.62)
- IX - Proyecto de decreto comunicando a las autoridades de la EP. 30, lo informado en relación a la solicitud de pavimentación de un sector aledaño, Exp. 1.377-HCD-2014.(P.62)
- X - Proyecto de ordenanza exceptuando a los vecinos Jorge L. Calvari y Melina M. Calvari Alonso S.H del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por los bimestres 5 y 6/2011, Exp. 1.754-HCD-2014.(P.62)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la agilización de los trámites de baja de tasas municipales por cese de actividades, Exp. 1.773-HCD-2014.(P.62)
- XII - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad que intervenga en el sector de la Ruta N° 3 en la rotonda de acceso a Grumbein de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 2.101-HCD-2014.(P.62)
- XIII - Proyecto de ordenanza creando en el ámbito del H.M.A.L.L. El Programa de Indicadores de gestión del servicio hospitalario, Exp. 1.961-HCD-2014.(P.62)
- XIV - Proyecto de ordenanza institucionalizando el Comité de Bioética del H.M.A.L.L., Exp. 1.962-HCD-2014.(P.62)
- XV - Proyecto de ordenanza implementando en el ámbito del H.M.A.L.L. el Programa de Certificación de Calidad, Exp. 1.963-HCD-2014.(P.62)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 896-HCD-2014 al Archivo, referido a la solicitud de acompañamiento institucional efectuada por la Agrupación Vecinal Salud Ambiental en Acción.(P.62)
- XVII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Rigamonti al 1300 entre Figüe y Guido Spano, vereda

impar”, Exp. 2074-HCD-2014.
(P.62)

XVIII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de agua potable en calle Rojas entre Necochea y Godoy Cruz, ambas aceras”, Exp. 2.075-HCD-2014.(P.62)

XIX - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de agua potable en calle Teniente de Fragata Carlos Mayo entre Stella Maris y Wernicke, acera impar”, Exp. 2.076-HCD-2014.(P.62)

XX - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de desagües cloacales en calle Rojas entre Necochea y Godoy Cruz, ambas aceras”, Exp. 2.077-HCD-2014.(P.62)

XXI - Proyecto de ordenanza institucionalizando el Campus Virtual del Departamento de Docencia e Investigación del H.M.A.L.L., Exp. 1.964-HCD-2014.(P.62)

-Apéndice.(P.63)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2014, a la hora 12:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Mandará, Pignatelli y Salaberry, en cuyos reemplazos los concejales suplentes Cano, Iantosca y Montenegro, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones del 27 de noviembre de 2014 y del 4 de diciembre de 2014.

Para su consideración los Diarios de Sesiones del 24 y 31 de julio de 2014; del 7, 14, 21 y 28 de agosto de 2014; del 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2014; del 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2014 y del 6, 13 y 20 de noviembre de 2014.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el adelantamiento del Exp. 2.250-HCD-2014, "Reconocimiento Ciudadano" a Karina Fassi.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

I

OTORGANDO LA DISTINCION "RECONOCIMIENTO CIUDADANO" A KARINA FASSI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

"VISTO:

Los méritos profesionales y deportivos alcanzados por la Cra. Karina Elisabet Fassi;

CONSIDERANDO:

Que Karina Fassi nació el 3 de Octubre de 1974 en el Hospital Italiano de Bahía Blanca, con diagnóstico de espina bífida, atravesando una dolorosa rehabilitación y complicadas operaciones. Sin embargo en la natación encontró un motivo para seguir luchando.

Que a los 17 años fue operada en Bahía Blanca. Padeció fracturas e infecciones. Superada esta situación, meses después ingresó a la Universidad Nacional del Sur.

Que se recibió en Marzo de 2002 de Contadora Pública Nacional, especializada en Administración de Empresas, a partir del cual diversas becas le permitieron ampliar su capacitación. También fue convocada desde Ecuador, Perú, Chile y Colombia, para dar conferencias sobre marketing y comercio internacional, desarrollo sustentable y responsabilidad social.

Que en el 2008, luego de varios estudios, en la Clínica Fleni de Buenos Aires le propusieron volver a operarse. Aceptó. A partir de ello, en el proceso de rehabilitación, los médicos le recomendaron iniciar la practica de natación para enderezar la espalda pues tenía serios problemas para caminar. Recién en el año 2009 comenzó natación.

Que en el 2011 inició una serie de pruebas en piletas y aguas abiertas. En Mayo de 2012 recibió el premio Nadando con el Corazón y participó en tres ocasiones de la travesía Puente a Puente, entre Viedma y Carmen de Patagones. En Abril de este año finalizó en la tercera posición en el Campeonato Argentino Máster, disputado en el Club Olimpo de Bahía Blanca, en los estilos crol y espalda.

Que ha recibido muchos premios y reconocimientos, entre ellos se destacan el Premio TOYP (the Outstanding Young Persons) JCI, Junior Chamber International en la categoría "Superación y Logros Personales" 2012, el premio "Perseverancia y Valores deportivos" otorgado conjuntamente por la Confederación

Sudamericana de Natación Consant y la Federación Chilena de Deportes Acuáticos tras el Campeonato Sudamericano de Natación Master en Santiago de Chile 2013 y el Premio “Logros Deportivos” 2009 y 2013 entregado por el Club UNO Bahía Club.

Que Karina además de nadar y ser contadora, tiene una pyme de cerámica artesanal y los fines de semana da clases gratis de cerámica a chicos con capacidades diferentes. En abril de este año publicó su primer libro: “El poder de querer”.

Que el jueves 4 de Septiembre de 2014 Karina Fassi tuvo la posibilidad de conocer junto a su mamá al Papa Francisco y poder darle su libro “El poder de querer”.

Que es importante y necesario destacar el compromiso, el esfuerzo y la dedicación de Karina Fassi, siendo un ejemplo de lucha y superación personal para nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” a la Cra. Karina Elisabet Fassi por su desempeño tanto a nivel profesional como en el ámbito deportivo, siendo un ejemplo de vida y superación personal.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Cra. Karina Elizabet Fassi”.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, cuando conocíamos la historia de Karina, bienvenida al recinto a este merecido reconocimiento, pensaba que es la historia

y la definición de lo que uno conoce a las personas que son resilientes, tal vez muchísimos de los que estamos aquí, ante la contundencia de un diagnóstico médico, de todas esas recomendaciones, de no saber por más que un médico a uno le diga lo que puede hacer, lo que no, de pensar cómo hacer, como va a ser el futuro, muchos nos hubiéramos sentido devastados.

Y lo que tiene de maravilloso tu historia Karina, es haber podido avanzar y sobreponerse a esa situación que yo no me imagino cómo debe de haber sido ante un diagnóstico, con toda la familia apoyando, que digan que no se sabe si va a poder caminar, cosas tan sencilla para los que nunca tuvimos alguien que nos diga “no lo vas a poder hacer”, marca claramente la diferencia.

Seguramente sos de las personas que se apoyan siempre pensando para adelante, en lo que se puede y en lo que tenemos que esforzarnos para llegar, más logros, menos logros, pero siempre una superación cotidiana; y en tu caso, la verdad que los avances y los reconocimientos han sido muchos, no creo que éste sea el último.

En tu historia, podemos decir de la niñez en Cabildo, todo lo que te costó estudiar en la Universidad, la colaboración de los amigos, de los compañeros para ayudarte a superar hasta barreras propias de una ciudad que no estaba adaptada a personas con la problemática que vos atravesabas, como la Avenida Alem –contabas vos- que tus compañeros colaboraban para que vos pudieras cruzar, dado que los tiempos del tránsito y de los semáforos no acompañaban el ritmo propio que vos tenías.

Y bueno, esa decisión de seguir avanzando, de presentarte en UNO, y también pensaba de haber encontrado un profesor o un entrenador que acompañe esta voluntad tuya porque muchos por ahí te hubieran dicho “no lo recomiendo”, o “no es lo ideal”, “hacelo como algo recreativo”, sin embargo esta persona compartía esa esencia que tenías vos de seguir yendo hacia adelante.

Y has tenido todos estos logros participando en competencia en agua abierta, en competencias generales con las personas que no tienen espina bífida y que vos has podido desarrollar esto y destacarte en ese ámbito.

También nos llamó la atención, hoy en bloque hablábamos con Santiago, con Soledad, que por ahí la gente de Prefectura también tuvo que aprender a tener una mirada distinta sobre tu forma de nadar, porque cuando las piernas van hacia abajo de la superficie puede ser un signo de cansancio y en tu caso es la forma que vos tenías de nadar, así que pienso que para todos fue un aprendizaje importante.

Cuando yo particularmente leí la nota en el diario de tu encuentro con el Papa, me imagino que habrá sido muy importante para vos y para tu mamá, o cuando contaste esta historia de que vos te has solventado sola sacando créditos para poder cumplir con este sueño de poder lograr las metas que vos te proponías.

Y también nos llamó la atención, y hablábamos hoy en el bloque, cuando pudiste participar en esa pequeña capilla junto al Papa y otras personas que tenían otras enfermedades o dolencias, y muchos tal vez habían ido a recibir un consuelo, una palabra de aliento, y vos lo que sentías

era, más allá de poder entregar ese libro que es tu historia de vida, ir a agradecer por todo lo que habías logrado.

La verdad que esa es la definición de la resiliencia, la persona que se supera a todo obstáculo, y sos un ejemplo porque en cosas cotidianas muy pavas que no interfieren en nada, muchos se rinden inmediatamente.

Desde nuestro bloque, el autor del proyecto es integrante de nuestro bloque, pero por supuesto que compartimos todo lo que has hecho, te felicitamos, a tu mamá, a tu familia, y a todos tus amigos y tu red más cercana, que seguramente ha sido ese apoyo que también te dio el empuje necesario para llegar hasta donde llegaste.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Una alegría tenerte entre nosotros, para muchos es conocer tu testimonio de vida al analizar el proyecto que estamos votando hoy.

Siempre estos reconocimientos tienen como dos aspectos: uno el reconocimiento a aquella persona que ha hecho con su vida algo que es meritorio, que es importante y en este caso, como hablaba la concejal preopinante, esta capacidad de resiliencia, de esfuerzo, de demostrar que se puede mucho cuando uno quiere.

Y por otro lado es un mensaje a la sociedad, a la comunidad, cuando nosotros como órgano político e institucional marcamos, señalamos, describimos una característica de vida de algunas de las personas que es reconocida, estamos marcando también a nuestra sociedad cómo

nos parece que deben llevarse adelante algunos ejemplos.

Hemos tenido acá sentadas a personas muy mayores que por ahí en tono de broma nos han dicho que este reconocimiento que nos dan, también para nosotros es una responsabilidad, y tiene que ver con esta cuestión de una comunidad que mira a la persona que hace de su vida un esfuerzo, una significación especial, un sentido que puede ser transferido al resto de los demás.

Muchas veces vemos personas que sufren dificultades y que les cuesta mucho sobrellevarlas, muchas veces vemos personas que no se esfuerzan, o muchas veces reconocemos a personas que no tienen proyecto de vida.

En este caso tuyo, en este reconocimiento lo que estamos remarcando es esto: es una forma de decirte gracias y es una forma de comprometerte también a seguir adelante en este esfuerzo, porque en cierta manera personas que viven muy intensamente su vida y con contenidos y con valores que queremos rescatar, es lo que nos permite construir juntos una ciudad mejor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

-Se entrega distinción "Reconocimiento Ciudadano" a la Sra. Karina Fassi.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Cuando quieras, te escuchamos.

SRA. FASSI.- Gracias a ustedes por este reconocimiento porque para mí significa un

empujoncito más, es un empujoncito a decir "vas por el buen camino, seguí así".

En primer lugar tengo que agradecerles a ustedes, a Santiago en especial, por el reconocimiento, y como bien decía la señora, si no fuera por mi familia, por mis amigos, por los profesionales que estuvieron siempre alrededor mío y me ayudaron a superar todos los obstáculos, yo no estaría acá delante de ustedes.

He podido mejorar mi calidad de vida gracias a que pude mejorar mi salud, a que pude ir a FLENI y encontrarme médicos que encontraron la solución a que yo pueda seguir caminando y que la vida no continúe en una silla de ruedas, que pueda estar hoy frente a ustedes caminando, parada, haciendo deportes, por lo que la salud fue lo fundamental.

También fue muy importante para que yo mejore mi calidad de vida, la educación. Gracias a mi familia pude acceder a un estudio, y gracias a mi hermano que me acompañaba todos los días a cruzar la calle Alem y poder recibirme en la Universidad Nacional del Sur porque, como me dijo una señora, "Kari, la educación es la mejor herencia que vos podés recibir, es la llave, con esa llave vos vas a poder abrir todas las puertas". Y realmente fue así.

Después también pude mejorar mi calidad de vida gracias a que tengo trabajo, que me pude insertar laboralmente; y gracias a que tengo trabajo puedo ir a FLENI y puedo comprar los pasajes para ir a los desafíos.

Y gracias también al deporte, porque me abrió sus puertas, porque los mejores profesores estuvieron de mi lado, en principio empecé a nadar como rehabilitación pero después vi que me encantaba, que es un deporte maravilloso, y

yo que nunca había hecho deporte debido a las limitaciones que tenía por las infecciones, las lastimaduras, me dijeron hacé natación que eso te va a ayudar a mejorar.

Lo empecé como rehabilitación, pero ya no lo llamo rehabilitación, yo le llamo entrenamiento y pude llegar a nadar los lagos como el Aluminé, el Chocón, el Torrentoso, el Gutiérrez, los ríos, el Río Negro, este fin de semana nadé 5 kilómetros en el Río Colorado.

Después la oportunidad que me dio la FINA, que es la Federación Internacional de Natación de inaugurar y cerrar el mundial de aguas abiertas en La Capri Nápoles, todo se mejoró de una manera increíble gracias a que mejoré primero mi salud, pude educarme, tener trabajo y practicar un deporte que me permitió integrarme a la sociedad y conocer gente maravillosa, como mi profesora Luciana Canova, que más que mi profesora es mi amiga, es mi consejera y es a quien yo le dije “quiero nadar aguas abiertas”, y ella me dijo “yo te llevo donde vos quieras llegar”.

La oportunidad que ustedes me dan hoy de hablar frente a ustedes y como escuché por ahí que decían “sos un ejemplo”, ojalá, ojalá que a ustedes que hacen política, que toman decisiones, me usen como ejemplo de cómo mejorarle la calidad de vida a mucha gente.

Gracias a la salud, a la educación, al trabajo y al deporte, yo mejoré notablemente mi calidad de vida y sigo cumpliendo sueños, vienen cosas maravillosas.

Así que gracias por este empujoncito de decir “vas bien, seguí por ese camino”.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a la homenajeadada.

-Es la hora 13:05.

-A la hora 14:45.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Levantamos el cuarto intermedio, continuamos con la sesión. Le damos la bienvenida a la gente de la Red Noroeste que está aquí presente para hacer uso de la Banca 25.

Previamente vamos a dar lectura, por Secretaría, al expediente que otorga la banca.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- “Exp. 1.772-HCD-2012, solicita Banca 25: Honorable Concejo, visto la presentación obrante a fojas I y II efectuada por la comunidad educativa de la Escuela N° 37, Escuela Especial N° 510, Jardín N° 950 y demás instituciones del sector, por medio de la que solicitan se les conceda la utilización de la banca concejal número 25 para efectuar una exposición vinculada con la situación que atraviesa el sector que circunda estas instituciones, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la Banca 25 a representantes de la comunidad de la Escuela N° 37, Escuela Especial N° 510, Jardín N° 950 y demás instituciones educativas peticionantes para efectuar una

exposición vinculada con la situación que atraviesa el sector que circunda dichas instituciones educativas.

Artículo 2°.- Delegase en la presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones del día 4 de diciembre de 2014”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora sí le otorgo la palabra a los representantes de la Red para que puedan hacer uso de ella.

SRA. DUMRAUF.- Buenas tardes, en primera instancia quisiéramos presentarnos como Red Noroeste, si bien el sector noroeste es muy amplio, lo circunscribimos en lo que es el Bajo Rondeau, el sector ex Villa Caracol o Puertas al Sur.

Nosotros venimos trabajando cerca de siete años en el sector, distintas educaciones, organizaciones sociales, ongs, que vimos la necesidad, ante el desborde de la incapacidad de actuar por nosotros solos, de trabajar en redes.

Así que nos empezamos a juntar con participación de distintas organizaciones, de distintos estamentos, tanto municipales porque funciona la Unidad Sanitaria emplazada en San Dionisio, dentro de San Dionisio programas como Pequeños Sueños, que depende de Sueños de Barrilete, lo que

era antes Casa del Menor en la Calle, dependiente de la Secretaría de Niñez; también funciona ahí mismo el Programa Envión, también desde hace poco del ámbito municipal; ong como Gira Vida, Movimiento Pueblo en Lucha que trabajan más en territorio, y distintas instituciones educativas como la Escuela N° 37, Escuela Especial N° 510, Jardín N° 950 y otros programas que se han sumado, como el CPA que también han participado, y el Ludi-Bus que por razones de espacio no pudo seguir trabajando.

Si ubicamos geográficamente el sector, lo que siempre decimos es que está geográficamente a veinte cuadras de donde estamos ahora, de la plaza, pero que en la realidad y en el contexto, la distancia es mucho mayor.

Nosotros que venimos trabajando hace tiempo vemos y creemos que hay como una invisibilidad social para ese sector y una falta de respuesta del Estado en sus distintos estamentos, para con las necesidades de los vecinos, de las familias y de las instituciones.

Si nos circunscribimos al ámbito de salud, como les dije, la Unidad Sanitaria no tiene un edificio propio, funciona en San Dionisio, que San Dionisio depende de la comunidad salesiana que cede su espacio, ese espacio es de dos consultorios de 2 x 3 metros, la sala de espera es un pasillo, el pasillo por el cual transitan también y se movilizan otros actores, otras personas que van y participan de otros programas, con instalaciones sanitarias que no son adecuadas, los baños están prácticamente inutilizables y del que hacen uso todos los que allí participan.

Esta sala médica atiende diariamente entre 70 y 100 personas, y más allá de la precarización y de las condiciones habitacionales, es preocupante también la situación de precariedad laboral que muchos de los que allí trabajan sufren, igual que el programa Envió y la gente de Sueños de Barrilete. A pesar de esta realidad, nosotros siempre decimos que estos programas se sostienen más allá de estas dificultades, por el gran compromiso humano de todo el personal que allí trabaja.

En esta realidad, hubo un punto de inflexión a mitad de año con el conflicto con los cartoneros, cuando nosotros lo que observamos y el análisis que hicimos fue que cuando los carros irrumpieron en el centro, es como que se hizo visible una realidad que parecía que para algunos ciudadanos de la ciudad de Bahía Blanca era ajena.

Por eso decimos que estamos a veinte cuadras, decimos veinte cuadras hacia otro sentido, otra dirección, porque la realidad cambia, porque el Estado está presente, y la vulnerabilidad del sector en todos los aspectos es como que queda siempre al margen de todos los proyectos y de todos los vaivenes políticos.

Más allá de este conflicto con la Unidad Sanitaria, a lo que refiere el tema educativo, hace pocos días el Jardín N° 950 pudo tener su edificio propio; el desafío a partir de ahora, que era un espacio cedido por la sociedad de fomento, es apostar a la construcción de un edificio que pueda dar respuesta a las necesidades del nivel. Los chicos en esas salitas que tienen, comen, desarrollan sus actividades, muchas veces hacen educación física, los actos escolares se hacen al aire libre cuando se puede.

Ahora que está el edificio, lo que nosotros apostamos como miembros de la Red es a poder contar rápidamente con la infraestructura necesaria y a partir de este conflicto con los cartoneros, ustedes saben que hubo una reconversión en el trabajo que realizaban muchas de las mamás que llevaban a sus nenes, que trabajan ahora en el Programa Barrios Limpios y se hace sumamente necesario contar con un jardín maternal que atienda a estos chiquitos hasta los tres años, porque antes o iban los chiquitos con ellos en el carro o desempeñaban la función con sus familias. Ahora quedaron un poco a la deriva ante esta nueva realidad de estas mamás que se sumaron a este proyecto.

Uno de los puntos cuando se hizo el acuerdo con la Municipalidad fue la creación del jardín maternal, inclusive al jardín se le propuso hacer un censo como para ver la población estimada que podría participar del jardín maternal, pero hasta ahora no ha habido novedades y lo que nosotros queremos es que esté enmarcado en un jardín maternal y en un programa como puede ser Mamás Cuidadoras, en donde los profesionales por ahí no son los adecuados para atender las necesidades de estos chiquitos, más que nada por el tema de la estimulación y de los cuidados que se les puede brindar.

Cuando yo me refería a la unidad sanitaria y hablaba de las condiciones edilicias y la precariedad laboral, es importante decir que los otros programas que funcionan ahí tienen que hacer malabares para compaginar horarios y espacios; de hecho, no sólo funcionan estos programas, funciona también una escuela de adultos en otro turno, y había un

servicio de atención temprana que también depende de Educación Especial, que no pudo seguir funcionando por la falta de espacio y se trasladó a la Sala Médica del Barrio Colón, que está mucho más alejada del sector.

Cabe consignar la salud como derecho principal, y en este sector donde las condiciones habitacionales y las condiciones de vida en general son sumamente precarias, acceder a un servicio de atención primaria de salud es fundamental.

La Unidad Sanitaria tiene muy buen trabajo y vínculo porque hacen todo un trabajo en territorio con la gente del sector, por lo que cerrar otro servicio y sobrecargar la atención en la Unidad Sanitaria de San Dionisio hace que se pierda la calidad de atención y las familias tienen que recurrir a los centros hospitalarios del centro, el Municipal o el Penna, para los cuales requieren dos colectivos para acercarse.

La idea de la Red que venimos planteando desde que empezamos a trabajar, es poder contar con un espacio que pueda nuclear, que sea propio en principio, porque esto está sujeto siempre a contratos con la gente de la comunidad salesiana, también va rotando, y que todos los años o cada cuanto se firme ese contrato, se corre el riesgo siempre de que la conducción no quiera renovar.

La idea me parece fundamental: encontrar en el sector con un espacio físico que pueda nuclear estos programas que son sumamente necesarios. Como nosotros decimos, los tiempos de la infancia son hoy, no son mañana, no son la gestión que viene, no son después del 2015. Y si estamos hablando que ya hace seis años

que venimos trabajando, seis años en los cuales han participado varios secretarios, varios funcionarios, desde el año 2008/2009 en donde cuando se acercan a la Red realmente coinciden y se solidarizan con los reclamos, pero cuando siempre hay una traba o un “no, esto no me corresponde”, como si fueran compartimentos estancos y que no se puede abordar una problemática a nivel integral.

Este año inclusive participaron algunos concejales que hoy nos acompañan en una reunión de Red, planteamos la situación de transitabilidad y de accesibilidad a los servicios educativos y de salud. Ustedes saben que en las calles del sector no hay cloacas, todas las veredas son el desagüe de las casas y el desagüe de zonas más altas por ser un sector bajo, sumado a un barro permanente en el cual las familias, los papás tienen que ir con sus hijos hasta la Unidad Sanitaria o hasta los servicios educativos.

Lo que se planteó en esta última reunión fue la posibilidad de contar con un corredor seguro, una especie de bici senda, un tramo de material que se diseñaron inclusive las calles principales en conjunto con los vecinos por el cual iba a pasar, para posibilitar este acceso.

En esa reunión participó el Ingeniero Aráoz, dándonos una visión positiva que era algo que no era complicado, que se iba a poder hacer en corto tiempo. Esto fue en junio, si mal no recuerdo, a la fecha y luego de varias comunicaciones e insistencias, lo único que se logró son cerca de 130 metros de una bici senda que para que ustedes entiendan, no es para que paseemos las mascotas los vecinos o salgan a correr, es para poder llegar a atender a un nene

cuando está con fiebre, o poder ir a la escuela.

Hasta la fecha lo único que se lograron fueron 130 metros en un lugar que no une nada con nada, porque está en el medio del trazado que se había realizado, y no hubo más avance, no hubo más explicaciones de por qué no se continuó, entonces realmente lo que uno a veces piensa que lo que se busca con este tipo de acciones es desanimar o dejar de peticionar, quebrantar la voluntad de los que trabajan, y más que nada, los vecinos que hoy nos acompañan, que son los que día a día sufren estas dificultades.

Creo que este año fue un punto de inflexión con el conflicto de los cartoneros y ahí se vio claramente la capacidad de juntarse, y la fuerza y la unión para peticionar. Hay un potencial de trabajo, hay unidad, lo que falta es respuesta de la clase política.

Ya les digo, nosotros siempre intentamos, creemos en las utopías pero en las utopías reales, no en las utopías ideales, y apostamos a que alguna vez este sector sea realmente escuchado en sus peticiones, porque cómo construimos nosotros sujetos de derecho, cómo construimos ciudadanía en un marco de tanta vulnerabilidad.

Leo al final una conclusión que hicimos entre todos para marcar los puntos principales en los cuales queremos centrarnos, que sería: la creación de un espacio en que puedan interactuar las organizaciones desde su especificidad; una Unidad Sanitaria en condiciones con todo lo que eso implica; espacio para actividades complementarias de la educación formal; las mejoras en el Jardín N° 950 y la creación del jardín maternal; y la

transitabilidad en las calles que garanticen un recorrido a las distintas instituciones y organizaciones.

Es preciso superar, por último, el decir que a diario escuchamos en medios de comunicación “estamos trabajando en ello”, “sabemos que nos falta mucho por hacer”. Esta comunidad se animó y construyó mecánicas y fuerzas de resistencia cuando se lesionó su única posibilidad de trabajo.

Estamos hablando de recolección de basura, trabajo informal, precarización, cuando los carros en el centro de la ciudad pintaron otro escenario en el cual muchos bahienses miraban con asombro, no solo hay que sacarlos del centro, hay que intervenir.

Miremos cómo se construyen las infancias, la ciudadanía, sujetos sociales. Nosotros estamos con la comunidad tejiendo continuamente vínculos, ahora es la responsabilidad de ustedes que son quienes nos representan, superar la voz política que dice “yo no puedo hacer nada, yo no tengo decisión”.

Señores concejales, nos representan, tomen nuestra voz y concreten acciones, no como utopía ideal sino como utopía concreta. Queremos respuestas para el sector.

Nada más, gracias por escucharnos y esperamos respuestas.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 15:05.

-A la hora 15:30.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. OMIC-2102/2014: Relevamiento Canasta Navideña de Precios Cuidados.

-Promulgando con el N° 17.936: Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza 3969.

-Con el N° 17.943: Extensión de la red de desagües cloacales en calle Rojas entre Rosales y Rastreador Fournier.

-Con el N° 17.982: Reconociendo al agente Osvaldo D. Vera, una suma de dinero en concepto de Seguro de Vida de Amparo Familiar.

-Con el N° 17.992: Autorizando el Comodato del inmueble sito en calle Pacífico n° 152 para el funcionamiento del Programa Envión Sede Caracol, Programa Ludibus y Pequeños Sueños.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 2.104-HCD-2014: Autorizando la Prórroga de los Contratos de Locación celebrados entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Pacifico Ciccio SAGIAGIF por el alquiler de tres depósitos.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.218-HCD-2014: Licitación Privada para la adquisición de materiales para la planta de asfalto en El Triángulo.

-Exp. 2.219-HCD-2014: Gloria Roco. Solicita Plan de Espera para pago de Deuda.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.220-HCD-2014: Calderon Isabel Fuentealba. Crédito pago obra pavimentación.(A las según interp obras

-Exp. 2.221-HCD-2014: Juan García. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.222-HCD-2014: Omar Lorenzo. Solicita plan especial de pago obra de pavimento.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.223-HCD-2014: Pedro Pablo Riquelme Maldonado. Solicita plan especial de pago pavimento.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.224-HCD-2014: Delia Beatriz Pereyra. Solicita plan especial de pago de pavimento.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.225-HCD-2014: Schvindt Juan Emilio. Solicita plan especial de pago obra pavimento.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.227-HCD-2014: Agencia Urbana. Evaluación tierras del Ejército para PRO.CRE.AR.

-Exp. 2.230-HCD-2014: Secretaria de Salud. Convenio Fundación Cecilia Grierson - Coop. Obrera y M.B.B. (A las Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.231-HCD-2014: Vallejos María Aydee. Solicita plan especial de pago obra pavimento. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos

Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.232-HCD-2014: María del Carmen Torres. Solicita prórroga pago obra de pavimento. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas,

Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.233-HCD-2014: Licitación Privada para la adquisición de un tractor. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.236-HCD-2014: Departamento Vialidad. Pago extensión red desagües cloacales calle Ecuador.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.237-HCD-2014: Vialidad. Solicita recupero y cobranzas obra Desagües cloacales calle Montevideo.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.238-HCD-2014: Solicita recupero y cobranzas obra desagües cloacales calle Pacífico. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.239-HCD-2014: Vialidad. Solicita recupero y cobranza extensión red cloacal calle Holdich.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.240-HCD-2014: Departamento Territorial. Solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Segunda de

Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.241-HCD-2014: Licitación Privada para la adquisición de combustible.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 300-HCD-2014: Solicitando la pronta implementación de la Fiscalía Temática de Delitos Rurales en nuestra ciudad.

-Exp. 718-HCD-2014: Convenio de seguimiento de la tecnología Led usada en espacios públicos.

-Exp. 957-HCD-2014: Cortes del Servicio de Gas Natural. Verificación de llamadas al ENARGAS.

-Exp. 962-HCD-2014: Solicitar al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) la implementación de una norma análoga establecida en el artículo 4 de la resolución 3164.

-Exp. 1.032-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre Permisos de Construcción otorgados en el sector del Barrio Universitario en altura superior a la fijada en Ordenanza n° 16.124.

-Exp. 1.267-HCD-2014: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación incorpore dentro de la Currícula Educativa los contenidos referidos a normas de seguridad vial.

-Exp. 1.790-HCD-2014: Adhiriendo por la presentación del proyecto de Ley Provincial que establece la modificación del Artículo 5 de la Ley 13994, que consiste en modificar el protocolo de actuación en caso de un menor extraviado.

-Exp. 1.809-HCD-2014: Solicitando al Gobierno Nacional, a la Secretaria de Energía, al Consorcio de Gestión del Puerto y a la Prefectura información sobre buques metaneros.

-Exp. 1.873-HCD-2014: Solicitando informes a la Secr. De Obras y Servicios Públicos acerca de

elementos faltantes denunciados por la ex Jefa del Departamento Parque Municipales.

-Para Nuevo Tratamiento:

-Exp. 1.135-HCD-2005: María Angélica Tapia. Prorroga pago obra agua y gas.

-Exp. 1.652-HCD-2006: José Odriozola. Plan de Espera deuda obra de pavimento.

-Exp. 19-HCD-2008: Miguel Angel Rosas.

Solicita plan especial de pago deuda de pavimento.

-Exp. 1.721-HCD-2014: Solicitando al D. Ejecutivo considere la posibilidad de modificar el sentido de circulación de calle Cuba y permitir únicamente el sentido descendente por la arteria.

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 2.245-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el hecho ocurrido el 16 de diciembre de 2014 en la empresa Solvay Indupa.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para

tratamiento sobre tablas del Exp. 2.246-HCD-2014, proyecto de ordenanza sobre Registro de Autoeliminación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Quiero aclarar que el expediente solicitado, según lo mencionado en el cuarto entremedio, fue acordado por los presidentes de bloque, posterior a la labor. En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.247-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo expida informe relativo al derrame ocurrido en la empresa Solvay el día 16 del corriente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por unanimidad.

-Exp. 2.207-HCD-2014, proyecto de resolución creación Centro Integral Comunitario en Noroeste, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Presupuesto y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.210-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Gerencia Zonal del Banco Nación Argentina evalúe la posibilidad de dejar una oficina de pagos y cobros y/o cajeros automáticos en el sector aledaño a la Sucursal de Ing. White, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martinez, Quatucci y Paoletti.

-Exp. 2.211-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificación Ordenanza 16.880, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.212-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se provea en el Presupuesto 2015 un subsidio a la Fundación Huellas Equinoterapia Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.213-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar a la nómina de subsidios del Presupuesto 2015 a la Ong Integrar: Asociación de Padres de Personas con Síndrome de Down, autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.215-HCD-2014, proyecto de ordenanza reservando el nombre de Antonio Francisco Cafiero a una arteria o espacio público de la Ciudad, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.226-HCD-2014, proyecto de resolución registro de Emprendedores y Empresas Tecnológicas, autoría de los concejales Sartor.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.228-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar un re-encarpetamiento de la calle Bermúdez desde calle Salliqueló hasta calle Leónidas Gambartes, autoría del concejal Pera.

-Exp. 2.229-HCD-2014, proyecto de decreto ordenando a la OMIC en el marco de la Ley Provincial n° 14.640 inicie acciones legales contra la Empresa Aguas Bonaerenses S.A. en representación de intereses colectivos de los

usuarios, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.234-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de realizar una puesta en valor del playón cancha de básquet ubicado en calle Fariás 1500 del Barrio UPCN, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 2.235-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo coloque cartelera de advertencia sobre la peligrosidad del Camino de Circunvalación entre la rotonda de calle Cabrera y la Ruta n° 3, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.242-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes sobre derrame de agua amoniacal ocurrido el pasado 16 de diciembre en la Planta Solvay Indupa, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 2.244-HCD-2014, proyecto de resolución Plan Director Ingeniero White, autoría de la concejal Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.242-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.210-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.228-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.234-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.227-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.218-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.244-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 2.209-HCD-2014: U.O.C.R.A. Presenta inquietud por inconvenientes en el Gremio.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.214-HCD-2014: Grupo de Vecinos de la Ciudad. Presenta inquietud por tránsito en el Parque de Mayo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.216-HCD-2014: Solicita colocación de semáforos en calles Juan Molina y Almafuerte.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

Exp. 2.217-HCD-2014: Corporación del Comercio, Industria y Servicio de B. Blanca. Expresan oposición a cualquier cambio que

implique una mayor presión Fiscal.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.243-HCD-2014: Culla, Jonatan. Solicita habilitación de vehículos para transportar el personal de Solvay Indupa.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas Presentadas.

APYME: Entrega documentación correspondiente al SIP CIAPYME (Sector Industrial Planificado – “Complejo Industrial Asociativo PyME). (Para conocimiento de los sres. Concejales).

IV

Despachos de Comisión

SESION DIA 11-12-2014

-Exp. 2.079-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo suspenda la puesta en vigencia de la segunda etapa del Programa de Movilidad Sostenible, por medio de la que se incorporan 50 nuevos parquímetros en el micro y macro centro de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

-Exp. 2.095-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Geodesia que remita copia de los planos de mensura identificados como 7-229-2012 y 7-269-2012.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

-Exp. 2.169-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa proyectos de urbanización enmarcados en el periurbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

PRESUPUESTO

-Exp. 658-HCD-2014- C/ 1663-HCD-2014, proyecto de decreto aprobando la nómina de mayores contribuyentes propuesta por el Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.985-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la problemática planteada por los vecinos del Barrio Millamapu, en particular los que se domicilian en calle Urtasun

a la altura del 1800 (entre Parera y Mathew), respecto del tratamiento que se le ha dado a dicha calle desde la Delegación Harding Green.

-Exp. 2.002-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información sobre el destino del adoquinado en la Avenida Guillermo Torres, la recomendación de las especies arbóreas realizada para dicha arteria, y remita copia del proyecto de la primera etapa de la obra.

-Exp. 2.027-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que intervenga en la reparación, encarpetamiento o pavimentación de las calles Paunero y Granada, entre Fitz Roy y Villarino.

-Exp. 2.028-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione la reparación y nivelación de calles de tierra del Barrio Vista Alegre.

-Exp. 2.058-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la parquización y puesta en valor del paseo lineal paralelo a calle Cuyo (entre Zelarrayán y Vieytes).

-Exp. 2.067-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la calle Nicaragua a la altura del 3500.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 2.143-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un refugio de colectivo en calle Castelli entre Ugarte y Klostermann, ambas manos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 2.144-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar reductores de velocidad en calle Castelli entre

Suiza y Fina Fideleff de Nijamkin.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.149-HCD-2012, proyecto de ordenanza permitiendo a la Organización no Gubernamental sin fines de lucro "El Nido" el uso de la parcela de tierra ubicada en el ex camino de cintura "Paseo Lineal de la Mujer" entre las calles 2 de Abril y Mitre.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 190-HCD-2012 (417-10111-2011), proyecto declarando cumplidas las exigencias de los artículos 193 inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 29 inciso 2 y 98 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades y por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 970-HCD-2014 (3131-2014), proyecto de ordenanza otorgando factibilidad al proyecto integral presentado por el Ingeniero Mauricio Abrile para realizar un edificio con destino a oficinas al predio sito en calle Alsina 512 entre Alem y Eukadi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para que se forme el Cuerpo en Comisión y se incorpore para su tratamiento el Exp. 2.205-HCD-2014, solicitando a la Dirección de Tránsito y Transporte se abstenga de permitir la constitución del trámite de obtención del trámite de renovación a vecinos que tengan multas; el Exp. 2.085-HCD-2014, solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente convocatoria a la Comisión destinada a monitorear la problemática de los geriátricos; el Exp. 2.206-HCD-2014, solicitando al COIRCO copia del informe titulado "Evaluación de la actividad petrolera"; y el Exp. 2.246-HCD-2014, vinculado al Registro al que hoy hicimos mención, al solo efecto de obtener despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ese último expediente ya fue ingresado y forma parte de los despachos de comisión, del resto de los expedientes se toma nota.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para que se traten con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 838-HCD-2014, creando el Programa de Regulación Dominial de Tierras; del Exp. 2.060-HCD-2014, visar acta acuerdo Servicio de Asistencia Técnica Producción Hortícola; del Exp. 966-HCD-2013, solicitando al Departamento Ejecutivo dar una solución definitiva al predio donde funciona la Escuela N° 509 e IREL; el Exp. 2.009-HCD-2014, Contrato de Locación; el Exp. 2.024-HCD-2014 de modificación a Ordenanza Fiscal 2015; el Exp. 2.025-HCD-2014, modificación Ordenanza Impositiva 2015 y el Exp. 1.490-HCD-2014 sobre Gobierno Abierto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.606-HCD-2014, elevar convenio de becas; 1.605-HCD-2014 solicitar firma Convenio de becas Cooperación 2015; y 2.001-HCD-2014 solicitar subsidio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas de los citados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 15:40.

-A la hora 16:30.

5

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

II

ESCAPE DE AGUA AMONIACAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura de los despachos mencionados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que hay consenso y por ello se traduce en tres expedientes cuyo tratamiento se realizará en conjunto, sin perjuicio de que se voten de manera autónoma, y que están indicando que sobre el último incidente ambiental mediaron dudas respecto al alcance del mismo.

En ese sentido, al menos en nuestro proyecto, queremos conocer con la mayor exactitud posible y sin perjuicio de la comprobación realizada por el CTE, sobre el alcance desde el punto de vista de la cantidad de agua amoniacal que había sido vertida; consecuentemente también si es cierto o no que personal perteneciente a la empresa Solvay Indupa resultó afectado por el mismo, ya que esto podría dar una idea de la eventual peligrosidad del incidente que fue de alguna manera desestimado por la propia empresa.

Versiones que han circulado estarían indicando que efectivamente dos operarios habrían requerido atención, y éste es uno de los puntos en el que nuestro proyecto en particular hace hincapié: el necesario esclarecimiento del hecho y eventuales consecuencias que se hayan producido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, compartiendo algunos de los conceptos que vertía el concejal preopinante, nuestra discusión en el bloque tuvo que ver con cómo esto no fue informado; nuevamente ocurre un hecho que, dada la magnitud que sea –y que por suerte no ha habido que lamentar víctimas de una gravedad mayor porque nos hubiéramos enterado a raíz de una internación o algo- no se informan de estos episodios y se consideran, desde dentro de algunas empresas, como episodios menores cuando existen los protocolos para los cuales se viene trabajando en la ciudad.

De hecho se ha trabajado aquí y se han votado plan de emergencias tecnológicas, el proceso APELL, etcétera, entonces es fundamental que se trabaje y que la Municipalidad insista a través de su Secretaría en el control y en el monitoreo de estas empresas.

Si bien se ha manifestado ya el CTE que se va a elevar –y se ha hecho un acta- para informar a la OPDS y de ahí la sanción correspondiente, es indispensable que la Municipalidad insista con estos controles, no pueden volver a ocurrir en esta ciudad nuevamente estos hechos en los cuales las empresas no informan.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Sergio Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, simplemente para agregar a lo manifestado por los concejales preopinantes que en hechos iguales o similares al que ocurrió el pasado 16 de diciembre, lo que se solamente se conoce es que se labra un acta

pero no se tiene conocimiento de cuáles son las consecuencias que generan este tipo de hechos, no se conoce si se ha generado algún tipo de procedimiento frente al hecho que se produjo en ésta o en otras plantas del Polo Petroquímico.

Por tal motivo, con estos tres proyectos solicitamos tomar conocimiento de cuáles fueron las causas de este hecho, si se realizó algún tipo de procedimiento por parte del Comité Técnico Ejecutivo; y conocer también el acta que se labró –según se dice- en el momento en que se hizo el control por parte del Ejecutivo Municipal.

Pedimos que estos proyectos, como en otras oportunidades, que el Ejecutivo no sólo nos brinde respuestas sino que se nos remita también el acta según la cual se manifiesta el hecho y la posible sanción que considere el Ejecutivo frente a estos casos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el mismo sentido de los concejales preopinantes, adelantamos nuestro voto positivo a estos proyectos.

Quería agregar que una de las cuestiones referidas con la falta de información de un evento en forma directa al CTE motivó, como se mencionaba, la generación de un acta de infracción; y en este sentido vamos a votar este proyecto para que las oficinas pertinentes envíen detalles de lo sucedido a este Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, en las reuniones de la Comisión del Comité de Control y Monitoreo este tema fue tratado, se llamó a representantes de las empresas, los representantes de las empresas adujeron que lo que primero tratan es la emergencia y después la comunicación.

En razón de reclamos que se reciben por parte de los vecinos en algunos de los casos, se les solicitó que paralelamente a la emergencia en la forma más breve posible, se atendiera la comunicación, y se comprometieron a destinar algún personal para que se encargue.

Por lo que se ha visto parece que no lo hicieron, y seguimos con un hecho recurrente que surge el escape o el incidente, se hace el acta de inspección, se sabe que la Municipalidad no puede sancionar, se sanciona en La Plata, la Municipalidad lo que hace es elevar las actas a no ser que sea un hecho muy grave que puede disponer la clausura.

En definitiva, se vuelve a repetir lo que tantas veces se ha dicho: los reclamos no son atendidos, por lo menos en la forma que uno quisiera. Es difícil que si la emergencia es grave no se piense primero en la emergencia que en la comunicación, pero ocurre que pasa un hecho de este tipo, los vecinos no saben lo que pasa, obviamente porque no tienen conocimiento técnico de la situación, se crea alguna alarma, pero los hechos se siguen repitiendo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Me adhiero a las palabras de los anteriores concejales, creo que lo que tenemos es que fortalecer la función del CTE, acá no alcanza con tener el CTE y con

augmentar la Tasa Ambiental, de lo que se trata es de ser consecuente con el trabajo, con las inspecciones, con la exigencia.

Ante un hecho, desde que está el CTE, pensemos que el origen justamente fueron los dos escapes de cloro y de amoníaco, siempre la respuesta que intenta dar la empresa es justificarse acerca de que primero responden a la emergencia o que cree que no tenía importancia.

Para eso hay un decreto, el proyecto de Integración Ciudadana lo menciona específicamente, donde no le da lugar a la empresa sino que le exige que tiene que informar, no tiene que evaluar si fue poco, mucho, si no vale la pena, no tiene ningún margen de evaluación sino que la empresa tiene la obligación de dar información en forma inmediata.

Nosotros tenemos que seguir exigiendo esto porque esto es lo que tiene que pasar. Lo peor es que la comunidad tenga desconfianza, que la comunidad sienta que la empresa no hace lo que tiene que hacer y que además el Estado tampoco hace lo que tiene que hacer. Ese es el peor de los mundos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

III

CREANDO EL REGISTRO OBLIGATORIO DE AUTOELIMINACION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

SOLICITANDO A LA GERENCIA ZONAL DEL BANCO NACION ARGENTINO EVALUE LA POSIBILIDAD DE DEJAR UNA OFICINA DE PAGOS Y COBROS Y/O CAJEROS AUTOMATICOS EN EL SECTOR DE LA SUCURSAL DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE REALIZAR RE-ENCARPETAMIENTO DE LA CALLE BERMUDEZ DESDE SALIQUELLO HASTA LEONIDAS GAMBARTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE REALIZAR UNA PUESTA EN VALOR DEL PLAYON CANCHA BASQUET UBICADO EN BARRIO UPCN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VII

PLAN DIRECTOR INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad es que cuando votamos ya hace

varios años, creo que por el 2008/2009, la Reforma de la Ordenanza de Planeamiento en el Plan Territorial de Ingeniero White, en paralelo se inició este proceso donde había compromisos mutuos para definir obras en Ingeniero White y así definir un plan de obras de infraestructura para White.

Todos sabemos que esta localidad es una localidad que le ha pasado mucho cerca, que ha visto sufrir una gran transformación a su alrededor, y no ha logrado aún sentir que esa transformación alrededor de ella le impacte favorable a ella sino todo lo contrario: en realidad los whitenses lo que hacen es sufrir los efectos, los ruidos, los problemas, los camiones, la casas que se les quiebran, los cloacales, y demás.

La verdad que era un plan que creo que lo zonificó mejor, que creo que decidió dividir las circulaciones de camiones con las de autos, la verdad que en teoría las nuevas zonas y las nuevas definiciones creo que

mejoran la condición para Ingeniero White, pero en paralelo había un compromiso de obras específicas, porque con eso no alcanzaba, para dar respuesta a los vecinos y un compromiso de aporte de las empresas.

Este plan en teoría tenía que durar tres años, había una definición que la hacía el Panel Comunitario de White también definido por la propia ordenanza, y la verdad que empezó el plan a efectivizarse en el año 2011, el año pasado se extendió un poco más porque no se habían terminado las obras, y este año lo que vimos es que aunque cuando uno recorre White encuentra que muchas de las obras más importantes aún no están, sin embargo el plan está interrumpido si miramos el Presupuesto 2015, porque la partida que veíamos todos estos años asignada a llevar adelante este plan, no está más, situación que a todos nos sorprendió.

Seguramente tendremos oportunidad de preguntar específicamente cuando venga la gente de Obras Públicas, pero queríamos votar esto porque la verdad es que ojalá vengan con la información concreta para darnos respuesta, pero hay cosas que nos llaman mucho la atención, ha tenido gran atraso, acá no se puede decir que no había dinero, siempre digo que en los controles ambientales lo que no se hace es justamente de las áreas donde la disculpa y la argumentación no puede ser “no teníamos el personal adecuado”, “no teníamos el dinero”, “no teníamos el equipo”; lo que a lo mejor no tenemos es la voluntad o la decisión, pero el mecanismo para cobrarle a las empresas lo que haya que cobrar para poder controlar, estaba.

Acá estaba el mecanismo para que las empresas pusieran el dinero para las obras que se habían definido en este plan. ¿Qué falló para las obras no se hicieran?: bueno, no lo sabemos.

Varias obras no están como la del agua a las colonias, una obra de \$ 700.000, por supuesto que alguna se hizo, pero la puesta en valor de Torres recién ahora dicen que la van a sacar a licitación, pero con un atraso realmente importante, es una obra que estaba con un monto original de \$ 4.000.000 y algo más.

Después obras menores que sí se hicieron, pero lo cierto es que es que estas obras que le cambiarían estructuralmente la condición urbana a Ingeniero White, aún no están. Es imposible el ingreso a Dasso, es así y esa obra realmente cambia la condición de Ingeniero White, pero otras menores han sido probablemente elecciones poco acertadas, bueno ya están.

Nosotros acá lo que estamos haciendo es un pedido de informes lo más detallado que podamos, y tendremos la oportunidad de preguntar. Igualmente estaría bueno, más allá que nos conteste Valerio de que esto ya se llamó a licitación, la verdad que estaría bueno acceder a los expedientes, acceder a ver qué es lo que pasó con estas obras, algunas de ellas como pavimentaciones de sectores por donde circulan muchos camiones, a ver qué fue lo que ocurrió que no se han llevado adelante.

Por ahora, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VIII

EVALUACION TIERRAS DEL EJERCITO PARA PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

IX

LICITACION BITALCO Y EMULSION CATIONICA PLANTA DE ASFALTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SE ABSTENGA DE IMPEDIR LA CONSECUION DEL TRAMITE DE OBTENCION O RENOVACION DE LA LICENCIA A VECINOS CON MULTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA URGENTE CONVOCATORIA A LA COMISION DESTINADA A MONITOREAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS GERIÁTRICOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señor presidente, para fundamentar el proyecto que estamos considerando.

Esta resolución tiene la intención de que el Departamento Ejecutivo promueva la creación, dentro del área de incumbencia de la Secretaría de Salud, más allá de una dependencia que atiende a las personas mayores, en este caso estamos pidiendo que

el Municipio establezca un área destinada a la atención de los establecimientos geriátricos.

Más allá de los trámites vinculados a la habilitación que tienen que llevarse a cabo a nivel municipal, la Ley Provincial que ha sido posteriormente reglamentada, lo que hace es otorgarle a los municipios también facultades de contralor. En este sentido creemos oportuno que se disponga en forma perentoria la creación de esta área específica, a los efectos de poder dar una mayor atención a esta problemática dado que, como hemos ido comentado en sesiones anteriores, nos hemos estado reuniendo desde hace ya algún tiempo con la Cámara de Establecimientos Geriátricos de nuestra ciudad que depende de la Corporación, nos hemos estado reuniendo con varios concejales aquí presentes, y tanto con el Secretario de Salud como el titular de Región Sanitaria.

Esta es una obligación que la ley dispone a los municipios y atento a esta obligación prevista en la Ley y atento la sanción de la Ordenanza recientemente aprobada por este Cuerpo, es que estamos insistiendo en la creación de esta área municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL COIRCO COPIA DEL INFORME TITULADO “EVALUACION DE LA ACTIVIDAD PETROLERA”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse texto en el apéndice.

XIII

CREANDO EL PROGRAMA DE REGULACION DOMINIAL DE TIERRAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO VISAR ACTA ACUERDO SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA

PRODUCTORES HORTICOLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

XV

CONVENIO EN COMODATO ENTRE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO E IREL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, ante todo agradecer el acompañamiento de la mayoría de los concejales para que este proyecto salga adelante.

Usted tiene bien presente, señor presidente, que cuando iniciamos este tema, y hoy no es que lo tengo tan claro,

pero a mí me costaba mucho diferenciar entre una reserva, una tabla, pero ya en ese tiempo se había suscitado un primer inconveniente en las vacaciones del 2012 entre la Escuela N° 509 e IREL, que nos llevó a empezar a hacer un seguimiento del tema y tratar de encontrar una solución definitiva que subsane los constantes conflictos que había entre las dos instituciones.

Uno es respetuoso de las instituciones, a veces no concuerda con los dirigentes que les toca ocupar ocasionalmente la conducción de los mismos, y veíamos que había una contraposición entre los objetivos de la institución IREL que por ahí perdían sus primeros destinatarios -razón por la cual había nacido esa institución- y los tenían como vecinos en la escuela.

Creemos que esto es un paso, queda mucho por hacer porque ahora al Ejecutivo le queda llevar adelante esta tarea de limitar, de cercar y de donar a la Provincia y hacer toda esta dirigencia, pero creo que es un paso para evitar este nivel de conflictividad, para que la escuela pueda conseguir los fondos para hacer las obras que tiene que hacer.

El otro día los chicos nos dejaron un mensaje más que claro en este trabajo que hicieron en conjunto con la Escuela N° 24, si bien nos presentaban las barreras arquitectónicas que encontraban en los principales edificios públicos de la ciudad, las principales barreras las tenían puertas adentro de su propia escuela, no tenía baños adaptados ni espacios donde construir los baños adaptados para discapacitados, no tienen el espacio donde montar los elementos que ya tienen para armar su taller laboral, como son máquinas

de estampado, bordado, plotter, scanner; donde se ha hecho un gran trabajo desarrollado por esa comunidad educativa en cuanto a adaptaciones informáticas para que los chicos con discapacidades puedan usar las computadoras y esos desarrollos sean mostrados a nivel internacional, y que han sido producto y desarrollo de la misma comunidad educativa y de los docentes de esa escuela, y que han sido copiados por otros países.

Creo que es un aporte significativo para un mensaje que nos vinieron a dejar hace no mucho acá, y no quiero dejar de agradecer a todos los que colaboraron, al Consejo Escolar, en particular a Susana Rodríguez que me acompañó; al señor Berrondo, a Ganuza en la redacción de este despacho, a Matías Lera que en todo este derrotero de caminar los pasillos e ir viendo en la Agencia Urbana; a Carimatti, que antes como asesor del anterior secretario también en muchas oportunidades, cada quince días estábamos yendo para ver si encontrábamos una solución que satisfaga a ambas partes.

La verdad que agradecido a todos ellos, y creo que es uno de los proyectos, éste y el del Boleto a los Jubilados, que a uno le da un cierto grado de satisfacción de decir que valió la pena estar sentado en una banca y haber podido aportar este pequeño granito de arena que le lleva la solución a alguien que nos vino a plantear que la necesitaban de una forma clara y franca hace muy pocos días.

Así que nada más, agradecer nuevamente el acompañamiento y estaremos siguiendo de cerca que esto que le estamos dando al Ejecutivo para que lo lleve adelante, se haga en el menor tiempo posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, muy breve.

En realidad nosotros vamos a acompañar este proyecto entendiendo que –y hay que destacar- el concejal mandato cumplido Guillermo Quevedo también había trabajado mucho en este tema, tanto en las cuestiones que tenían que ver puntualmente con la entidad IREL inicialmente y en todo el conflicto que se produjo por el ingreso y egreso de los chicos y por diferentes situaciones, y también sabiendo que ha mantenido muchísimas reuniones con el Municipio, con la Secretaría de Salud en su momento, con IREL en particular y con la escuela y sus directivos.

No quería dejar pasar este momento sin reconocer la tarea que Guillermo Quevedo había hecho respecto a este tema y, como dije anteriormente, vamos a acompañar este proyecto aunque había algunas cuestiones que por ahí nos hubiera gustado verlas más en profundidad, lo vimos a último momento porque llegó a último momento, el fin específico del expediente está cumplido, que es generar esta tranquilidad para el uso de la Escuela N° 509.

Esa es nuestra opinión y vamos a votar positivamente este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, todo lo contrario. Habíamos hablado en labor que faltando únicamente tres días hábiles y

teniendo el 29 de este mes la posibilidad de una sesión, tratar en esa sesión el expediente porque el expediente llegó hoy; no voy a hacer juicios de valor ni por los directivos que conducen la 509 ni por los directivos que conducen IREL, creo que no hay dudas que hay que darle todo el respaldo que podamos a la Escuela N° 509, creo que en un terreno municipal, como es el sector donde está emplazada la Escuela N° 509 e IREL la decisión siempre estuvo a disposición de la lapicera del Ejecutivo, que demoró meses en llegar el expediente, que insisto, el expediente llegó hoy cerca del mediodía.

Cuando lo empezamos a ver no se puso en duda uno de los tantos planos, dibujos y croquis que hay en el expediente, que es el de dotar de un espacio de acceso liberado para la Escuela N° 509, nadie duda de eso, pero también entendemos que, sin hacer juicios de valor, si las decisiones que se toman modifican la situación actual de otra institución, como en este caso es IREL, es el Ejecutivo el que debe darle la solución a esa modificación porque de él depende, y nada tendrá para opinar IREL respecto a lo que decide el Ejecutivo sobre sus tierras.

Ahora, la verdad es que no tenemos en claro cuál es la modificación, no tenemos en claro cuál es la propuesta alternativa para resolver las modificaciones que adopta esta decisión sobre los terrenos de IREL; no lo vimos y habíamos acordado votarlo la semana que viene, el 29.

No vi el convenio que hace referencia el Artículo 2°, no está claro qué dice la Foja 16, por lo tanto creo que es un acto netamente de demagogia, de votar irresponsablemente algo que no se pudo

estudiar, y en lo personal me gusta estar tranquilo con lo que hago.

Si hubiera tenido la posibilidad de evaluarlo, el Ejecutivo hubiera trabajado como corresponde o nos hubiéramos tomado dos días, ¡dos días!, para ver el expediente, seguramente si lo que dicen es acorde a lo que se quiere aplicar, no tendría problema en acompañarlo. Ahora a mí no me gusta salir de acá y que me digan qué votó y decir, no sé, pero algo votamos para resolver un problema que no sabemos si lo estamos resolviendo.

Por eso, señor presidente, no lo voy a acompañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, básicamente la constitución de IREL fue un emprendimiento comunitario de toda la ciudad, que fue construido gracias al esfuerzo de todos los bahienses en el medio de una epidemia de polio.

La construcción de la Escuela Especial N° 509 dedicada a muchos de los chicos que sufrían esta epidemia se confundió con el funcionamiento de IREL durante muchísimos años, tenían pasillos comunes, estacionamiento común, un funcionamiento en común, y esencialmente lo que tenían era un espíritu común porque trataban de atender y de trabajar con la misma población.

El paso de los años, algunos cambios de perfil institucional dentro de IREL, convenios que fueron cambiando su espíritu y que nos llevaron a tener durante más de dos años debates muy intensos entre IREL, el Municipio y la Escuela N° 509, hoy pretenden avanzar en una solución.

Esta subdivisión de las tierras municipales que ocupan de forma conjunta IREL y la Escuela N° 509, lo que pretende es dotar de autonomía a la Escuela N° 509 a fin de que la Dirección General de Escuelas pueda hacerse cargo del mantenimiento que se venía haciendo de forma conjunta o que debió hacerse de forma conjunta.

Algunos de los concejales preopinantes citaban los inconvenientes que hubo en la convivencia de estas dos instituciones, llegar de vacaciones y encontrarse con puertas que ya no comunicaban sino que estaban tapeadas, lugares que estaban siendo utilizados por una institución, la escuela, y de pronto eran decididos de forma unilateral por IREL para tener otro destino. De hecho, uno de los últimos inconvenientes que tuvimos fue en el patio por una huerta que estaba siendo trabajada por los chicos de la Escuela N° 509.

El espíritu esencial de esto y de lo que muestra el expediente, son los posibles desarrollos y soluciones de proyecto por los cuales hay una superficie mínima que debe ser tomada para que la escuela sea absorbida como Escuela Especial perteneciente a la Dirección General de Escuelas.

Es cierto, como se dijo acá, que estos resortes pertenecen al Departamento Ejecutivo, ya que es él quien administra o debe administrar estas tierras; es cierto que también la comisión de IREL y mucho del trabajo comunitario que vino haciéndose durante muchos años de parte de IREL, no siempre tuvo el apoyo y el acompañamiento en momentos de crisis del Estado Municipal.

También es cierto que hubo que discutir con esta institución el rol social por el cual

fue creado y que nunca debió perderse y que nunca, por cuestiones de subsistencia, debió transferirse a situaciones de administración privada pasando por este sentido social.

Cabe discutirse hasta qué punto esto lo pudieron hacer los asociados o los miembros de IREL sin la colaboración del Estado Municipal durante muchos de los años. Hoy lo que estamos votando es una subdivisión de estas tierras compartidas para que haya una unidad mínima que permita a la Dirección General de Escuelas asumir este espacio de la 509, como un espacio de escuela.

Es cierto que transcurrió mucho tiempo, el concejal planteaba desde el 2012 la firma del Convenio, llevó por lo menos dos años de discusión y esto con la participación de la Comisión Municipal del Discapacitado y otras instituciones que venían planteando el tema de la pérdida de objetivos en común entre la Escuela N° 509 y la falta de rehabilitación de muchos de los alumnos de la escuela dentro de la institución de IREL.

Ojalá esto sirva para permitir que la escuela sostenga esta autonomía, logre mejorar sus condiciones de trabajo, mejore sus condiciones de funcionamiento y esto sea un elemento de avance en el trabajo de una plena inclusión, de la rehabilitación y de la educación adecuada para los chicos que forman parte de la 509.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Algo que no había dicho y si no pareciera que en el expediente está

todo claro, como recién decía el concejal preopinante.

La verdad que quiero que quede asentado en el Diario de Sesiones que hay un plano puntualmente que es el que me preocupa, que propone, según las características de ese plano, que sobre la vereda de Alem que hoy enfrenta a IREL con la calle Alem, se estacione a 45°.

A esto me refiero con la cuestión del apuro, de la falta de estudio, y de no tener en claro qué es lo que se quiere hacer y qué es lo que no se quiere hacer; a eso me refiero con que si hubiéramos tenido tiempo de estudiarlo y de discutirlo, y los que ahora van a decir “eso es una idea pero no pasa nada”, esté escrito y no que sea una voluntad de este Cuerpo sin saber qué quiere hacer el Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici, para una aclaración.

SR. PIERDOMINICI.- Por eso creo que es claro lo que expresamos, nos referimos solo a uno de todos los informes que vinieron del Ejecutivo que sólo delimita cómo se dividiría parcelariamente ese sector del Parque y cuántos metros cuadrados tendrían que corresponder para la escuela, sin incurrir y no darle mandato a ningún otro tipo de avance del Departamento Ejecutivo que tendría que ser tratado por otros carriles.

Y aprovecho la oportunidad, me olvidé de nombrar a Recondo que también nos dio una mano bárbara y a toda la comunidad educativa que fue verdaderamente la que dio espalda y estuvo siempre con los pibes, los padres y los docentes para que esto pudiera seguir adelante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse texto en el apéndice.

XVI

CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

XVII

GOBIERNO ABIERTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.605-HCD-2014, proyecto de ordenanza firma convenio becas Cooperación 2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, se pone a consideración un expediente sobre el cual quería hacer algún pequeño comentario, ya que siempre se está hablando de lo que no cumplen o dejan de cumplir algunos otros estamentos estatales, sean de Nación o de Provincia.

La Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Desarrollo que articula con las secretarías de cada Municipio que específicamente tienen a cargo el tema de Niñez y Adolescencia, ha propuesto este sistema de becas que nuevamente aquí estamos votando, los convenios para el año 2015, y también –por lo que usted planteó– hacia más adelante.

Es cierto que pueden ocurrir en algunos momentos algunos atrasos y cuestiones administrativas, también eso ocurre a nivel local cuando algunos de los talleristas o de las personas que coordinan el Envión, que son destajistas y que cobran de esa modalidad en la Municipalidad de Bahía Blanca, tienen algunos atrasos en días, algunos meses, inclusive ahora con el cambio de los talonarios por las nuevas normativas que existen de la AFIP es un hecho que se está dando en estos momentos.

Pero a mí me parece que lo importante con este expediente es dar por tierra con el discurso de que la Provincia no envía un solo peso para los niños, niñas y jóvenes que están en la ciudad. Ese expediente, que es traído aquí al Concejo para que lo votemos por el Departamento Ejecutivo, da por tierra con estos discursos que hemos oído en este último tiempo y sobre todo cuando se vino a hacer la defensa del Presupuesto.

También recuerdo cuando vinieron de Provincia a trabajar en una capacitación sobre “Derechos Vulnerados” cuando no se presentó nadie, diciendo que era una pérdida de tiempo porque se estaba gestionando lo que no se aportaba desde Provincia.

Entonces me parece bien a veces las discusiones políticas y las chicanas, pero también me parece muy bien que hoy pongamos en consideración esto elevado por el Ejecutivo, firmado por los funcionarios responsables del área que están reconociendo que este sistema funciona, si no supongo que no lo hubieran gestionado ni lo hubieran solicitado ni hubieran trabajado sobre un expediente ni generado expectativas. Creo que nadie trabaja y hace algo para que se le venga en contra.

Así que, señor presidente, era nada más la opinión que quería dejar en claro aquí en el recinto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.606-HCD-2012, proyecto de ordenanza elevando Convenio de becas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.001-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando subsidio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para dejar constancia que en este caso voy a votar por la razón del subsidio, pero la verdad que es vergonzoso que los mismos funcionarios que argumentaron que la actividad de fomento del Estado, aunque esté el decreto firmado por el Intendente, no genera compromiso alguno con terceros, hoy en vez de hacer una resolución nueva y sacarlo desde el Ejecutivo, manden por este monto de \$ 4.000 el expediente al Concejo Deliberante.

Estoy contando ni más ni menos que los argumentos vertidos en el decreto de anulación del decreto que firmé durante mi interinato, para dar un subsidio a una entidad intermedia que colabora en la creación del Parque Municipal Industrial de la zona de Cabildo.

Digo “vergonzoso” porque mienten tanto que ya ni se acuerdan lo que dicen para argumentar sus decisiones políticas chicanas que se olvidan de la gente. Igual lo voy a acompañar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en el mismo sentido nosotros también hoy estábamos mirando este expediente en nuestro bloque, y la verdad que estar votando \$ 4.000 del año 2012 cuando se trabajó con un grupo de gente, alrededor de 20 o 25 personas que participaron de una actividad que tenía un fin social y de capacitación y haber tardado y haber hecho esta cuestión burocrática, yo no soy contadora pero imputan y desimputan de las partidas que es inentendible.

De todas maneras nos parece que no nos podemos oponer porque la razón que motivó esta actividad era muy importante y consideramos que no podemos boicotearla, no tiene ningún sentido que no lo apoyemos.

Pero sí queríamos dejar también sentado que nos parecía una vergüenza haber tardado dos años en que se efectivice este pago y de esta forma.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 658-HCD-2014, proyecto de decreto nómina Mayores Contribuyentes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.143-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un refugio de colectivos en calle Castelli entre calles Ugarte y Klostermann.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.144-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Castelli entre Suiza y Nijankin.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.149-HCD-2014, proyecto de ordenanza permitiendo a la organización no gubernamental

sin fines de lucro “El Nido” el uso de la parcela de tierra ubicada en el ex camino de cintura “Paseo Lineal de la Mujer”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, voy a utilizar el espacio de Manifestaciones para manifestarme sobre un proyecto de ordenanza que se votó hoy que creo es muy importante y que espero que otorgue grandes beneficios para vecinos de esta ciudad en forma particular, y que en forma general aporte al urbanismo y a un crecimiento ordenado de la ciudad.

Estoy hablando de un proyecto de ordenanza que surge luego del trabajo mancomunado con vecinos de un sector de la ciudad, que vienen teniendo dificultades con relación al tema dominial; es decir, hace más de veinte años que viven en un sector de la ciudad y que todavía no tienen su escritura, la que les permitiría no solamente tener la seguridad de la casa propia sino acceder a determinados beneficios que hoy les son ajenos.

En este sentido quiero mencionar y hacer un poco de historia de cómo fue que surgió esta ordenanza allá por marzo de este año en una reunión en la Sociedad de Fomento de Stella Maris, de la cual participaban concejales de distintos bloques de este Concejo Deliberante, y en una reunión con bastante convocatoria se menciona la necesidad que tenían los vecinos que el Estado les dé una mano, que el Estado los acompañe en este proceso de poder llegar a su escritura. Habían hecho distintos intentos en forma privada contactando con escribanos y agrimensores, pero siempre por alguna cuestión terminaban trabados y no podía conseguir el objetivo que tenían.

Y fue así que intercambiamos con los distintos concejales que estaban acá y con todos los vecinos cuáles eran estas inquietudes, quedamos en reunirnos luego de quince días. Volvimos a juntarnos y en esa reunión volvieron a participar concejales del bloque Integración Ciudadana, el concejal del FAP, estaban concejales del bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre, y en aquel entonces ya con un trabajo previo conversando con los vecinos pero también con un aporte muy importante de la sociedad de fomento, ya veníamos con más información, habíamos hablado con escribanos, con agrimensores, y ahí se empieza a gestar la idea de utilizar un mecanismo como es el mecanismo de consorcio, que habitualmente se utiliza para obra pública como para contar con una herramienta donde el Estado pueda ordenar distintas situaciones que estaban pasando.

Los vecinos reclamaban tener una seguridad que el pago que hacían iba a estar garantizado que iba a llegar al destino

que tenían, que era el del agrimensor; han tenido problemas en la organización privada para que esto suceda así.

Por otro lado los profesionales también mencionaban la dificultad que tenían porque no tienen un sistema de cobranza armado como para poder recaudar las distintas cuotas; y obviamente también en todo esto mencionar que los vecinos tampoco tienen la posibilidad de abonar en una sola cuota este servicio.

Entonces el Consorcio justamente generaba esto: la posibilidad que esté el Estado brindando una herramienta coordinando y regulando todo este proceso, posibilitando y poniendo a disposición de los vecinos un sistema de cobranzas y garantizando que todo este proceso se lleve a cabo y llegue a tener un buen éxito.

¿Cuál es el fin que tiene esto? Que justamente puedan obtener el trabajo de agrimensura, es decir, su plano individual de cada una de las parcelas, para que luego cada uno individualmente pueda proceder a escriturar su propiedad mediante la ley que se conoce como Ley Pierri.

Esta ordenanza se creó, fue a informe, en el transcurso de esos informes me fui reuniendo particularmente con las distintas secretarías que se veían involucradas, incluso con la oficina de Consorcio del Departamento Ejecutivo, intercambiando distintas visiones, en algunos costó más el entender cómo podía funcionar, en algunos costó menos.

Lo cierto es que luego de los informes, llega acá esta ordenanza y en este sentido hubo aportes de todos los bloques, y quiero agradecer en particular al bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre, que desde un primer momento siempre apoyó no

solamente la creación de esta ordenanza y que se presente el proyecto, sino también trabajó para que este proyecto pueda estar sancionándose en este momento.

Quiero agradecer los distintos aportes que han hecho distintos concejales de este Cuerpo y hoy día estamos sancionando una ordenanza que si bien no es la original y tiene algunos agregados, en su espíritu conserva el objetivo que tenía esta ordenanza original, que es justamente que el Estado brinde la posibilidad que vecinos de la ciudad de Bahía Blanca puedan avanzar con este trabajo de agrimensura, obtener los beneficios el poder realizarlo a través de asociarse y poder hacer el trabajo a nivel de manzana y no individual, lo cual lo hace menos costoso.

Esperemos que en el ruedo de esta ordenanza funcione como lo pensamos, que pueda ser una herramienta que pueda solucionar un problema que hace muchos años que la ciudad de Bahía Blanca lo quiere solucionar.

Creo que va a ser así, incluso creo que en el andar y en la práctica podrán surgir distintas cuestiones, pero en términos generales estoy convencido que estamos dando una herramienta que va a dar una solución muy importante que es la de poder otorgarle seguridad a los vecinos que el lugar donde están viviendo es suyo, que es su vivienda y aprovechar distintas facilidades u oportunidades que puede brindar el tener una escritura para poder crecer y mejorar el lugar donde viven.

Nada más, señor presidente, y esperemos que en los próximos meses el Departamento Ejecutivo esté preparado para ponerla a funcionar y vamos a estar viendo los primeros consorcios y los seguiremos de

cerca para ir viendo su evolución y que lleguen felizmente a cumplir el objetivo que tienen en su conformación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, allá por el mes de marzo también concurrimos al Barrio 9 de Noviembre y la problemática era exactamente la misma. Y seguramente esto no se agota en los barrios que hemos mencionado y que el concejal preopinante ha definido.

La Ley Pierri, como usted sabe señor presidente, con algunos reparos generados por la doctrina en general, vino a hacerse cargo de una verdadera y difícil situación de aquellos poseedores de buena fe que de alguna manera se encontraban ante la imposibilidad de obtener sus respectivas escrituras o títulos de dominio, y que acreditando la posesión legítima de buena fe de más de tres años con anterioridad el primero a enero del 2009, como también aquellos que eran o formaban parte del grupo conviviente del poseedor original, se encontraban también ante la misma situación por las que le resultaba difícil acceder a la escritura traslativa de dominio. Y el paso que esta ley prevé con una inscripción provisoria, que en el caso que no exista oposición formal del titular de dominio debidamente anoticiado luego de un plazo de diez años, consolida definitivamente el dominio a su favor.

La realidad es que en las escribanías en las que en las diferentes ciudades se les ha delegado esta función de realizar las pertinentes publicaciones y las actas, también tienen un listado de profesionales

de la agrimensura que son los que elaboran los planos o croquis que posibilitan la delimitación en el terreno con carácter previo, para poder constituir luego en el acta la expresión formal de una posesión acreditada de forma legítima.

Y es allí donde los vecinos que no tienen en un macizo la forma de delimitar en el plano sus respectivas posesiones en el marco de esta ley, deben acudir entonces al profesional inscripto en la delegación respectiva para poder así conformar el plano o croquis que le permitirá luego continuar con este trámite.

Y es evidente que se trata de una locación de un trabajo de profesional a la que se le ha agregado en el proyecto también el amojonamiento y tareas conexas que tengan que ver con la delimitación en el propio terreno del espacio que cada poseedor está poseyendo y donde ejerce su derecho.

La posibilidad de que el Estado considere que no solo hay un interés privado sino también un interés de carácter público que determina la posibilidad de que sea el Estado Municipal el que incorpore un recurso como aporte en el marco de una figura consorcial; de hecho existían antecedentes ya en presupuestos anteriores donde ya el Municipio había hecho aportes para estos mismos fines en el marco de la Ley Pierri.

Y en ese entendimiento, creemos que es importante dar este primer paso para que con carácter obligatorio y declarado de utilidad pública por la ordenanza respectiva, exista la forma de afrontar en cuotas para los distintos vecinos que reúnen las condiciones que lo legitiman para ello, este primer paso en el marco de la aludida ley.

Creo que son más de uno e importantes los lugares de la ciudad donde esta situación se revela como una necesidad a la que se debe encontrar solución, y que la posibilidad de utilizar el instrumento del consorcio -el que lamentablemente a veces por los impactos inflacionarios es dejado de lado, incluso para las obras básicas de infraestructura- sea hoy tomado en cuenta y reivindicado como el instrumento que va a poder dar solución a esta primera cuestión que nos parece fundamental, para consolidar luego el pleno dominio a favor de los poseedores de buena fe.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en el día de la fecha, hoy, salió publicada una nota que si bien entiendo amerita un pedido de informes, considero que tenía que manifestarme porque no deja de generar sorpresa y repudio.

Se trata de una campaña -o no sé cómo llamarla- que desde SAPEM se va a poner una campaña antitabaco y que supuestamente va a regalar \$50 a cambio de atados de cigarrillos. Quiero entender que la información es incorrecta o que se estaría tratando de un chiste de mal gusto, porque si se entiende una campaña para prevenir el tabaco que el Estado en todos sus estratos gasta cientos de millones de pesos en enfermedades del tabaco, si además se les va a regalar plata, no puedo dejar de repudiarlo.

Reitero: ojalá se trate de una información equivocada y que se pueda aclarar en qué consiste esta campaña.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Hace poco recordábamos el aniversario de los 31 años de democracia que con continuidad institucional por primera vez podemos enorgullecernos de nuestro país; y mañana y pasado se cumplen trece años de los sucesos, de los trágicos sucesos, del 19 y 20 de diciembre del 2001.

Veníamos de una década de neoliberalismo encabezada por el menemismo en la cual se habían privatizado todas las empresas, había generado deuda externa, se habían generado altos índices de desempleo e índices altos también de pobreza.

En esa situación se llega a esta fecha del 2001 luego de un proceso electoral con muchísimos cuestionamientos hacia los partidos participantes, con un bajo índice de participación, donde por primera vez se vio esto que se denominaba "voto bronca", donde encontrábamos en las urnas fotos de próceres o tomadas de pelo o votos anulados o votos Clemente.

Y en el medio de esta situación institucional, la gente harta, se encontró en la calle reclamando por respuesta hacia un gobierno constitucional que no atinaba a cómo llevar adelante esta crisis económica.

Más allá de las intencionalidades políticas de algunas de las fuerzas que participaron de la generación de esta misma crisis, más allá de la ineptitud del gobernante de turno, la calle se vio encontrada con muchos de los desempleados que estaban empezando a organizarse a través de movimientos piqueteros, a través de movimientos de personas que estaban peleando por cosas básicas para su subsistencia, y una clase

media que veía la imposibilidad de administrar sus propios ahorros y que tenía muy cerca la posibilidad de perder su empleo, situación que la sostenía en el lugar donde se encontraba socialmente.

La calle, que fue tomada durante el 19 y el 20, tuvo durante el día 20 especialmente una brutal represión tanto en Capital Federal como en el interior, y llevó a 59 personas muertas, asesinadas, muchas de ellas menores.

Pensar esta movilización que se dio popular criticando el funcionamiento de las instituciones políticas y los del gobierno de turno planteado la crisis que no se podía asumir o que no se terminaba de asumir, tuvo siempre como dos lecturas que a mí me llaman la atención, porque son dos lecturas muy distintas sobre el mismo hecho.

Una, que eso fue una gran pueblada, que eso fue un argentinazo, que eso fue lo que llevó a buscar la democracia ejercida directamente por el pueblo en las calles y a ponerle límites a determinados abusos institucionales. Y el otro, que eso fue un gran “blef” que mientras que se decía “que se vayan todos” a los pocos meses, y eso se fue consolidando hacia los años, todos los que se debían ir no se había ido ninguno y todos seguían ocupando cargos en áreas legislativas o en los ejecutivos de turno.

Y dentro de estas dos visiones, lo que también es cierto de rescatar es que la solución que se encontró a esa crisis institucional fue dentro del marco institucional; fuera de que tuvimos cinco presidentes en diez días, fuera de que renunció el presidente que estaba a cargo en ese momento, que renunció –como se pedía a gritos- Domingo Cavallo que era el

Ministro de Economía, también es cierto que todos los resortes que se utilizaron fueron los resortes institucionales, mientras hasta esa fecha veíamos amenazada la democracia cíclicamente por golpes militares y por atentados frente a la vida institucional.

En memoria de todas las personas que salieron a la calle, de todas aquellas personas que fueron víctimas de la represión, de aquellos que murieron, del cuestionamiento que se hizo a la representatividad política de los partidos, de las necesidades de fortalecer la democracia pero que esta democracia sea una democracia que entienda las necesidades de su pueblo, de las posibilidades que da esta democracia institucionalmente para ubicar resortes de solución en los propios conflictos que se dan en el marco de la vida política, me parece que recordar y tener presente el 19 y 20 es una forma también de analizar qué tipo de institucionalidad queremos construir, cuál es el grado de representación de las fuerzas políticas, cuál es el grado de explicación que deben dar los dirigentes políticos y aquellos que ocupamos cargos a la población, y hasta qué punto es necesario fortalecer y democratizar la propia institucionalidad.

Gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

**SOLICITANDO QUE SE FORME EL
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
PARCELARIA PROVINCIAL SOBRE
APROPIACION DE PLANOS DE MENSURA EN
EL PERIURBANO BAHIENSE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, una vez más en una sesión de este Concejo hacemos referencia al denominado Periurbano.

En este caso puntual estamos tratando un expediente que ya había sido despachado hace quince días por el Cuerpo en Comisión, y tiene que ver con la aprobación de los planos que se hicieron de dos grandes loteos enmarcados en el Periurbano que casi suman dos mil lotes nuevos que se van a incorporar a la urbanización; estamos hablando de Campos de Alem, que cuenta con 1184 parcelas, y el otro denominado Cueva de los Leones que cuenta con 7097 parcelas.

Todas estas parcelas tienen una superficie superior a los mil metros cuadrados, y todos estos planos de mensura fueron aprobados por la Oficina de Geodesia Provincial y fueron visados también a nivel municipal; planos que se trataron allá por el año 2012 y fueron aprobados por Geodesia sin que la ordenanza que da los indicadores, sin que la ordenanza que crea el Periurbano haya estado completa en su sanción, dado que todos sabemos aún no ha sido convalidada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Esta ordenanza que data del año 2010 tuvo sus idas y vueltas, ya que si bien se aprobó en su momento por mayoría, fue girada como corresponde a la Provincia, la

Provincia mandó algunas objeciones que fueron tratadas en la sesión pasada, si mal no recuerdo.

Sin dudas lo que llama la atención es que más allá de algunos trámites que se podían ir haciendo, como el llamado a concursos de proyectos en este denominado Periurbano, es cómo la dependencia provincial de Geodesia aprobó dos planos de mensura en base a una ordenanza que no existe. Y digo que no existe porque esta ordenanza no puede entrar en vigencia como toda ordenanza que modifica el Código de Planeamiento, hasta tanto el Gobernador a través de un decreto convalide la vigencia de esta ordenanza.

Por eso, señor presidente, en este primer proyecto que estamos sometiendo a consideración, lo que estamos solicitando es la intervención del Departamento de Fiscalización Parcelaria de la Provincia de Buenos Aires, con la intención de que se expida acerca de la aprobación de estos planos; y digo aprobación de estos planos porque esta cuestión fue ratificada por el titular de la Agencia Urbana en oportunidad de visitar este Concejo al momento de analizar el Presupuesto del año próximo.

Solicitamos entonces, como decía, la intervención, porque sabemos que ante situaciones similares, es decir, ante situaciones en que el Departamento de Geodesia Provincial autorizó y aprobó planos sin que estuvieran las ordenanzas modificatorias del Código Planeamiento aprobadas y convalidadas por la Provincia, a través del Departamento de Fiscalización Partidaria se ha dado marcha atrás, es decir, se han dejado en otros casos sin efecto las actuaciones que se habían llevado a cabo, precisamente por la falta de

convalidación y la falta de una ordenanza definitiva.

Es entonces, señor presidente, que le estamos solicitando a este organismo provincial que nos informe cuál fue su actuación, es decir, qué opinó el Departamento de Fiscalización Parcelaria del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cuando estos planos fueron aprobados por Geodesia sin poder ser aprobados.

Además queremos conocer, señor presidente, en orden a estas consideraciones que estamos efectuando, cuáles han sido las acciones realizadas por este Departamento de Geodesia, teniendo en cuenta los antecedentes que existen a nivel provincial.

Repito: si en otros partidos de la Provincia de Buenos Aires hubo que dejar sin efecto parcelamientos o hubo que dejar sin efecto algunos planos porque no existía todavía la ordenanza por falta de convalidación, por qué en este caso se permitió avanzar, se aprobaron los planos y en definitiva qué ha hecho esta dependencia ante esta situación para poner orden sobre la aprobación de estos planos.

Por ahora, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en realidad voy a aclarar que voy a acompañar el expediente por la sencilla razón que cuando uno está en la función pública tiene que explicar.

Me parece que lo más sano para todos es que las dudas, algunas fundadas y otras por ahí no tanto, que existen en este recinto respecto del tema del Periurbano, deben ser evacuadas para que no sea un tema

recurrente en el futuro y para que el desarrollo de la ciudad se haga con la tranquilidad de que se cumple con la norma.

Ahora, cuando escucho las alocuciones, la alocución, pareciera que no es lo que se busca, pareciera que lo que se busca es frenar el desarrollo.

Yo no tengo dudas que se pueden haber cometido errores, me parece bien que se pregunte a aquellos organismos que intervinieron a ver cómo intervinieron, pero lo cierto es que hay un expediente que estuvo acá el otro día donde en teoría el estamento provincial intervino en la parte pertinente pidiendo las modificaciones correspondientes, que fue lo que votamos.

Entonces: me parece bien que si hay dudas se evacúen, por eso voy a acompañar el proyecto, pero también creo que hay un límite entre hacer consultas para evacuar dudas y otro que es -lo que entiendo yo de la alocución de recién- un ruego para que se frene todo.

Creo que nuestro rol debiera ser, máxime que este Concejo Deliberante en su oportunidad votó las cuestiones vinculadas al Periurbano, hacer las consultas, y si las consultas no son satisfactorias ver qué corresponde que cada uno haga conforme a su saber y entender, pero me parece así como a veces valoramos el trabajo de los técnicos, en este caso debería ser igual.

Insisto: entiendo que la administración pública siempre tiene resortes para hacer autorizaciones provisorias que quedan pendientes de autorizaciones definitivas. Me parece bien que ante la duda consultemos si esa posibilidad es válida o no es válida; lo que no me parece bien es que prácticamente en el fondo se esté haciendo

una suerte de ruego para frenar el desarrollo de la ciudad.

Estoy convencido que el desarrollo de la ciudad, en este sentido y en otro sentido, debe hacerse conforme la norma pero también atendiendo la necesidad de la ciudad en ese desarrollo, incluso nosotros en alguna oportunidad votamos una ordenanza que no cumplía en su totalidad con lo que Provincia necesitaba para comprobarlo, tampoco demorar cuatro años algo porque en definitiva fuimos partícipes y colaboradores necesarios, aunque no dependía cien por ciento de nosotros e incluso algunos no estábamos en ese momento, no vimos el error a tiempo.

Si hay mecanismos legales, formales y avalados para autorizaciones provisorias, me parece que están bien utilizarlos. Si hay dudas hay que evacuarlas; ahora, no nos transformemos, que es el miedo que tengo yo, que atrás de esto hay una intención de frenar todo por las dudas. Creo que las dudas hay que sacárselas, pero no siendo la famosa máquina de impedir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, bueno la verdad es que el tiempo que transcurrió entre la ordenanza votada en el 2010 a esta última que se votó en este ámbito sin tener la posibilidad de analizar y mejorar alguna cosa que habíamos advertido, ya muestra como una atención entre quienes quieren sacarlo sí o sí y quienes creemos que intentamos, con nuestras opiniones o con nuestros proyectos, simplemente asegurar que algo tan importante como la

urbanización de la ciudad se haga de la mejor manera posible.

Y no estoy entrando en la discusión técnica de modelos, que si urbanizar el sector por fuera de la circunvalación era necesario o no era necesario, si podía haberse hecho de otra manera, si era una hipótesis válida la que Lenzi manifestó y fundamentó en la baja del suelo dentro de la circunvalación, dejando esa discusión porque la verdad creo que así como con el tránsito y la movilidad sostenible hay modelos técnicos diferentes, no hay verdades absolutas. En ese sentido podemos seguir discutiéndolo.

Acá de lo que se trata es que la ordenanza votada en el 2010 para adelante generó un procedimiento que no fue cumplido con reaseguros de transparencia. Y esto es el origen de por qué ahora surgen una serie de pedidos de informe, no para frenar sino para ver si las cosas se hicieron cumpliendo lo que el marco legal dice o si en realidad se hicieron buscándole la vuela como un bisturí para lograr avanzar a como sea y eligiendo a quién se convocaba y a quién no se convocaba para evaluar proyectos, y contando o no contando las cosas que convenían comunicar según fuera cada uno de los momentos.

Entonces no se trata acá de frenar el desarrollo de la ciudad, y que quiero decir además que cuánta energía política le hemos puesto en este ámbito del Deliberativo y del Ejecutivo para pensar y hacer ciudad en el sector norte, y cuánta no le hemos puesto al sector noroeste y a otros sectores de la ciudad, que hoy tuvimos gracias a Dios la suerte de escuchar que nos cuenten en qué situación estamos.

Entonces, lo cierto es que el Ejecutivo Municipal –y acá le quiero poner nombre y apellido- el área de Agencia Urbana, ha puesto toda la energía de estos casi tres años en generar condiciones para avanzar en esto grandes proyectos.

Nos guste o no nos guste esta ordenanza está, pero lo que sí tenemos es la obligación de asegurarnos de que las cosas se hagan cumpliendo el marco legal en cada una de las cuestiones.

Hasta donde nos vamos enterando, cuestiones que han sido negadas acá pero que tenemos copia de notas, de cartas documentos llegadas al Ejecutivo, pareciera que este procedimiento no ha cumplido cada uno de los pasos.

Esto lejos está de ser un deseo de poner freno, más bien es que ojalá vayamos despejando la paja del trigo y ojalá generemos condiciones para que haya proyectos de inversiones nuevos y para que no estemos desconfiándonos unos a otros.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Sí señor presidente, muy breve.

Nadie duda que el Ejecutivo actual no es de mi agrado en cómo no gestiona, pero me parece que así como se señala con el dedo de algún beneficiado, y hablo de los casos en general, cuando dicen desconocerse cosas pero en realidad lo que está haciendo es una suerte de acusación, como que alguno de los beneficiados fue beneficiado de manera rara; de la misma manera podríamos suponer que las fuentes de los

que dicen eso son de los que quedaron afuera.

Yo lo que pido es hasta hace un año tenían el camino y lo conocían de memoria acá enfrente, vayan con la fuente que los asesoran y hagan la denuncia penal, si no concentrémonos en averiguar todo lo que tenemos que averiguar sin hacer juicios de valor o sin otra vez empezar con el famoso sospechismo de todo y para todos, donde en realidad la UCR que hoy se rasga las vestiduras, en su momento acompañó.

Y yo me pregunto: ¿quién es el que dice que el proceso no fue claro cuando la UCR hoy dice no fue claro?, ¿quién es su informante? No vaya a ser cosa que sea alguno que no tuvo trato diferencial ya que sospechan de tratos diferenciales.

Digo: si hay sospechas serias, hagan denuncia hermano, vayan y hagan la denuncia, si no perdemos un tiempo precioso en lugar de estar aprovechándolo en estudiar los proyectos, en solicitar las consultas y en estudiar esas respuesta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Les pido que si hay voluntad de hablar más de una vez, hagan una moción de discusión libre.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la discusión libre!

-Apoyan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien, ahora pueden usar la palabra libremente en dos oportunidades.

Tiene la palabra nuevamente la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, que es hacer pedidos de informes y reclamar y poner el grito en el

cielo, por ponerle un nombre, cuando advertimos que situaciones tan delicadas como éstas, donde lo que se pone en juego son millones y millones de pesos, no cumplen con los requerimientos.

¿Y quién lo dijo? Lo digo yo porque vi la ordenanza e hice un pedido de informe al respecto, y cuando vimos cómo se evaluaron los proyectos presentados, a quiénes se convocaron y cómo me respondieron el pedido de informe, que me lo responden con absoluta limitación e inclusive equivocándose, y digo equivocando y no falseando, en situaciones bastante complejas donde ponen a la Universidad con responsabilidades que la Universidad no tuvo porque en ningún momento participó.

Me parece que sí tenemos la obligación no de cruzar y hacer denuncias penales a cada rato, la verdad que no; sí de tener una posición política, un ejercicio político de los instrumentos que tenemos y unas denuncias políticas para diferenciar unas cosas de otras cosas.

Me parece que acá yo no tengo por qué avergonzarme porque el bloque de los concejales de mi partido hayan acompañado esta ordenanza, porque una cosa es la ordenanza donde era un modelo de desarrollo territorial que hasta yo misma defendí muchas veces porque me parecía que era un modelo en el que en Bahía Blanca había que avanzar, pero de ahí a defender cómo se hizo cada una de las cuestiones que se vinieron haciendo, la verdad estoy bastante lejos de esa situación.

Además pasaron cuatro años y podemos ver, porque acá estamos discutiendo que la ordenanza no fue convalidada por la

Provincia, porque la propia Provincia la observó, y porque nos permite ver qué pasó, cuáles fueron los procedimientos y qué se hizo en estos cuatro años, si no estaríamos discutiendo otra cosa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA QUARTUCCI.- Señor presidente, la ordenanza del Periurbano allá por el 2010 obviamente suscitó más de un debate, y de hecho consultamos por parte de este Concejo a varios técnicos y especialistas en la materia, precisamente para conocer cuáles eran las distintas visiones que se tenían desde el ámbito académico acerca del desarrollo urbanístico que debía darse a esta ciudad.

En ese momento recuerdo que profesionales de la Universidad del Sur plantearon una férrea oposición a este proyecto, sustentando su postura en que era necesario primero terminar de consolidar la urbanización del ejido urbano para después plantear la expansión hacia fuera de lo que se denomina Camino de Circunvalación.

Y recuerdo también que hay un grupo de profesionales de propio Municipio, no me acuerdo exactamente qué nombre tenía pero en su momento se había creado la Agencia de Desarrollo por un lado con el Arquitecto Lenzi a la cabeza, y por otro lado había una agencia, no recuerdo exactamente el nombre, cuya titular era la Arquitecta Vecchi. Repito: eran dos organismos del propio Municipio y tenían una visión encontrada.

Esta agencia que había sido creada por el ex Intendente Breitenstein por un decreto, además que funcionaba en el ámbito del

Ejecutivo Municipal reunía en su convocatoria a profesionales de distintos ámbitos, recuerdo geógrafos, economistas, arquitectos, que opinaban precisamente todo lo contrario a lo que sí sostenía por entonces el Arquitecto Lenzi.

Esta idea de no avanzar más allá de lo que se conocía como ejido urbano hasta hace algún tiempo, y con este criterio de pensar una ciudad un poco más planificada, suscitó varios debates, de hecho esta ordenanza fue aprobada por mayoría.

Tanto el Frente de Integración Ciudadana como en su momento, y acá hay concejales de Unión PRO que en ese momento votaron en contra de esta ordenanza como lo hicimos nosotros en aquella oportunidad, sosteníamos que teníamos otra visión de ciudad, que creíamos que la ciudad debía pensarse y que debía crecer diferente. Y esta visión y estos argumentos lo hacíamos apoyándonos en dictámenes técnicos, en trabajos que hay publicados en la Universidad que sostenían esta argumentación.

Por eso repito, señor presidente, esta ordenanza fue aprobada por mayoría, pero en todo caso, más allá de las diferencias que uno tenía originalmente con ese proyecto, la ordenanza fue sancionada.

Y como toda ordenanza que modifica el Código de Planeamiento Urbano, repito algo que dije en la anterior alocución, debe ser convalidada por el Poder Ejecutivo Provincial, situación ésta que nosotros observamos y entonces encontramos como una situación extraña, que hace que debieran haberse impedido la aprobación de proyectos.

Acá yo no sé quiénes son los que se ven beneficiados o quiénes no se ven

beneficiados por estas operatorias inmobiliarias, lo que sí tengo en claro, señor presidente, es que son casi 2000 lotes de más de mil metros cuadrados que van a contar con todos los servicios y que están ubicados en una zona que desde lo ambiental y desde lo urbano son zonas privilegiadas. Estamos hablando de sectores urbanos que se expanden hacia el norte y noroeste de nuestro Partido y que sin dudas van a ser terrenos que van a ser costosos y en todo caso van a estar orientados a un segmento socio-económico de la población bahiense que van a poder hacer frente a esos loteos.

Esta era una de las cuestiones que nos planteábamos en ese momento: la necesidad de generar suelo urbano no solamente para sectores medianamente acomodados desde lo económico, es decir que pudieran hacer frente a una parcela costosa, y me estoy remitiendo a esta discusión en el año 2010, después pasaron muchos temas, aparece en ProCreAr y todas estas discusiones que estamos dando en la actualidad, pero en ese momento hablábamos de la posibilidad de crear suelo urbanizable también para aquellos sectores de la ciudad que no iban a poder acceder a estos loteos a los que nos estamos refiriendo.

Por eso, señor presidente, más allá de estas cuestiones o de la falta de respuestas concretas que hemos recibido a los pedidos de informe que se han presentado relativos al Periurbano y que han sido canalizados a través del Departamento Ejecutivo, donde, como decía la concejal Sartor, no hay constancia de la participación de las universidades, requisito que sí establecía

concretamente la ordenanza del Periurbano...

Algunos concejales parece que les interesa más quizás otros temas que este tema que hace sin dudas al crecimiento de la ciudad, pero bueno..., voy a seguir.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En realidad no hubo ninguna interrupción, no sé a qué se refiere.

SRA.- QUARTUCCI.- Sí, yo me sentí interrumpida...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si se sintió así tiene los mecanismos.

SRA. QUARTUCCI.- Como usted no lo advirtió, lo advertí yo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No hubo ninguna interrupción, continúe concejal.

SRA QUARTUCCI.- Decía entonces, señor presidente, que lo que uno pretende con estos proyectos es despejar todas los planteos que nos hemos ido haciendo a lo largo de este camino desde la aprobación de la ordenanza hasta la fecha.

Nosotros tenemos planos que están aprobados por Geodesia y en todo caso no nos explicamos cómo se pudo llegar a esa instancia de aprobación cuando la ordenanza no estaba convalidada.

Esto no es generar sospechas ni tener que ir a hacer una presentación judicial, esto es precisamente conocer en un primer paso, previo a evaluar después acciones futuras, conocer cuál ha sido la postura que los organismos competentes han tenido al respecto.

Así como han advertido estas situaciones y han tratado de solucionar estos

inconvenientes técnicos, eso es lo que estamos pretendiendo en estos momentos. No es poner palos en la rueda, no es no pensar en el desarrollo de Bahía Blanca, yo quiero el desarrollo de la ciudad más allá de no compartir la ordenanza del Periurbano; así como digo que no la voté y no la comparto, entiendo que ha sido una ordenanza aprobada por mayoría y en todo caso hay que respetarla porque eso es lo que corresponde.

Pero también digo, señor presidente, que lo que se hace dentro de la aprobación vinculada al Periurbano, hay que hacerlo en el marco de la ley. Por eso hemos impulsado en todo este último tiempo varios proyectos que tienen que ver, no solamente dirigido a la participación que ha tenido la Dirección de Geodesia Provincial sino también proyectos para que el Departamento Ejecutivo, de una vez por todas, nos muestre la información que tiene.

Este Gobierno Abierto parece que no es tal porque yo los invito a ustedes, a los 24 concejales, a buscar el decreto de adjudicación del Periurbano, a ver si lo encuentran en la página web del Municipio. Yo ya lo busqué de mil maneras y no aparece; es más, cuando estuvo aquí el Titular de la Agencia Urbana le hicimos mención a esta cuestión y nos dijo que él no era el responsable político de subir ese decreto y que por eso quizás no estaba.

Yo le digo, señor presidente, que si este Gobierno es transparente, si este Gobierno es abierto, que traiga de una vez por todas las respuestas al pedido del Periurbano que ha sido respondido con anterioridad pero dejando serias falencias a un proyecto que presentó oportunamente la concejal Sartor, y que nos muestren cuál ha sido la

intervención que ha tenido la Universidad del Sur y la Universidad Tecnológica Nacional en estos dos concursos de proyectos que ya cuentan con un decreto de adjudicación firmado por el Intendente Municipal.

Y también que nos remitan ese decreto, que no está en Gobierno Abierto, para ver cuáles han sido los derechos que los titulares de estos emprendimientos han logrado a partir de este decreto de adjudicación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Voy a ser breve porque no es mi intención polemizar.

Creo que sobre el final de la alocución la concejal preopinante retomó la senda de la cordura y la coherencia y la convicción, porque en definitiva a eso me refería.

Entiendo que haciendo uso de un mecanismo woscoffiano muy productivo para Integración Ciudadana, cuando algo es complicado, no votan, entonces siempre tienen el derecho a retomar temas. Pero es el mismo sector que cada tanto apela, grita y levanta la bandera de la seguridad jurídica.

Compañeros, los que digo es: en el Concejo Deliberante se decide por mayoría, entonces lo que dijo la concejal es a lo que me refiero. Sospechar que la ordenanza oportunamente votada por mayoría ante la abstención de un sector tiene cosas turbias, primero mancha a concejales que incluso hoy no lo son; segundo, pone en duda la seguridad jurídica porque está todo en pleno proceso de revisión.

Me parece bien, y esto es la manifestación que quiero hacer, que se consulte, de hecho he acompañado todos los proyectos de consultas al Ejecutivo, a la Provincia, a la Nación, a Marte o Júpiter, donde quieran, porque hay que evacuar las dudas y uno como funcionario público tiene que explicar lo que hace.

Ahora, cuando en la alocución se dice, además de la consulta lo que le estamos preguntando es por qué si hizo esto no hizo como en aquel lugar y frenó todo, en definitiva lo que estamos pidiendo es que frene todo sino esperaríamos la respuesta. Eso es lo que digo y eso es lo que me preocupa, y eso es lo que atenta contra la seguridad jurídica de algo votado conforme a la norma y que ante la duda estamos consultando si todo lo demás se hizo conforme a la norma.

No me importa quiénes son los beneficiados, me importa que en estos desarrollos la beneficiaria sea la ciudad; no me importa quiénes son los perjudicados, si es que alguno lo fue. Lo importante si fue perjudicado es porque su desarrollo no era bueno.

Está bueno que evacemos todas las dudas, pero una cosa es hacer una consulta y otra cosa es preguntar por qué no se hizo tal cosa. Y eso ya no es una consulta, eso es proponer algo que se debió haber hecho.

Debería haber dos instancias: una la de consulta y en función de la respuesta, otra, porque si no, no solamente se está queriendo evacuar una consulta sino que se está queriendo ir más allá.

A eso me refería, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR WOSCOFF.- Señor presidente, la verdad es que nos sentimos felices y tranquilos por el acompañamiento anticipado por el concejal preopinante a este pedido de consulta.

A mí me parece que hay una diferencia sustancial entre una norma y su aplicación; esto parece bastante sencillo: una cosa es la ordenanza aprobada por mayoría y otra cosa es lo que se aplica en función de esa ordenanza.

Y mientras escuchaba este interesante debate, me ubiqué en el recinto poco tiempo antes, cuando hoy ante un macizo que pertenecía al Ejército Argentino decidimos desafectarlo como zona especial, decimos que le vamos a dar indicadores urbanísticos conforme a lo que establece nuestro Código de Planeamiento Urbano, y decidimos que hay que hacer una Audiencia Pública conforme lo dispone la Ordenanza N° 14.253 en dos incisos, uno de ellos cuando se habla de la creación de un nuevo barrio.

Entonces digo: este Concejo está siguiendo los pasos, está sancionando las normas para que se cumpla un determinado procedimiento, y me pregunto: ¿con el Periurbano pasó lo mismo?, ¿qué decía la observación del Gobierno Provincial, señor presidente?, aludía a un problema de densidad y decía que no estaban establecidos los indicadores urbanísticos que fijaban la densidad, pero parece ser que en la aplicación de la norma vigente sancionada por mayoría, no impugnada desde ningún lugar y por ende válida, pareciera que ya se habían adjudicado por un decreto que se desconoce, dos de los proyectos, y pareciera que los indicadores urbanísticos, hasta que se convalidaron por

una segunda ordenanza sancionada recientemente, no existían.

Eso así, yo lo estoy tratando de demostrar de la manera más fotográfica posible, es lo que está hoy, yo no diría en debate, yo diría que estamos todos en la necesidad de conocer qué pasó, cómo pasó.

Además hay un tema de unos ductos que pasan al dominio municipal y que parece que también hubo una controversia relacionada con el tema de estos ductos con carta documento y etcétera, etcétera, lo que daría la impresión, señor presidente, que en la aplicación de esa ordenanza hay un muy razonable principio de publicidad de los actos y la necesidad de conocer el alcance de aplicación de la norma que es en lo que estamos hoy, seguramente todos, contestes, de acuerdo en que es necesario conocer los hechos.

Y vuelvo a decir, para una cosa ProCreAr estamos siendo prudentes, oportunos y fijamos las condiciones, y queremos que estén los indicadores, que después venga la norma, si tiene que ser de excepción, que después se haga la Audiencia Pública, que acá estén sentados todos los funcionarios, que venga la ANSES, que vengan los beneficiarios.

Y yo me pregunto: ¿con el Periurbano no?, ¿por qué? Cuando nosotros sancionamos todas las normas vinculadas a la movilidad del suelo, señor presidente, cuando entre que se aprobó la Ordenanza del Periurbano y la actualidad se sancionó la Ley de Hábitat de la Provincia para generar movilidad del suelo para lograr soluciones al problema de la vivienda, pues bien, aquí nosotros aplicamos esos mismos criterios: tratamos de que se sancionen ordenanzas que también se sostengan en los mismos

principios. Entonces, cuál es el criterio que nos haga abandonar esos razonables caminos que conducen simplemente a mostrar las cosas que se hicieron y cómo se hicieron, yo ahí no veo dificultad alguna.

Tampoco a veces entiendo sobre este tema si hay alguien que se opone cuál es el motivo de la oposición, ¿qué es y qué es lo que se interpreta como razonable oposición? Porque así como alguien desde la valoración política tiene derecho a decir “están buscando algo más”, “hay alguna suerte de intención oculta”, yo me pregunto al revés: ¿en este cuadro alguien se puede oponer razonablemente a votar estos pedidos? La verdad que creo que no, y creo que está en el espíritu del Concejo en plenitud, señor presidente, que recorramos juntos este camino.

Ahora, si se aprobaron planos, si los indicadores no estaban, si la convalidación provincial es un requisito para el derecho adquirido conforme la ordenanza, si el decreto que adjudica los concursos respectivos para el desarrollo urbanístico no lo conocemos, bueno, tratemos de que todos estos casilleros vacíos se llenen y después sí saquemos conclusiones, algunos sacarán alguna conclusión, otros tendrán legítimo derecho a no concluir en nada y decir que todo el procedimiento está convalidado, que al fin y al cabo lo que se hizo medio hasta ahí puede ser que ya después las convalidaciones le hayan dado la firmeza que al principio no tenía, no importa. Creo que está perfectamente delimitado el interés real que sostienen estos proyectos.

Y me parece muy bien, como ha dicho el concejal preopinante, que lo va a acompañar, y no dudo que el actual oficialismo también lo va a acompañar

porque debe tener el mismo y razonable interés que tenemos todos que se cumplan estos pasos, se despejen las dudas y ya después no hablemos más del Periurbano.

Algunos podemos seguir sosteniendo desde el marco de la movilidad del suelo y de la particularidad de la forma de ver el crecimiento en nuestra ciudad y su desarrollo urbanístico, si quedan suficientes o no macizos y terrenos dentro del ámbito urbano o si era necesario generar un desarrollo más allá de la Circunvalación y del anillo correspondiente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un pequeño cuarto entremedio, señores concejales, antes de continuar con el Orden del Día.

-Es la hora 18:30.

-A la hora 18:55.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, continuamos con la sesión.

II

SOLICITANDO A ABSA INFORMACION RELATIVA A LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EMPREDIMIENTOS A RADICARSE EN EL PERIURBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, seguimos con el tema Periurbano pero en este caso con un proyecto de resolución que está dirigido a la empresa ABSA, con el propósito de conocer por parte de los titulares de esa empresa el proyecto ejecutivo que la empresa aprobara ya hace un tiempo, referido al servicio de provisión de agua potable a los dos proyectos de urbanización que han sido adjudicados por el Departamento Ejecutivo, uno en la zona del denominado PUC y otro CITA dentro del Periurbano, proyectos que, enmarcados en el Periurbano, fueron adjudicados por el Intendente Municipal teniendo en cuenta que cumplían, de acuerdo al criterio municipal, con los requisitos que se establecían en el concurso.

Uno de estos requisitos era el contar con los proyectos ejecutivos aprobados por parte de las tres empresas de servicio, y llamativamente la empresa ABSA otorgó esta perfectibilidad del servicio de agua potable a estos casi dos mil lotes que se encuentran alejados de la ciudad y en un suelo cuya altura es superior a la que se encuentra ubicada la Planta Potabilizadora, por lo tanto seguramente va a ser necesario instalar bombas para poder elevar el agua y poder abastecer a estos lotes.

Decíamos que además de conocer estos proyectos ejecutivos que han sido presentados, nos interesa conocer cuáles han sido los estudios y el detalle de las obras que van a ser necesarias ejecutar para garantizar la provisión del servicio, y además quién se va a hacer cargo de pagar esas obras, si se va a hacer cargo la Provincia, si se va a hacer cargo el Municipio, si se va a hacer cargo la empresa, o si el propio desarrollador

inmobiliario que está planteando estos grandes loteos en la ciudad, va a llevar a cabo estas obras de gran envergadura, para garantizar el servicio de agua potable a los vecinos.

Y además también, como se informa en esta minuta de comunicación que el Departamento Ejecutivo contestó hace un tiempo, deseamos conocer los cómputos y los presupuestos de esas obras para en todo caso, si se tiene que hacer cargo el Estado, saber de qué monto estamos hablando.

¿Por qué estos proyectos, señor presidente? En primer lugar porque todos sabemos, y lo ponemos de relieve sesión tras sesión, cuál es la situación de la empresa ABSA a nivel de toda la Provincia de Buenos Aires; todos sabemos las falencias que esta empresa tiene en nuestra ciudad con respecto a la provisión del servicio, la falta de mantenimiento, la falta de obras para nuevas inversiones de esta empresa en nuestra ciudad; sabemos que hay muchísimos vecinos que incluso en el invierno no tienen agua, invitaría a los concejales a preguntarle a los vecinos que viven por ejemplo en Los Chañares, y nombro Los Chañares porque es un barrio que está ubicado en el mismo sector que estos emprendimientos piensan proyectarse, a ver si tienen agua o cómo tienen que hacer, que es juntar agua de noche cuando al menos caen una pocas gotas para poder tener agua y abastecerse durante el día.

Sabiendo las serias dificultades que la empresa tiene para garantizar hoy el servicio de agua potable a los lotes, a las partidas, a las parcelas que hay en la ciudad, no nos explicamos cómo o qué ha tenido en cuenta la empresa para decir que

puede garantizar la provisión de agua potable a dos mil parcelas de más de mil metros cuadrados cada una.

Por eso creo pertinente que así como hemos hecho reclamos permanentes a esta empresa y que han sido acompañados y en forma reiterada presentados en este Cuerpo, también estemos solicitando a ABSA estos proyectos y que nos expliquen sobre todo cómo va a hacer la empresa para con esta nueva provisión de agua potable no afectar la provisión del resto de los vecinos que en la actualidad ya tienen problemas.

Seguimos con la única fuente de abastecimiento que es el dique, seguimos con inversiones pendientes en la Planta Potabilizadora, seguimos con caños pinchados en toda la ciudad, seguimos con roturas y pérdidas frecuentes en todos lados y que llevan años sin que ABSA dé una respuesta; seguimos, sobre todo en épocas estivales, con prácticamente nada de agua saliendo de algunas canillas de determinados barrios de la ciudad, entonces no me explico cómo esta empresa con todas estas falencias se encuentra en condiciones de garantizar el servicio de agua potable a estos dos grandes loteos que se han proyectado en el Periurbano.

Y finalmente y para terminar, el proyecto que consideramos hace un momento no tuvo la aprobación de todos los concejales, de hecho fue aprobado por mayoría. Lamentablemente no pudimos conocer cuáles fueron los motivos de aquellos concejales del Frente Para la Victoria y del Frente Renovador que no lo acompañaron porque nadie se explayó al respecto, nadie comentó por qué no se acompañaban estos proyectos, pero bueno, atiendo que en estos proyectos que tienen que ver con un tema

que ha sido puesto en reiteradas oportunidades sobre la mesa en este Concejo, hoy podemos entonces contar con el acompañamiento de una amplia mayoría o la unanimidad de este Cuerpo, teniendo en cuenta los inconvenientes que tiene esta empresa y estas preguntas que nos estamos plantando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- A mí me parece que dada la situación absolutamente crítica que tenemos en relación al abastecimiento de agua, coincido en la importancia de conocer cuáles son las características de este proyecto ejecutivo aprobado por ABSA, qué parte del sistema existente de distribución y abastecimiento se conecta con esta nueva ampliación a estos dos sectores; si lo existente es suficiente o si hubo alguna obra de gran envergadura -y acá estoy hablando de un gran ducto que se está construyendo- que está llevando agua a Bosque Alto y si esta nueva zona se conectará con esa gran obra.

La verdad que las discusiones de este tipo están vinculadas a que un Gobierno Provincial al que evidentemente las cuentas no le están sobrando mucho, o por lo menos cuando elige poner los recursos los elige poner en algún lugar, ¿cuando decide ponerlos a dónde van dirigidos?, ¿a qué sectores sociales van dirigidos los esfuerzos del Estado?, ya que en caso que fuera de ABSA sería realmente complicado.

Distinto sería si nos encontráramos, porque también puede ser que nos encontremos con esa posibilidad, que en este proyecto ejecutivo que ABSA aprobó,

esté la inversión poniendo recursos que impacten positivamente a los entornos de esos sectores; podría ser que así fuera, nosotros deseamos que ojalá nos encontremos con una cuestión así.

Estamos hablando solo -y quiero diferenciarlo- en cuestiones de distribución, no estamos hablando de cantidad porque la cantidad sabemos que por ahora es lo que tenemos; tampoco estamos hablando de la situación de la Planta, que de paso les digo que ya estaba leyendo que hay quejas de falta de agua, así que vayámonos preparándonos porque tenemos una Planta Potabilizadora que tiene un tercio de su capacidad anulada; ahora tenemos el embalse lleno de agua, pero tenemos la Planta Potabilizadora con un tercio de su capacidad de potabilización anulada.

Estas son las condiciones de un ABSA que está vaciado y que hasta ahora no logramos encontrar una disposición política en conjunto para ver cómo vamos a hacer para rescatar a esta empresa, rescatar por poner una palabra, al servicio, a la empresa pública y por sobre todo a la calidad del servicio.

Ojalá ABSA -y yo quiero creer que sí y que ojalá también voten todos los concejales- muestre este proyecto ejecutivo porque probablemente nos va dar información que nos interesará a todos nosotros.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, anticipo mi voto positivo en este expediente al igual que en el anterior, porque lo más importante es evacuar todas las dudas y ojalá la respuesta que venga sea que los

mismos privados que se ven beneficiados con el Periurbano hayan invertido en esa obra, ojalá esa sea la respuesta.

También quiero decir que es probable que el Frente Renovador, el larraburismo, hoy a mi derecha, más a mi derecha que nunca, acompañe este expediente precisamente porque está ABSA en el medio, porque estamos muy acostumbrados a que se confunda la cuestión de fondo con el interés mezquino, político, cortoplacista; pero a lo que no estamos acostumbrados es a la persecución política y social.

La verdad es que se están traspasando límites, yo puedo entender que no acompañen el expediente anterior y tal vez acompañen éste que tiene el mismo sentido porque está ABSA, porque está la jugada política, porque quieren sacar tajada donde deberíamos preocuparnos por la política pública y no por la tajada política.

La bancamos, entendemos que es el juego del recinto. Lo que yo no me banco, no tolero, no soporto y sólo puede ser producto de una mente enferma, la autorización de un inepto sin carácter y un fariseo que dice preocuparse por la gente y después se jode en la misma, y la aplicación efectiva de un títere obsecuente, inútil e incompetente, atentar contra un sector político, que hasta lo podemos aceptar, pero sobre todo atentar contra un sector social.

Un Municipio ausente que no está nunca donde tiene que estar, que no está en los barrios, que no está con las organizaciones intermedias, que no está en las instituciones, que no está en los clubes, que no está en las sociedades de fomento; sociedades de fomento que hacen el trabajo de la Municipalidad, sociedades de fomento que trabajan por sus vecinos, sociedades de

fomento, clubes e instituciones intermedias que para Año Nuevo iban a recibir, de Desarrollo Social de Provincia y de Responsabilidad Social Empresaria, cajas navideñas. ¿Qué hace la mente enferma, autorizado por un inepto, inútil, fariseo ejecutada por un incompetente y desconocedor de las normas? Secuestrar mercadería, persecución política, persecución social.

Espero que en este mismo momento los mismos enfermos, inútiles e ineptos estén saliendo a todos los gremios de la ciudad a ver si tienen cajas navideñas para entregar, sobre todo al de Trabajadores Municipales, que en este momento las están entregando, si tienen los depósitos en condiciones, a los propios depósitos municipales si están en condiciones para tener esa mercadería, porque es vergonzoso que el larraburismo, que dice seguir siendo peronista, atente de esta manera contra la actividad política pero sobre todo contra la actividad social, porque esto no era para los políticos, era para la gente que todo el día labura haciendo lo que no hace el Estado Municipal.

Y esa mente enferma, el señor Dámaso Larraburu; ese inútil, inepto, carente de carácter y fariseo, el señor Gustavo Bevilacqua y un inútil, porque otra palabra no corresponde, el señor Gustavo Altuna, ejecutaron hoy una persecución política y una persecución social. La política, los tenemos calados, les conocemos el tranco y la bancamos, la social es imperdonable, no por nosotros, por la gente, gente que solo se acuerdan de ir a ver cuando hay que votar, el resto del año este trabajo lo venimos haciendo calladitos la boca, ¡hace más de un año que lo venimos haciendo!, y hoy el

enfermo Larraburu, el inepto Bevilacqua y el inútil Altuna se acuerdan de ir a secuestrar mercadería.

Espero, como siempre, porque hay que dar la posibilidad de que recapaciten, y que el larraburismo, que dice ser peronista, se dé cuenta que esto no se hace.

Y si lo hacen por la salud de la gente, tienen que ir a todos los clubes, tienen que ir a todos los gremios, tienen que ir a todas las instituciones que puedan llegar a tener una caja de mercadería navideña para entregar. De lo contrario, son los mismos mentirosos de siempre que pretenden renovarse cuando en realidad hacen las mismas atrocidades de siempre, cada vez más graves, cada vez con menos límites, y probablemente en este momento acompañen el expediente de ABSA.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, desde nuestro bloque también vamos a acompañar este expediente, y entendiendo las palabras del concejal preopinante, me voy a sumar a lo que acaba de decir porque algunos concejales me vieron un poco inquieta hace un par de horas dentro de la sesión por enterarme de este allanamiento que han hecho y decomización de mercadería en una entidad que almacenaba cajas navideñas, que llegaron hoy, que se iban a repartir mañana y pasado a entidades de Bahía Blanca, a instituciones, sociedades de fomento.

Yo en realidad tomo la palabra para pedirle a todas las parroquias de Bahía Blanca, que trabajan por una Noche Buena para Todos, que reciben donaciones de

cajas de navidad para entregárselas a las familias que por allí no pueden pasar una Navidad mejor, que tengan cuidado porque por allí el Municipio mañana allana todas las parroquias de Bahía Blanca o, como acaba de decir el concejal preopinante, a todos los sindicatos de Bahía Blanca que entregan a sus afiliados cajas navideñas.

La institución donde se hizo el decomiso de mercadería contaba con los remitos correspondientes de dónde y qué mercadería había, e igual se la llevaron.

Claramente uno puede hacer política de varias maneras, puede hacer política con trabajo o puede hacer política con mezquindad y con chicanas como ésta.

¡Donde se llegaba con estas cajas es donde el Estado Municipal está ausente!, y en vez de ponerse a laburar y llevar a la gente algo para que pase una Navidad mejor, fue a sacarles el pan dulce de la boca.

¡Desagradable la situación, mezquina y me llena de vergüenza! No sé cómo van a hacer para responderles, y si quieren les doy un listado de las por lo menos treinta instituciones donde estas cajas de navidad iban, para ver qué le van a responder cuando le pregunten por qué decomisaron la mercadería, cuál fue el argumento siendo que la mercadería venía del Ministerio de Desarrollo Social con el remito correspondiente y de Responsabilidad Social Empresaria con el remito correspondiente; ¡díganme con qué cara le van a decir a la gente que no va a tener un pan dulce o una sidra, porque ellos no se llevaron, y se lo llevábamos nosotros! Y en vez de adelantarse y llevárselos ellos, nos lo sacaron a nosotros de las manos. ¡Esa es la manera de hacer política! Estoy indignada.

Y vuelvo a decirlo: me llena de vergüenza, me llena de enojo esta actitud mezquina de hacer política. ¡No es la manera, muchachos!, la gente así en las urnas no los va a votar. Seguramente la gente elija a quien lo acompañó durante todo este tiempo, seguramente la gente elija a quien le pone la oreja y lo escucha, seguramente la gente elija a quien acompañaba a estas familias y a estas instituciones para pasar una Navidad mejor.

Repito: que las parroquias de Bahía Blanca, de las que el Intendente dice sentirse parte del credo, tengan cuidado porque la Noche Buena para Todos, programa que las parroquias de la ciudad llevan adelante hace años, que tengan cuidado que no les decomisen como pasó hace una hora en el Barrio Noroeste.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, yo quería avisarle, porque esto se transmite online, a la gente que está en el operativo, si pueden pasar por mi casa porque yo también tengo algunas cosas que donaron y que iba a acercar a algunos lugares e instituciones con las cuales nosotros trabajamos todo el año, así que Llo Llo 198, si quieren acercarse, alguien les va a abrir y les va a entregar lo que está ahí.

La verdad que yo he visto de todo porque milito desde que tenía 15 o 16 años; ahora, la mezquindad, la altanería, la falta de trabajo, la falta de gestión, yo no sé como se puede ir a dormir alguien, yo pienso en una persona miserable, yo me sentiría muy mal.

Creo que tal vez alguna persona podría recapacitar y decir “me equivoqué, actué producto del calor, se me achicharró el cerebro”, pero creo que no, creo que es la modalidad, la no presencia hace esto.

Es increíble mirar lo que hace el otro pero en vez de tratar de laburar y de ir para adelante no hacen nada, ¡no hacen nada!, hemos estado en muchísimos barrios donde no pasa nadie, ¡no pasa nadie!: 17 de Agosto, debe haber veinte centímetros de tierra porque no pasa un camión regador, nadie, ¡nadie!, así podría nombrar un montón de lugares: Tierras Argentinas, Martín Fierro, hemos ido nosotros con la Región Sanitaria con nuestro compañero Quevedo a hacer las campañas de vacunación, ¡no fue nadie!

Tampoco fue nadie fue a golpear la puerta ni a preguntar; eso sí, cuando hay alguien que trabaja y se ocupa, porque yo lo lamento mucho, hay compañeros con los cuales podemos estar en distintos espacios políticos y yo los aprecio, lo que no puedo aceptar y no puedo compartir, nunca pero nunca, es que en la pelea se sea tan miserable que quede en el medio la gente que tiene necesidades. ¡Lo único que han hecho es joder a la gente que tiene necesidades!

Y ¿saben qué?, si no saben como llegar, no sé, hagan un curso online, tienen bastantes funcionarios que son muy tecnológicos y se preocupan por las AP y por todas estas estructuras de los Smartphones, así que capaz que pueden hacer alguna política vinculada a esa Secretaría, pero la verdad, hay que caminar.

La discusión y la pelea política es válida, nosotros estamos para eso, nos decimos cosas. Meter a la gente en el medio es ser

una basura, y lamento mucho que tenga que decir esto acá porque hay gente a la cual aprecio, pero hoy siento que se actuó de manera miserable, mezquina, ¡se cagaron en todos los pocos códigos que les quedaban!, ¡No tienen códigos, muchachos, no tienen códigos!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Rafael Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, en el marco del Exp. 2.170, quería hacer alguna aclaración.

Creo que no es el tema del cual estamos hablando, pero cabe poder aclarar que lo que se llevó esta tarde a cabo parte de una denuncia al 0-800 y que a partir de eso la Guardia de Fiscalización se hace presente en el lugar sin ningún funcionario de los que se ha nombrado en este recinto, al igual que esta tarde se secuestró un automóvil que estaba mal estacionado en la acera sobre Estomba, y también se hizo a partir de un denuncia a un 0-800. Después en el marco del operativo, habrá que ver si fue dentro de la reglamentación correspondiente.

Y los funcionarios que se nombraron llegaron sobre el final al lugar y todos los insultos que se escucharon sobre los dirigentes de la ciudad, creo que en el marco de impotencia, no veo otra razón como para poder verter semejantes insultos sobre funcionarios que ni siquiera están en la ciudad.

Creo a partir de eso, habrá que estudiar la denuncia, habrá que estudiar por qué el lugar no tenía habilitación teniendo la Provincia la posibilidad de derivar esos recursos por medio del Municipio.

En este momento esperemos que se lleven adelante las actuaciones y que el Juez Germani pueda dar dictamen de lo que se pregunta, pero creo que los insultos están de más y después, cada uno hará su propia conclusión de lo que sucedió.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Pera.

SR. PERA.- Me parece que, si bien entiendo, mi gremio es uno como tantos otros que junta mercadería, no para darle a nuestros afiliados gracias a los sueldos que nuestro compañeros tienen, inclusive hasta operar gente en nuestra organización sin que sean de nuestra organización; los mismos choferes han juntado fondos para cubrir cosas que a veces la gente no tiene para cubrir, y de hecho, todo el fin de semana se hizo una fiesta y todo se distribuyó en un barrio marginal.

Puede ser, y yo los entiendo ante esta situación, conviví un tiempo en un bloque y esto no deja de sorprender. Sí me afecta en lo personal, a mí me tienen como una persona de un carácter duro, de carácter, pero en realidad desde nuestro gremio y desde la persona quien soy, nosotros vivimos haciendo cosas por la gente; y que se empiecen a mezclar las cosas en actitudes que pueden pasar políticamente...

Y vuelvo a repetir: yo no tengo por qué hacerme cargo de algo de que yo no hice, más allá de pertenecer al oficialismo.

Acabo de decirle recién al presidente del Concejo, no conozco cómo fue la forma, no conozco de qué manera pasó; todos me conocen, de la misma manera que en el momento tuve que criticar algo hacia adentro también lo critiqué hacia afuera. Lo

que sí les pido que por favor nosotros estamos desde la misma hora que ustedes acá adentro, muchas de las cosas que pasan afuera no sabemos.

Una vuelta un compañero que hoy tiene la desgracia de haberle fallecido su padre, también me trató de larraburista, y vuelvo a decirles: yo soy amigo de Larraburu como soy amigo de Cristian Breitenstein hace unos cuantos años, pero no me gusta que me pongan títulos ni rótulos.

Les pido por favor a los pares del Frente Para la Victoria PJ que, más allá de la indignación que tengan, más allá que yo los entiendo y más de uno sabe que yo les tengo mucho aprecio, les pido que se expresen dentro del respeto que creo que nos merecemos todos porque estamos acá desde la misma hora que ustedes.

Nada de esto que está pasando en la calle de la forma, del cómo, del cuándo, nosotros no sabemos cómo pasó; lo que no quita ni quiere decir que mañana estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con lo que haya pasado, porque ustedes me conocen mejor que nadie, hace muchos años que estoy militando y que estoy dentro del ámbito de la política y del gremialismo de Bahía Blanca.

Respecto al expediente de ABSA mi voto es negativo y vuelvo a ser reiterativo en esto: les pido nada más que, más allá de entenderles la indignación que puedan tener, que el respeto que yo les tengo a ustedes, creo que lo saben. Después defenderé o no, cuando salga de acá adentro y me entere bien de cómo fue la cuestión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Una pequeña aclaración, concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Breve.

Sensatas palabras del concejal preopinante, ojalá lo hubieran escuchado a él, pero el concejal que habló previamente a él dio las razones: es una cuestión netamente política, de persecución social porque lo que pretenden es que no haya nadie ayudando a gente que el Municipio no ayuda. Dijo: “¿Por qué la Provincia no manda eso si lo puede bajar por la Municipalidad?”, y esa es la razón.

¿Y hay impotencia?, por supuesto que yo siento mucha impotencia porque gente que está sola todos los días del año porque el Municipio abandonó, tenía un acompañamiento en silencio durante más de dos años y esto era un pequeño reconocimiento a esas instituciones intermedias para tener un fin de año mejor, y que sepan que vale la pena seguir ayudando aunque el Municipio los abandone.

Lo que no surge de la impotencia sino de la convicción que esto es lo que los mueve, es que una mente enferma que es la del señor Dámaso Larraburu, y hay un inoperante, falta de carácter y fariseo, como Gustavo Bevilacqua que lo permite, por acción o por omisión; y hay un inepto como Gustavo Altuna que confiscó mercadería que tenía su correspondiente remito, argumentando que el depósito no estaba en condiciones.

Por eso, más allá de las sensatas palabras del concejal preopinante al que también respeto, ningún depósito o galpón o salón que tienen los gremios está en condiciones de recibir mercadería donada sin remito, por eso apelaba a eso; si un vecino va, deja dos pan dulces, no le va a dejar el remito, dejó dos pan dulces para que se colabore

con la gente que menos tienen, por lo tanto la situación, la absurda situación planteada por esa mente enferma, ese fariseo y ese inepto, no surge de la impotencia, es la realidad, la impotencia es lo que hicieron con los vecinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en el marco del Exp. 2.170, voy a acompañar el expediente, como vinimos acompañando todos los expedientes del Periurbano, pero este expediente derivó en otro tema que más que nada nos remite a la interna feroz que hay del oficialismo, pseudoficialismo, el breitenstenismo y sciolismo con el massismo.

Yo escuchaba al concejal que habló anteriormente al concejal Pera, perdón que lo nombre, y escuchaba que decía que esto se hizo por una denuncia al 0-800. También hay que recordarle que del 0-800 hubo infinidad de llamados por los árboles que estaban en mal estado en el Parque de Mayo y no se hizo nada, y eso hizo que se muera una nena, que es Daiana Herlein por ese inepto, inútil y todo lo que dijo el concejal del Frente Para la Victoria II...

-Un concejal se manifiesta desde su banca.

SR. MENDOZA.- ¿Lo puede callar, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pido por favor a los concejales que dejen de hablar.

SR. MENDOZA.- Por eso mismo falleció una nena que se llama Daiana Herlein, por esa misma ineptitud.

Y ahora esa eficiencia maravillosa que muestran que, por un llamado al 0-800 van y decomisan mercadería que estaba, según dicen, destinada a las organizaciones sociales para que después la repartan, la verdad que esta interna lo único que hace es perjudicar a las personas que podrían haberse visto beneficiadas por esta mercadería que decomisaron.

Si los lugares no eran aptos, que se queden tranquilos los sindicatos que a ellos no los van a incautar la mercadería por más que no sean aptos; que se queden tranquilas las iglesias que a ellas no les van a decomisar la mercadería porque están en lugares que no sean aptos, porque esto es simplemente un problema de una interna, simplemente es, como decían algunos de los concejales, porque ellos se están olvidando de los vecinos de la ciudad.

Cualquiera que camina como caminamos los barrios nosotros te das cuenta que la ciudad está olvidada...

-Un concejal se manifiesta desde la banca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SR. MENDOZA.- Le pido que si no, lo retire del recinto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le pido que vaya redondeando.

SR. MENDOZA.- Y si no había lugar habilitado para la mercadería, no entiendo por qué las bicicletas, porque las bicicletas no necesitan estar en un super depósito porque las bicicletas no se comen.

La verdad que no entiendo esta interna que perjudica a los vecinos y lo único que hace es sacarle a un vecino de Bahía Blanca la posibilidad de haber tenido un fin de año y una Navidad un poquito mejor.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo no a hablar de lo que están hablando, si alguien más va a hablar de esto que ocurrió esta tarde, le cedo la palabra, yo no me voy a meter en esto.

Lo único que quiero decir es que recuerde el expediente que vamos a votar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí, exactamente, es el Exp. 1.170-HCD-2014. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EQUIPAMIENTO PARA LA PISTA DE SALUD DEL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "GABINO EZEIZA"

**A UNA CALLE SIN NOMBRE
DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**IMPONIENDO EL NOMBRE
DE “JUANA GABRIELA MORO”
A UNA CALLE SIN NOMBRE
DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**AUTORIZANDO EL CONVENIO DE
COLABORACION SUSCRITO CON SOLVAY
INDUPA POR LA ENTREGA DE
HIPOCLORITO DE SODIO PARA LA
DESINFECCION Y SANEAMIENTO DE
INSTALACIONES MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**CONVALIDANDO EL CONVENIO
CELEBRADO CON EL INSTITUTO
NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS PARA LA
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO-
ASISTENCIALES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE
EXCEPCION EL USO “TALLER DE
ELECTRICIDAD Y MECANICA” EN EL
INMUEBLE SITO EN CALLE MELIPAL 880**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos IX al XXI, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados por el concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos IX al XXI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 19:35.

- Proyecto de ordenanza elevando Convenio de becas, Exp. 1.606-HCD-2014.(P.36)
 - Proyecto de ordenanza solicitando subsidio, Exp. 2.001-HCD-2014.(P.36)
 - Proyecto de decreto nómina Mayores Contribuyentes, Exp. 658-HCD-2014.(P.37)
 - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un Refugio de colectivos en calle Castelli entre calles Ugarte y Klostermann, ambas manos, Exp. 2.143-HCD-2014.(P.37)
 - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Castelli entre Suiza y Nijankin, Exp. 2.144-HCD-2014.(P.37)
 - Proyecto de ordenanza permitiendo a la organización no gubernamental sin fines de lucro "El Nido" el uso de la parcela de tierra ubicada en el ex camino de cintura "Paseo Lineal de la Mujer", Exp. 1.149-HCD-2014.(P.37)
- 5 - Tratamiento sobre Tablas.
- I - Proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano a Karina Fassi, Exp. 2.250-HCD-2014.(P.5)
 - II - Proyectos de resolución referidos a pedidos de informe al Departamento Ejecutivo sobre el hecho ocurrido en día 16 de diciembre del corriente en la empresa Solvay Indupa por el escape de cloruro Amoniaco, Exptes. 2.245, 2.247 y 2.242-HCD-2014.(P.23)
- III - Proyecto de ordenanza creando el Registro Obligatorio de Autoeliminación, Exp. 2.246-HCD-2014.(P.25)
 - IV - Proyecto de resolución solicitando a la Gerencia Zonal del Banco Nación Argentino evalúe la posibilidad de dejar una oficina de pagos y cobros y/o cajeros automáticos en el sector de la sucursal de Ingeniero White, Exp. 2.210-HCD-2014.(P.25)
 - V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar re-encarpetaamiento de la calle Bermudez desde Saliquelló hasta Leónidas Gambartes, Exp. 2.228-HCD-2014.(P.26)
 - VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar una puesta en valor del Playón cancha básquet ubicado en Farías 1500 del Barrio UPCN, Exp. 2.234-HCD-2014.(P.26)
 - VII - Proyecto de resolución Plan Director Ingeniero White, Exp. 2.244-HCD-2014.(P.26)
 - VIII - Proyecto Evaluación Tierras del Ejército para ProCreAr, Exp. 2.227-HCD-2014.(P.28)

- IX - Proyecto de ordenanza Licitación Bitalco y emulsión catiónica Planta de Asfalto, Exp. 2.218-HCD-2014.(P.28)
- X - Proyecto de ordenanza solicitando a la Dirección de Tránsito y Transporte se abstenga de impedir la consecución del trámite de obtención o renovación de la licencia a los vecinos que tengan multas, Exp. 2.205-HCD-2014.(P.28)
- XI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente convocatoria a la comisión destinada a monitorear la problemática de los geriátricos, Exp. 2.085-HCD-2014.(P.28)
- XII - Proyecto de resolución solicitando al Coirco copia del informe titulado “Evaluación de la actividad Petrolera”, Exp. 2.206-HCD-2014.(P.29)
- XIII - Proyecto de ordenanza creando el Programa de Regulación Dominial de Tierras, Exp. 838-HCD-2014.(P.29)
- XIV - Proyecto de ordenanza solicitando visar acta acuerdo servicio de asistencia técnica Prod. Hortícolas, Exp. 2.060-HCD-2014.(P.30)
- XV - Proyecto de ordenanza Convenio IREL, Exp. 966-HCD-2013.(P.30)
- XVI - Proyecto Contrato de Locación de inmueble, Exp. 2.009-HCD-2014.(P.34)
- XVII - Proyecto de ordenanza Gobierno Abierto, Exp. 1.490-HCD-2014. (P.34)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.37)
- 7 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de resolución solicitando informes al Departamento de Fiscalización Parcelaria provincial sobre aprobación de planos de mensura en el Periurbano bahiense, Exp. 2.146-HCD-2014. (P.42)
 - II - Proyecto de resolución solicitando a ABSA información relativa a la factibilidad del servicio de agua potable en emprendimientos a radicarse en el Periurbano, Exp. 2.170-HCD-2014.(P.52)
 - III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo equipamiento para la pista de salud del Parque de Mayo, Exp. 1908-HCD-2014.(P.61)
 - IV - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Gabino Ezeiza” a una calle sin nombre de la ciudad, Exp. 724-HCD-2012. (P.61)
 - V - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Juana Gabriela Moro” a una calle sin nombre de la ciudad, Exp. 2.059-HCD-2014.(P.61)
 - VI - Proyecto de decreto autorizando el Convenio de Colaboración

- suscripto con Solvay Indupa, por la entrega de hipoclorito de sodio para la desinfección y saneamiento de instalaciones municipales, Exp. 2.061-HCD-2014.(P.61)
- VII - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, para la prestación de servicios médico-asistenciales, Exp. 1.892-HCD-2014.(P.62)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Taller de electricidad y mecánica” en el inmueble sito en calle Melipal 880, Exp. 382-HCD-2009.(P.62)
- IX - Proyecto de decreto comunicando a las autoridades de la EP. 30, lo informado en relación a la solicitud de pavimentación de un sector aledaño, Exp. 1.377-HCD-2014.(P.62)
- X - Proyecto de ordenanza exceptuando a los vecinos Jorge L. Calvari y Melina M. Calvari Alonso S.H del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por los bimestres 5 y 6/2011, Exp. 1.754-HCD-2014.(P.62)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la agilización de los trámites de baja de tasas municipales por cese de actividades, Exp. 1.773-HCD-2014.(P.62)
- XII - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad que intervenga en el sector de la Ruta N° 3 en la rotonda de acceso a Grumbein de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 2.101-HCD-2014.(P.62)
- XIII - Proyecto de ordenanza creando en el ámbito del H.M.A.L.L. El Programa de Indicadores de gestión del servicio hospitalario, Exp. 1.961-HCD-2014.(P.62)
- XIV - Proyecto de ordenanza institucionalizando el Comité de Bioética del H.M.A.L.L., Exp. 1.962-HCD-2014.(P.62)
- XV - Proyecto de ordenanza implementando en el ámbito del H.M.A.L.L. el Programa de Certificación de Calidad, Exp. 1.963-HCD-2014.(P.62)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 896-HCD-2014 al Archivo, referido a la solicitud de acompañamiento institucional efectuada por la Agrupación Vecinal Salud Ambiental en Acción.(P.62)
- XVII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Rigamonti al 1300 entre Figüe y Guido Spano, vereda

impar”, Exp. 2074-HCD-2014.
(P.62)

XVIII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de agua potable en calle Rojas entre Necochea y Godoy Cruz, ambas aceras”, Exp. 2.075-HCD-2014.(P.62)

XIX - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de agua potable en calle Teniente de Fragata Carlos Mayo entre Stella Maris y Wernicke, acera impar”, Exp. 2.076-HCD-2014.(P.62)

XX - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de desagües cloacales en calle Rojas entre Necochea y Godoy Cruz, ambas aceras”, Exp. 2.077-HCD-2014.(P.62)

XXI - Proyecto de ordenanza institucionalizando el Campus Virtual del Departamento de Docencia e Investigación del H.M.A.L.L., Exp. 1.964-HCD-2014.(P.62)

-Apéndice.(P.63)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2014, a la hora 12:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Mandará, Pignatelli y Salaberry, en cuyos reemplazos los concejales suplentes Cano, Iantosca y Montenegro, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones del 27 de noviembre de 2014 y del 4 de diciembre de 2014.

Para su consideración los Diarios de Sesiones del 24 y 31 de julio de 2014; del 7, 14, 21 y 28 de agosto de 2014; del 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2014; del 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2014 y del 6, 13 y 20 de noviembre de 2014.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el adelantamiento del Exp. 2.250-HCD-2014, "Reconocimiento Ciudadano" a Karina Fassi.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

I

OTORGANDO LA DISTINCION "RECONOCIMIENTO CIUDADANO" A KARINA FASSI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

"VISTO:

Los méritos profesionales y deportivos alcanzados por la Cra. Karina Elisabet Fassi;

CONSIDERANDO:

Que Karina Fassi nació el 3 de Octubre de 1974 en el Hospital Italiano de Bahía Blanca, con diagnóstico de espina bífida, atravesando una dolorosa rehabilitación y complicadas operaciones. Sin embargo en la natación encontró un motivo para seguir luchando.

Que a los 17 años fue operada en Bahía Blanca. Padeció fracturas e infecciones. Superada esta situación, meses después ingresó a la Universidad Nacional del Sur.

Que se recibió en Marzo de 2002 de Contadora Pública Nacional, especializada en Administración de Empresas, a partir del cual diversas becas le permitieron ampliar su capacitación. También fue convocada desde Ecuador, Perú, Chile y Colombia, para dar conferencias sobre marketing y comercio internacional, desarrollo sustentable y responsabilidad social.

Que en el 2008, luego de varios estudios, en la Clínica Fleni de Buenos Aires le propusieron volver a operarse. Aceptó. A partir de ello, en el proceso de rehabilitación, los médicos le recomendaron iniciar la practica de natación para enderezar la espalda pues tenía serios problemas para caminar. Recién en el año 2009 comenzó natación.

Que en el 2011 inició una serie de pruebas en piletas y aguas abiertas. En Mayo de 2012 recibió el premio Nadando con el Corazón y participó en tres ocasiones de la travesía Puente a Puente, entre Viedma y Carmen de Patagones. En Abril de este año finalizó en la tercera posición en el Campeonato Argentino Máster, disputado en el Club Olimpo de Bahía Blanca, en los estilos crol y espalda.

Que ha recibido muchos premios y reconocimientos, entre ellos se destacan el Premio TOYP (the Outstanding Young Persons) JCI, Junior Chamber International en la categoría "Superación y Logros Personales" 2012, el premio "Perseverancia y Valores deportivos" otorgado conjuntamente por la Confederación

Sudamericana de Natación Consanat y la Federación Chilena de Deportes Acuáticos tras el Campeonato Sudamericano de Natación Master en Santiago de Chile 2013 y el Premio “Logros Deportivos” 2009 y 2013 entregado por el Club UNO Bahía Club.

Que Karina además de nadar y ser contadora, tiene una pyme de cerámica artesanal y los fines de semana da clases gratis de cerámica a chicos con capacidades diferentes. En abril de este año publicó su primer libro: “El poder de querer”.

Que el jueves 4 de Septiembre de 2014 Karina Fassi tuvo la posibilidad de conocer junto a su mamá al Papa Francisco y poder darle su libro “El poder de querer”.

Que es importante y necesario destacar el compromiso, el esfuerzo y la dedicación de Karina Fassi, siendo un ejemplo de lucha y superación personal para nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” a la Cra. Karina Elisabet Fassi por su desempeño tanto a nivel profesional como en el ámbito deportivo, siendo un ejemplo de vida y superación personal.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Cra. Karina Elizabet Fassi”.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, cuando conocíamos la historia de Karina, bienvenida al recinto a este merecido reconocimiento, pensaba que es la historia

y la definición de lo que uno conoce a las personas que son resilientes, tal vez muchísimos de los que estamos aquí, ante la contundencia de un diagnóstico médico, de todas esas recomendaciones, de no saber por más que un médico a uno le diga lo que puede hacer, lo que no, de pensar cómo hacer, como va a ser el futuro, muchos nos hubiéramos sentido devastados.

Y lo que tiene de maravilloso tu historia Karina, es haber podido avanzar y sobreponerse a esa situación que yo no me imagino cómo debe de haber sido ante un diagnóstico, con toda la familia apoyando, que digan que no se sabe si va a poder caminar, cosas tan sencilla para los que nunca tuvimos alguien que nos diga “no lo vas a poder hacer”, marca claramente la diferencia.

Seguramente sos de las personas que se apoyan siempre pensando para adelante, en lo que se puede y en lo que tenemos que esforzarnos para llegar, más logros, menos logros, pero siempre una superación cotidiana; y en tu caso, la verdad que los avances y los reconocimientos han sido muchos, no creo que éste sea el último.

En tu historia, podemos decir de la niñez en Cabildo, todo lo que te costó estudiar en la Universidad, la colaboración de los amigos, de los compañeros para ayudarte a superar hasta barreras propias de una ciudad que no estaba adaptada a personas con la problemática que vos atravesabas, como la Avenida Alem –contabas vos- que tus compañeros colaboraban para que vos pudieras cruzar, dado que los tiempos del tránsito y de los semáforos no acompañaban el ritmo propio que vos tenías.

Y bueno, esa decisión de seguir avanzando, de presentarte en UNO, y también pensaba de haber encontrado un profesor o un entrenador que acompañe esta voluntad tuya porque muchos por ahí te hubieran dicho “no lo recomiendo”, o “no es lo ideal”, “hacelo como algo recreativo”, sin embargo esta persona compartía esa esencia que tenías vos de seguir yendo hacia adelante.

Y has tenido todos estos logros participando en competencia en agua abierta, en competencias generales con las personas que no tienen espina bífida y que vos has podido desarrollar esto y destacarte en ese ámbito.

También nos llamó la atención, hoy en bloque hablábamos con Santiago, con Soledad, que por ahí la gente de Prefectura también tuvo que aprender a tener una mirada distinta sobre tu forma de nadar, porque cuando las piernas van hacia abajo de la superficie puede ser un signo de cansancio y en tu caso es la forma que vos tenías de nadar, así que pienso que para todos fue un aprendizaje importante.

Cuando yo particularmente leí la nota en el diario de tu encuentro con el Papa, me imagino que habrá sido muy importante para vos y para tu mamá, o cuando contaste esta historia de que vos te has solventado sola sacando créditos para poder cumplir con este sueño de poder lograr las metas que vos te proponías.

Y también nos llamó la atención, y hablábamos hoy en el bloque, cuando pudiste participar en esa pequeña capilla junto al Papa y otras personas que tenían otras enfermedades o dolencias, y muchos tal vez habían ido a recibir un consuelo, una palabra de aliento, y vos lo que sentías

era, más allá de poder entregar ese libro que es tu historia de vida, ir a agradecer por todo lo que habías logrado.

La verdad que esa es la definición de la resiliencia, la persona que se supera a todo obstáculo, y sos un ejemplo porque en cosas cotidianas muy pavas que no interfieren en nada, muchos se rinden inmediatamente.

Desde nuestro bloque, el autor del proyecto es integrante de nuestro bloque, pero por supuesto que compartimos todo lo que has hecho, te felicitamos, a tu mamá, a tu familia, y a todos tus amigos y tu red más cercana, que seguramente ha sido ese apoyo que también te dio el empuje necesario para llegar hasta donde llegaste.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Una alegría tenerte entre nosotros, para muchos es conocer tu testimonio de vida al analizar el proyecto que estamos votando hoy.

Siempre estos reconocimientos tienen como dos aspectos: uno el reconocimiento a aquella persona que ha hecho con su vida algo que es meritorio, que es importante y en este caso, como hablaba la concejal preopinante, esta capacidad de resiliencia, de esfuerzo, de demostrar que se puede mucho cuando uno quiere.

Y por otro lado es un mensaje a la sociedad, a la comunidad, cuando nosotros como órgano político e institucional marcamos, señalamos, describimos una característica de vida de algunas de las personas que es reconocida, estamos marcando también a nuestra sociedad cómo

nos parece que deben llevarse adelante algunos ejemplos.

Hemos tenido acá sentadas a personas muy mayores que por ahí en tono de broma nos han dicho que este reconocimiento que nos dan, también para nosotros es una responsabilidad, y tiene que ver con esta cuestión de una comunidad que mira a la persona que hace de su vida un esfuerzo, una significación especial, un sentido que puede ser transferido al resto de los demás.

Muchas veces vemos personas que sufren dificultades y que les cuesta mucho sobrellevarlas, muchas veces vemos personas que no se esfuerzan, o muchas veces reconocemos a personas que no tienen proyecto de vida.

En este caso tuyo, en este reconocimiento lo que estamos remarcando es esto: es una forma de decirte gracias y es una forma de comprometerte también a seguir adelante en este esfuerzo, porque en cierta manera personas que viven muy intensamente su vida y con contenidos y con valores que queremos rescatar, es lo que nos permite construir juntos una ciudad mejor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

-Se entrega distinción "Reconocimiento Ciudadano" a la Sra. Karina Fassi.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Cuando quieras, te escuchamos.

SRA. FASSI.- Gracias a ustedes por este reconocimiento porque para mí significa un

empujoncito más, es un empujoncito a decir "vas por el buen camino, seguí así".

En primer lugar tengo que agradecerles a ustedes, a Santiago en especial, por el reconocimiento, y como bien decía la señora, si no fuera por mi familia, por mis amigos, por los profesionales que estuvieron siempre alrededor mío y me ayudaron a superar todos los obstáculos, yo no estaría acá delante de ustedes.

He podido mejorar mi calidad de vida gracias a que pude mejorar mi salud, a que pude ir a FLENI y encontrarme médicos que encontraron la solución a que yo pueda seguir caminando y que la vida no continúe en una silla de ruedas, que pueda estar hoy frente a ustedes caminando, parada, haciendo deportes, por lo que la salud fue lo fundamental.

También fue muy importante para que yo mejore mi calidad de vida, la educación. Gracias a mi familia pude acceder a un estudio, y gracias a mi hermano que me acompañaba todos los días a cruzar la calle Alem y poder recibirme en la Universidad Nacional del Sur porque, como me dijo una señora, "Kari, la educación es la mejor herencia que vos podés recibir, es la llave, con esa llave vos vas a poder abrir todas las puertas". Y realmente fue así.

Después también pude mejorar mi calidad de vida gracias a que tengo trabajo, que me pude insertar laboralmente; y gracias a que tengo trabajo puedo ir a FLENI y puedo comprar los pasajes para ir a los desafíos.

Y gracias también al deporte, porque me abrió sus puertas, porque los mejores profesores estuvieron de mi lado, en principio empecé a nadar como rehabilitación pero después vi que me encantaba, que es un deporte maravilloso, y

yo que nunca había hecho deporte debido a las limitaciones que tenía por las infecciones, las lastimaduras, me dijeron hacé natación que eso te va a ayudar a mejorar.

Lo empecé como rehabilitación, pero ya no lo llamo rehabilitación, yo le llamo entrenamiento y pude llegar a nadar los lagos como el Aluminé, el Chocón, el Torrentoso, el Gutiérrez, los ríos, el Río Negro, este fin de semana nadé 5 kilómetros en el Río Colorado.

Después la oportunidad que me dio la FINA, que es la Federación Internacional de Natación de inaugurar y cerrar el mundial de aguas abiertas en La Capri Nápoles, todo se mejoró de una manera increíble gracias a que mejoré primero mi salud, pude educarme, tener trabajo y practicar un deporte que me permitió integrarme a la sociedad y conocer gente maravillosa, como mi profesora Luciana Canova, que más que mi profesora es mi amiga, es mi consejera y es a quien yo le dije “quiero nadar aguas abiertas”, y ella me dijo “yo te llevo donde vos quieras llegar”.

La oportunidad que ustedes me dan hoy de hablar frente a ustedes y como escuché por ahí que decían “sos un ejemplo”, ojalá, ojalá que a ustedes que hacen política, que toman decisiones, me usen como ejemplo de cómo mejorarle la calidad de vida a mucha gente.

Gracias a la salud, a la educación, al trabajo y al deporte, yo mejoré notablemente mi calidad de vida y sigo cumpliendo sueños, vienen cosas maravillosas.

Así que gracias por este empujoncito de decir “vas bien, seguí por ese camino”.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a la homenajeadada.

-Es la hora 13:05.

-A la hora 14:45.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Levantamos el cuarto intermedio, continuamos con la sesión. Le damos la bienvenida a la gente de la Red Noroeste que está aquí presente para hacer uso de la Banca 25.

Previamente vamos a dar lectura, por Secretaría, al expediente que otorga la banca.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- “Exp. 1.772-HCD-2012, solicita Banca 25: Honorable Concejo, visto la presentación obrante a fojas I y II efectuada por la comunidad educativa de la Escuela N° 37, Escuela Especial N° 510, Jardín N° 950 y demás instituciones del sector, por medio de la que solicitan se les conceda la utilización de la banca concejal número 25 para efectuar una exposición vinculada con la situación que atraviesa el sector que circunda estas instituciones, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la Banca 25 a representantes de la comunidad de la Escuela N° 37, Escuela Especial N° 510, Jardín N° 950 y demás instituciones educativas peticionantes para efectuar una

exposición vinculada con la situación que atraviesa el sector que circunda dichas instituciones educativas.

Artículo 2°.- Delegase en la presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones del día 4 de diciembre de 2014”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora sí le otorgo la palabra a los representantes de la Red para que puedan hacer uso de ella.

SRA. DUMRAUF.- Buenas tardes, en primera instancia quisiéramos presentarnos como Red Noroeste, si bien el sector noroeste es muy amplio, lo circunscribimos en lo que es el Bajo Rondeau, el sector ex Villa Caracol o Puertas al Sur.

Nosotros venimos trabajando cerca de siete años en el sector, distintas educaciones, organizaciones sociales, ongs, que vimos la necesidad, ante el desborde de la incapacidad de actuar por nosotros solos, de trabajar en redes.

Así que nos empezamos a juntar con participación de distintas organizaciones, de distintos estamentos, tanto municipales porque funciona la Unidad Sanitaria emplazada en San Dionisio, dentro de San Dionisio programas como Pequeños Sueños, que depende de Sueños de Barrilete, lo que

era antes Casa del Menor en la Calle, dependiente de la Secretaría de Niñez; también funciona ahí mismo el Programa Envión, también desde hace poco del ámbito municipal; ong como Gira Vida, Movimiento Pueblo en Lucha que trabajan más en territorio, y distintas instituciones educativas como la Escuela N° 37, Escuela Especial N° 510, Jardín N° 950 y otros programas que se han sumado, como el CPA que también han participado, y el Ludi-Bus que por razones de espacio no pudo seguir trabajando.

Si ubicamos geográficamente el sector, lo que siempre decimos es que está geográficamente a veinte cuadras de donde estamos ahora, de la plaza, pero que en la realidad y en el contexto, la distancia es mucho mayor.

Nosotros que venimos trabajando hace tiempo vemos y creemos que hay como una invisibilidad social para ese sector y una falta de respuesta del Estado en sus distintos estamentos, para con las necesidades de los vecinos, de las familias y de las instituciones.

Si nos circunscribimos al ámbito de salud, como les dije, la Unidad Sanitaria no tiene un edificio propio, funciona en San Dionisio, que San Dionisio depende de la comunidad salesiana que cede su espacio, ese espacio es de dos consultorios de 2 x 3 metros, la sala de espera es un pasillo, el pasillo por el cual transitan también y se movilizan otros actores, otras personas que van y participan de otros programas, con instalaciones sanitarias que no son adecuadas, los baños están prácticamente inutilizables y del que hacen uso todos los que allí participan.

Esta sala médica atiende diariamente entre 70 y 100 personas, y más allá de la precarización y de las condiciones habitacionales, es preocupante también la situación de precariedad laboral que muchos de los que allí trabajan sufren, igual que el programa Envió y la gente de Sueños de Barrilete. A pesar de esta realidad, nosotros siempre decimos que estos programas se sostienen más allá de estas dificultades, por el gran compromiso humano de todo el personal que allí trabaja.

En esta realidad, hubo un punto de inflexión a mitad de año con el conflicto con los cartoneros, cuando nosotros lo que observamos y el análisis que hicimos fue que cuando los carros irrumpieron en el centro, es como que se hizo visible una realidad que parecía que para algunos ciudadanos de la ciudad de Bahía Blanca era ajena.

Por eso decimos que estamos a veinte cuadras, decimos veinte cuadras hacia otro sentido, otra dirección, porque la realidad cambia, porque el Estado está presente, y la vulnerabilidad del sector en todos los aspectos es como que queda siempre al margen de todos los proyectos y de todos los vaivenes políticos.

Más allá de este conflicto con la Unidad Sanitaria, a lo que refiere el tema educativo, hace pocos días el Jardín N° 950 pudo tener su edificio propio; el desafío a partir de ahora, que era un espacio cedido por la sociedad de fomento, es apostar a la construcción de un edificio que pueda dar respuesta a las necesidades del nivel. Los chicos en esas salitas que tienen, comen, desarrollan sus actividades, muchas veces hacen educación física, los actos escolares se hacen al aire libre cuando se puede.

Ahora que está el edificio, lo que nosotros apostamos como miembros de la Red es a poder contar rápidamente con la infraestructura necesaria y a partir de este conflicto con los cartoneros, ustedes saben que hubo una reconversión en el trabajo que realizaban muchas de las mamás que llevaban a sus nenes, que trabajan ahora en el Programa Barrios Limpios y se hace sumamente necesario contar con un jardín maternal que atienda a estos chiquitos hasta los tres años, porque antes o iban los chiquitos con ellos en el carro o desempeñaban la función con sus familias. Ahora quedaron un poco a la deriva ante esta nueva realidad de estas mamás que se sumaron a este proyecto.

Uno de los puntos cuando se hizo el acuerdo con la Municipalidad fue la creación del jardín maternal, inclusive al jardín se le propuso hacer un censo como para ver la población estimada que podría participar del jardín maternal, pero hasta ahora no ha habido novedades y lo que nosotros queremos es que esté enmarcado en un jardín maternal y en un programa como puede ser Mamás Cuidadoras, en donde los profesionales por ahí no son los adecuados para atender las necesidades de estos chiquitos, más que nada por el tema de la estimulación y de los cuidados que se les puede brindar.

Cuando yo me refería a la unidad sanitaria y hablaba de las condiciones edilicias y la precariedad laboral, es importante decir que los otros programas que funcionan ahí tienen que hacer malabares para compaginar horarios y espacios; de hecho, no sólo funcionan estos programas, funciona también una escuela de adultos en otro turno, y había un

servicio de atención temprana que también depende de Educación Especial, que no pudo seguir funcionando por la falta de espacio y se trasladó a la Sala Médica del Barrio Colón, que está mucho más alejada del sector.

Cabe consignar la salud como derecho principal, y en este sector donde las condiciones habitacionales y las condiciones de vida en general son sumamente precarias, acceder a un servicio de atención primaria de salud es fundamental.

La Unidad Sanitaria tiene muy buen trabajo y vínculo porque hacen todo un trabajo en territorio con la gente del sector, por lo que cerrar otro servicio y sobrecargar la atención en la Unidad Sanitaria de San Dionisio hace que se pierda la calidad de atención y las familias tienen que recurrir a los centros hospitalarios del centro, el Municipal o el Penna, para los cuales requieren dos colectivos para acercarse.

La idea de la Red que venimos planteando desde que empezamos a trabajar, es poder contar con un espacio que pueda nuclear, que sea propio en principio, porque esto está sujeto siempre a contratos con la gente de la comunidad salesiana, también va rotando, y que todos los años o cada cuanto se firme ese contrato, se corre el riesgo siempre de que la conducción no quiera renovar.

La idea me parece fundamental: encontrar en el sector con un espacio físico que pueda nuclear estos programas que son sumamente necesarios. Como nosotros decimos, los tiempos de la infancia son hoy, no son mañana, no son la gestión que viene, no son después del 2015. Y si estamos hablando que ya hace seis años

que venimos trabajando, seis años en los cuales han participado varios secretarios, varios funcionarios, desde el año 2008/2009 en donde cuando se acercan a la Red realmente coinciden y se solidarizan con los reclamos, pero cuando siempre hay una traba o un “no, esto no me corresponde”, como si fueran compartimentos estancos y que no se puede abordar una problemática a nivel integral.

Este año inclusive participaron algunos concejales que hoy nos acompañan en una reunión de Red, planteamos la situación de transitabilidad y de accesibilidad a los servicios educativos y de salud. Ustedes saben que en las calles del sector no hay cloacas, todas las veredas son el desagüe de las casas y el desagüe de zonas más altas por ser un sector bajo, sumado a un barro permanente en el cual las familias, los papás tienen que ir con sus hijos hasta la Unidad Sanitaria o hasta los servicios educativos.

Lo que se planteó en esta última reunión fue la posibilidad de contar con un corredor seguro, una especie de bici senda, un tramo de material que se diseñaron inclusive las calles principales en conjunto con los vecinos por el cual iba a pasar, para posibilitar este acceso.

En esa reunión participó el Ingeniero Aráoz, dándonos una visión positiva que era algo que no era complicado, que se iba a poder hacer en corto tiempo. Esto fue en junio, si mal no recuerdo, a la fecha y luego de varias comunicaciones e insistencias, lo único que se logró son cerca de 130 metros de una bici senda que para que ustedes entiendan, no es para que paseemos las mascotas los vecinos o salgan a correr, es para poder llegar a atender a un nene

cuando está con fiebre, o poder ir a la escuela.

Hasta la fecha lo único que se lograron fueron 130 metros en un lugar que no une nada con nada, porque está en el medio del trazado que se había realizado, y no hubo más avance, no hubo más explicaciones de por qué no se continuó, entonces realmente lo que uno a veces piensa que lo que se busca con este tipo de acciones es desanimar o dejar de peticionar, quebrantar la voluntad de los que trabajan, y más que nada, los vecinos que hoy nos acompañan, que son los que día a día sufren estas dificultades.

Creo que este año fue un punto de inflexión con el conflicto de los cartoneros y ahí se vio claramente la capacidad de juntarse, y la fuerza y la unión para peticionar. Hay un potencial de trabajo, hay unidad, lo que falta es respuesta de la clase política.

Ya les digo, nosotros siempre intentamos, creemos en las utopías pero en las utopías reales, no en las utopías ideales, y apostamos a que alguna vez este sector sea realmente escuchado en sus peticiones, porque cómo construimos nosotros sujetos de derecho, cómo construimos ciudadanía en un marco de tanta vulnerabilidad.

Leo al final una conclusión que hicimos entre todos para marcar los puntos principales en los cuales queremos centrarnos, que sería: la creación de un espacio en que puedan interactuar las organizaciones desde su especificidad; una Unidad Sanitaria en condiciones con todo lo que eso implica; espacio para actividades complementarias de la educación formal; las mejoras en el Jardín N° 950 y la creación del jardín maternal; y la

transitabilidad en las calles que garanticen un recorrido a las distintas instituciones y organizaciones.

Es preciso superar, por último, el decir que a diario escuchamos en medios de comunicación “estamos trabajando en ello”, “sabemos que nos falta mucho por hacer”. Esta comunidad se animó y construyó mecánicas y fuerzas de resistencia cuando se lesionó su única posibilidad de trabajo.

Estamos hablando de recolección de basura, trabajo informal, precarización, cuando los carros en el centro de la ciudad pintaron otro escenario en el cual muchos bahienses miraban con asombro, no solo hay que sacarlos del centro, hay que intervenir.

Miremos cómo se construyen las infancias, la ciudadanía, sujetos sociales. Nosotros estamos con la comunidad tejiendo continuamente vínculos, ahora es la responsabilidad de ustedes que son quienes nos representan, superar la voz política que dice “yo no puedo hacer nada, yo no tengo decisión”.

Señores concejales, nos representan, tomen nuestra voz y concreten acciones, no como utopía ideal sino como utopía concreta. Queremos respuestas para el sector.

Nada más, gracias por escucharnos y esperamos respuestas.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 15:05.

-A la hora 15:30.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. OMIC-2102/2014: Relevamiento Canasta Navideña de Precios Cuidados.

-Promulgando con el N° 17.936: Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza 3969.

-Con el N° 17.943: Extensión de la red de desagües cloacales en calle Rojas entre Rosales y Rastreador Fournier.

-Con el N° 17.982: Reconociendo al agente Osvaldo D. Vera, una suma de dinero en concepto de Seguro de Vida de Amparo Familiar.

-Con el N° 17.992: Autorizando el Comodato del inmueble sito en calle Pacífico n° 152 para el funcionamiento del Programa Envión Sede Caracol, Programa Ludibus y Pequeños Sueños.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 2.104-HCD-2014: Autorizando la Prórroga de los Contratos de Locación celebrados entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Pacifico Ciccio SAGIAGIF por el alquiler de tres depósitos.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.218-HCD-2014: Licitación Privada para la adquisición de materiales para la planta de asfalto en El Triángulo.

-Exp. 2.219-HCD-2014: Gloria Roco. Solicita Plan de Espera para pago de Deuda.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.220-HCD-2014: Calderon Isabel Fuentealba. Crédito pago obra pavimentación.(A las según interp obras

-Exp. 2.221-HCD-2014: Juan García. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.222-HCD-2014: Omar Lorenzo. Solicita plan especial de pago obra de pavimento.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.223-HCD-2014: Pedro Pablo Riquelme Maldonado. Solicita plan especial de pago pavimento.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.224-HCD-2014: Delia Beatriz Pereyra. Solicita plan especial de pago de pavimento.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.225-HCD-2014: Schvindt Juan Emilio. Solicita plan especial de pago obra pavimento.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.227-HCD-2014: Agencia Urbana. Evaluación tierras del Ejército para PRO.CRE.AR.

-Exp. 2.230-HCD-2014: Secretaria de Salud. Convenio Fundación Cecilia Grierson - Coop. Obrera y M.B.B. (A las Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.231-HCD-2014: Vallejos María Aydee. Solicita plan especial de pago obra pavimento. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos

Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.232-HCD-2014: María del Carmen Torres. Solicita prórroga pago obra de pavimento. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas,

Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.233-HCD-2014: Licitación Privada para la adquisición de un tractor. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.236-HCD-2014: Departamento Vialidad. Pago extensión red desagües cloacales calle Ecuador.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.237-HCD-2014: Vialidad. Solicita recupero y cobranzas obra Desagües cloacales calle Montevideo.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.238-HCD-2014: Solicita recupero y cobranzas obra desagües cloacales calle Pacífico. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.239-HCD-2014: Vialidad. Solicita recupero y cobranza extensión red cloacal calle Holdich.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.240-HCD-2014: Departamento Territorial. Solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Segunda de

Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.241-HCD-2014: Licitación Privada para la adquisición de combustible.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 300-HCD-2014: Solicitando la pronta implementación de la Fiscalía Temática de Delitos Rurales en nuestra ciudad.

-Exp. 718-HCD-2014: Convenio de seguimiento de la tecnología Led usada en espacios públicos.

-Exp. 957-HCD-2014: Cortes del Servicio de Gas Natural. Verificación de llamadas al ENARGAS.

-Exp. 962-HCD-2014: Solicitar al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) la implementación de una norma análoga establecida en el artículo 4 de la resolución 3164.

-Exp. 1.032-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre Permisos de Construcción otorgados en el sector del Barrio Universitario en altura superior a la fijada en Ordenanza n° 16.124.

-Exp. 1.267-HCD-2014: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación incorpore dentro de la Currícula Educativa los contenidos referidos a normas de seguridad vial.

-Exp. 1.790-HCD-2014: Adhiriendo por la presentación del proyecto de Ley Provincial que establece la modificación del Artículo 5 de la Ley 13994, que consiste en modificar el protocolo de actuación en caso de un menor extraviado.

-Exp. 1.809-HCD-2014: Solicitando al Gobierno Nacional, a la Secretaria de Energía, al Consorcio de Gestión del Puerto y a la Prefectura información sobre buques metaneros.

-Exp. 1.873-HCD-2014: Solicitando informes a la Secr. De Obras y Servicios Públicos acerca de

elementos faltantes denunciados por la ex Jefa del Departamento Parque Municipales.

-Para Nuevo Tratamiento:

-Exp. 1.135-HCD-2005: María Angélica Tapia. Prorroga pago obra agua y gas.

-Exp. 1.652-HCD-2006: José Odriozola. Plan de Espera deuda obra de pavimento.

-Exp. 19-HCD-2008: Miguel Angel Rosas.

Solicita plan especial de pago deuda de pavimento.

-Exp. 1.721-HCD-2014: Solicitando al D. Ejecutivo considere la posibilidad de modificar el sentido de circulación de calle Cuba y permitir únicamente el sentido descendente por la arteria.

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 2.245-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el hecho ocurrido el 16 de diciembre de 2014 en la empresa Solvay Indupa.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para

tratamiento sobre tablas del Exp. 2.246-HCD-2014, proyecto de ordenanza sobre Registro de Autoeliminación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Quiero aclarar que el expediente solicitado, según lo mencionado en el cuarto entremedio, fue acordado por los presidentes de bloque, posterior a la labor. En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.247-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo expida informe relativo al derrame ocurrido en la empresa Solvay el día 16 del corriente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por unanimidad.

-Exp. 2.207-HCD-2014, proyecto de resolución creación Centro Integral Comunitario en Noroeste, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Presupuesto y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.210-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Gerencia Zonal del Banco Nación Argentina evalúe la posibilidad de dejar una oficina de pagos y cobros y/o cajeros automáticos en el sector aledaño a la Sucursal de Ing. White, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martinez, Quatucci y Paoletti.

-Exp. 2.211-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificación Ordenanza 16.880, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.212-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se provea en el Presupuesto 2015 un subsidio a la Fundación Huellas Equinoterapia Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.213-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar a la nómina de subsidios del Presupuesto 2015 a la Ong Integrar: Asociación de Padres de Personas con Síndrome de Down, autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.215-HCD-2014, proyecto de ordenanza reservando el nombre de Antonio Francisco Cafiero a una arteria o espacio público de la Ciudad, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.226-HCD-2014, proyecto de resolución registro de Emprendedores y Empresas Tecnológicas, autoría de los concejales Sartor.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.228-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar un re-encarpetamiento de la calle Bermúdez desde calle Salliqueló hasta calle Leónidas Gambartes, autoría del concejal Pera.

-Exp. 2.229-HCD-2014, proyecto de decreto ordenando a la OMIC en el marco de la Ley Provincial n° 14.640 inicie acciones legales contra la Empresa Aguas Bonaerenses S.A. en representación de intereses colectivos de los

usuarios, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.234-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de realizar una puesta en valor del playón cancha de básquet ubicado en calle Fariás 1500 del Barrio UPCN, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 2.235-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo coloque cartelera de advertencia sobre la peligrosidad del Camino de Circunvalación entre la rotonda de calle Cabrera y la Ruta n° 3, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.242-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes sobre derrame de agua amoniacal ocurrido el pasado 16 de diciembre en la Planta Solvay Indupa, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 2.244-HCD-2014, proyecto de resolución Plan Director Ingeniero White, autoría de la concejal Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.242-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.210-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.228-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.234-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.227-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.218-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.244-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 2.209-HCD-2014: U.O.C.R.A. Presenta inquietud por inconvenientes en el Gremio.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.214-HCD-2014: Grupo de Vecinos de la Ciudad. Presenta inquietud por tránsito en el Parque de Mayo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.216-HCD-2014: Solicita colocación de semáforos en calles Juan Molina y Almafuerte.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

Exp. 2.217-HCD-2014: Corporación del Comercio, Industria y Servicio de B. Blanca. Expresan oposición a cualquier cambio que

implique una mayor presión Fiscal.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.243-HCD-2014: Culla, Jonatan. Solicita habilitación de vehículos para transportar el personal de Solvay Indupa.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas Presentadas.

APYME: Entrega documentación correspondiente al SIP CIAPYME (Sector Industrial Planificado – “Complejo Industrial Asociativo PyME). (Para conocimiento de los sres. Concejales).

IV

Despachos de Comisión

SESION DIA 11-12-2014

-Exp. 2.079-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo suspenda la puesta en vigencia de la segunda etapa del Programa de Movilidad Sostenible, por medio de la que se incorporan 50 nuevos parquímetros en el micro y macro centro de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

-Exp. 2.095-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Geodesia que remita copia de los planos de mensura identificados como 7-229-2012 y 7-269-2012.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

-Exp. 2.169-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa proyectos de urbanización enmarcados en el periurbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

PRESUPUESTO

-Exp. 658-HCD-2014- C/ 1663-HCD-2014, proyecto de decreto aprobando la nómina de mayores contribuyentes propuesta por el Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.985-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la problemática planteada por los vecinos del Barrio Millamapu, en particular los que se domicilian en calle Urtasun

a la altura del 1800 (entre Parera y Mathew), respecto del tratamiento que se le ha dado a dicha calle desde la Delegación Harding Green.

-Exp. 2.002-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información sobre el destino del adoquinado en la Avenida Guillermo Torres, la recomendación de las especies arbóreas realizada para dicha arteria, y remita copia del proyecto de la primera etapa de la obra.

-Exp. 2.027-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que intervenga en la reparación, encarpetamiento o pavimentación de las calles Paunero y Granada, entre Fitz Roy y Villarino.

-Exp. 2.028-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione la reparación y nivelación de calles de tierra del Barrio Vista Alegre.

-Exp. 2.058-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la parquización y puesta en valor del paseo lineal paralelo a calle Cuyo (entre Zelarrayán y Vieytes).

-Exp. 2.067-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la calle Nicaragua a la altura del 3500.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 2.143-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un refugio de colectivo en calle Castelli entre Ugarte y Klostermann, ambas manos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 2.144-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar reductores de velocidad en calle Castelli entre

Suiza y Fina Fideleff de Nijamkin.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.149-HCD-2012, proyecto de ordenanza permitiendo a la Organización no Gubernamental sin fines de lucro "El Nido" el uso de la parcela de tierra ubicada en el ex camino de cintura "Paseo Lineal de la Mujer" entre las calles 2 de Abril y Mitre.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 190-HCD-2012 (417-10111-2011), proyecto declarando cumplidas las exigencias de los artículos 193 inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 29 inciso 2 y 98 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades y por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 970-HCD-2014 (3131-2014), proyecto de ordenanza otorgando factibilidad al proyecto integral presentado por el Ingeniero Mauricio Abrile para realizar un edificio con destino a oficinas al predio sito en calle Alsina 512 entre Alem y Eukadi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para que se forme el Cuerpo en Comisión y se incorpore para su tratamiento el Exp. 2.205-HCD-2014, solicitando a la Dirección de Tránsito y Transporte se abstenga de permitir la constitución del trámite de obtención del trámite de renovación a vecinos que tengan multas; el Exp. 2.085-HCD-2014, solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente convocatoria a la Comisión destinada a monitorear la problemática de los geriátricos; el Exp. 2.206-HCD-2014, solicitando al COIRCO copia del informe titulado "Evaluación de la actividad petrolera"; y el Exp. 2.246-HCD-2014, vinculado al Registro al que hoy hicimos mención, al solo efecto de obtener despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ese último expediente ya fue ingresado y forma parte de los despachos de comisión, del resto de los expedientes se toma nota.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para que se traten con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 838-HCD-2014, creando el Programa de Regulación Dominial de Tierras; del Exp. 2.060-HCD-2014, visar acta acuerdo Servicio de Asistencia Técnica Producción Hortícola; del Exp. 966-HCD-2013, solicitando al Departamento Ejecutivo dar una solución definitiva al predio donde funciona la Escuela N° 509 e IREL; el Exp. 2.009-HCD-2014, Contrato de Locación; el Exp. 2.024-HCD-2014 de modificación a Ordenanza Fiscal 2015; el Exp. 2.025-HCD-2014, modificación Ordenanza Impositiva 2015 y el Exp. 1.490-HCD-2014 sobre Gobierno Abierto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.606-HCD-2014, elevar convenio de becas; 1.605-HCD-2014 solicitar firma Convenio de becas Cooperación 2015; y 2.001-HCD-2014 solicitar subsidio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas de los citados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 15:40.

-A la hora 16:30.

5

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

II

ESCAPE DE AGUA AMONIACAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura de los despachos mencionados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que hay consenso y por ello se traduce en tres expedientes cuyo tratamiento se realizará en conjunto, sin perjuicio de que se voten de manera autónoma, y que están indicando que sobre el último incidente ambiental mediaron dudas respecto al alcance del mismo.

En ese sentido, al menos en nuestro proyecto, queremos conocer con la mayor exactitud posible y sin perjuicio de la comprobación realizada por el CTE, sobre el alcance desde el punto de vista de la cantidad de agua amoniacal que había sido vertida; consecuentemente también si es cierto o no que personal perteneciente a la empresa Solvay Indupa resultó afectado por el mismo, ya que esto podría dar una idea de la eventual peligrosidad del incidente que fue de alguna manera desestimado por la propia empresa.

Versiones que han circulado estarían indicando que efectivamente dos operarios habrían requerido atención, y éste es uno de los puntos en el que nuestro proyecto en particular hace hincapié: el necesario esclarecimiento del hecho y eventuales consecuencias que se hayan producido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, compartiendo algunos de los conceptos que vertía el concejal preopinante, nuestra discusión en el bloque tuvo que ver con cómo esto no fue informado; nuevamente ocurre un hecho que, dada la magnitud que sea –y que por suerte no ha habido que lamentar víctimas de una gravedad mayor porque nos hubiéramos enterado a raíz de una internación o algo- no se informan de estos episodios y se consideran, desde dentro de algunas empresas, como episodios menores cuando existen los protocolos para los cuales se viene trabajando en la ciudad.

De hecho se ha trabajado aquí y se han votado plan de emergencias tecnológicas, el proceso APELL, etcétera, entonces es fundamental que se trabaje y que la Municipalidad insista a través de su Secretaría en el control y en el monitoreo de estas empresas.

Si bien se ha manifestado ya el CTE que se va a elevar –y se ha hecho un acta- para informar a la OPDS y de ahí la sanción correspondiente, es indispensable que la Municipalidad insista con estos controles, no pueden volver a ocurrir en esta ciudad nuevamente estos hechos en los cuales las empresas no informan.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Sergio Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, simplemente para agregar a lo manifestado por los concejales preopinantes que en hechos iguales o similares al que ocurrió el pasado 16 de diciembre, lo que se solamente se conoce es que se labra un acta

pero no se tiene conocimiento de cuáles son las consecuencias que generan este tipo de hechos, no se conoce si se ha generado algún tipo de procedimiento frente al hecho que se produjo en ésta o en otras plantas del Polo Petroquímico.

Por tal motivo, con estos tres proyectos solicitamos tomar conocimiento de cuáles fueron las causas de este hecho, si se realizó algún tipo de procedimiento por parte del Comité Técnico Ejecutivo; y conocer también el acta que se labró –según se dice- en el momento en que se hizo el control por parte del Ejecutivo Municipal.

Pedimos que estos proyectos, como en otras oportunidades, que el Ejecutivo no sólo nos brinde respuestas sino que se nos remita también el acta según la cual se manifiesta el hecho y la posible sanción que considere el Ejecutivo frente a estos casos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el mismo sentido de los concejales preopinantes, adelantamos nuestro voto positivo a estos proyectos.

Quería agregar que una de las cuestiones referidas con la falta de información de un evento en forma directa al CTE motivó, como se mencionaba, la generación de un acta de infracción; y en este sentido vamos a votar este proyecto para que las oficinas pertinentes envíen detalles de lo sucedido a este Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, en las reuniones de la Comisión del Comité de Control y Monitoreo este tema fue tratado, se llamó a representantes de las empresas, los representantes de las empresas adujeron que lo que primero tratan es la emergencia y después la comunicación.

En razón de reclamos que se reciben por parte de los vecinos en algunos de los casos, se les solicitó que paralelamente a la emergencia en la forma más breve posible, se atendiera la comunicación, y se comprometieron a destinar algún personal para que se encargue.

Por lo que se ha visto parece que no lo hicieron, y seguimos con un hecho recurrente que surge el escape o el incidente, se hace el acta de inspección, se sabe que la Municipalidad no puede sancionar, se sanciona en La Plata, la Municipalidad lo que hace es elevar las actas a no ser que sea un hecho muy grave que puede disponer la clausura.

En definitiva, se vuelve a repetir lo que tantas veces se ha dicho: los reclamos no son atendidos, por lo menos en la forma que uno quisiera. Es difícil que si la emergencia es grave no se piense primero en la emergencia que en la comunicación, pero ocurre que pasa un hecho de este tipo, los vecinos no saben lo que pasa, obviamente porque no tienen conocimiento técnico de la situación, se crea alguna alarma, pero los hechos se siguen repitiendo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Me adhiero a las palabras de los anteriores concejales, creo que lo que tenemos es que fortalecer la función del CTE, acá no alcanza con tener el CTE y con

augmentar la Tasa Ambiental, de lo que se trata es de ser consecuente con el trabajo, con las inspecciones, con la exigencia.

Ante un hecho, desde que está el CTE, pensemos que el origen justamente fueron los dos escapes de cloro y de amoniaco, siempre la respuesta que intenta dar la empresa es justificarse acerca de que primero responden a la emergencia o que cree que no tenía importancia.

Para eso hay un decreto, el proyecto de Integración Ciudadana lo menciona específicamente, donde no le da lugar a la empresa sino que le exige que tiene que informar, no tiene que evaluar si fue poco, mucho, si no vale la pena, no tiene ningún margen de evaluación sino que la empresa tiene la obligación de dar información en forma inmediata.

Nosotros tenemos que seguir exigiendo esto porque esto es lo que tiene que pasar. Lo peor es que la comunidad tenga desconfianza, que la comunidad sienta que la empresa no hace lo que tiene que hacer y que además el Estado tampoco hace lo que tiene que hacer. Ese es el peor de los mundos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

III

CREANDO EL REGISTRO OBLIGATORIO DE AUTOELIMINACION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

SOLICITANDO A LA GERENCIA ZONAL DEL BANCO NACION ARGENTINO EVALUE LA POSIBILIDAD DE DEJAR UNA OFICINA DE PAGOS Y COBROS Y/O CAJEROS AUTOMATICOS EN EL SECTOR DE LA SUCURSAL DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE REALIZAR RE-ENCARPETAMIENTO DE LA CALLE BERMUDEZ DESDE SALIQUELLO HASTA LEONIDAS GAMBARTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE REALIZAR UNA PUESTA EN VALOR DEL PLAYON CANCHA BASQUET UBICADO EN BARRIO UPCN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VII

PLAN DIRECTOR INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad es que cuando votamos ya hace

varios años, creo que por el 2008/2009, la Reforma de la Ordenanza de Planeamiento en el Plan Territorial de Ingeniero White, en paralelo se inició este proceso donde había compromisos mutuos para definir obras en Ingeniero White y así definir un plan de obras de infraestructura para White.

Todos sabemos que esta localidad es una localidad que le ha pasado mucho cerca, que ha visto sufrir una gran transformación a su alrededor, y no ha logrado aún sentir que esa transformación alrededor de ella le impacte favorable a ella sino todo lo contrario: en realidad los whitenses lo que hacen es sufrir los efectos, los ruidos, los problemas, los camiones, la casas que se les quiebran, los cloacales, y demás.

La verdad que era un plan que creo que lo zonificó mejor, que creo que decidió dividir las circulaciones de camiones con las de autos, la verdad que en teoría las nuevas zonas y las nuevas definiciones creo que

mejoran la condición para Ingeniero White, pero en paralelo había un compromiso de obras específicas, porque con eso no alcanzaba, para dar respuesta a los vecinos y un compromiso de aporte de las empresas.

Este plan en teoría tenía que durar tres años, había una definición que la hacía el Panel Comunitario de White también definido por la propia ordenanza, y la verdad que empezó el plan a efectivizarse en el año 2011, el año pasado se extendió un poco más porque no se habían terminado las obras, y este año lo que vimos es que aunque cuando uno recorre White encuentra que muchas de las obras más importantes aún no están, sin embargo el plan está interrumpido si miramos el Presupuesto 2015, porque la partida que veíamos todos estos años asignada a llevar adelante este plan, no está más, situación que a todos nos sorprendió.

Seguramente tendremos oportunidad de preguntar específicamente cuando venga la gente de Obras Públicas, pero queríamos votar esto porque la verdad es que ojalá vengan con la información concreta para darnos respuesta, pero hay cosas que nos llaman mucho la atención, ha tenido gran atraso, acá no se puede decir que no había dinero, siempre digo que en los controles ambientales lo que no se hace es justamente de las áreas donde la disculpa y la argumentación no puede ser “no teníamos el personal adecuado”, “no teníamos el dinero”, “no teníamos el equipo”; lo que a lo mejor no tenemos es la voluntad o la decisión, pero el mecanismo para cobrarle a las empresas lo que haya que cobrar para poder controlar, estaba.

Acá estaba el mecanismo para que las empresas pusieran el dinero para las obras que se habían definido en este plan. ¿Qué falló para las obras no se hicieran?: bueno, no lo sabemos.

Varias obras no están como la del agua a las colonias, una obra de \$ 700.000, por supuesto que alguna se hizo, pero la puesta en valor de Torres recién ahora dicen que la van a sacar a licitación, pero con un atraso realmente importante, es una obra que estaba con un monto original de \$ 4.000.000 y algo más.

Después obras menores que sí se hicieron, pero lo cierto es que es que estas obras que le cambiarían estructuralmente la condición urbana a Ingeniero White, aún no están. Es imposible el ingreso a Dasso, es así y esa obra realmente cambia la condición de Ingeniero White, pero otras menores han sido probablemente elecciones poco acertadas, bueno ya están.

Nosotros acá lo que estamos haciendo es un pedido de informes lo más detallado que podamos, y tendremos la oportunidad de preguntar. Igualmente estaría bueno, más allá que nos conteste Valerio de que esto ya se llamó a licitación, la verdad que estaría bueno acceder a los expedientes, acceder a ver qué es lo que pasó con estas obras, algunas de ellas como pavimentaciones de sectores por donde circulan muchos camiones, a ver qué fue lo que ocurrió que no se han llevado adelante.

Por ahora, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VIII

EVALUACION TIERRAS DEL EJERCITO PARA PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

IX

LICITACION BITALCO Y EMULSION CATIONICA PLANTA DE ASFALTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SE ABSTENGA DE IMPEDIR LA CONSECUION DEL TRAMITE DE OBTENCION O RENOVACION DE LA LICENCIA A VECINOS CON MULTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA URGENTE CONVOCATORIA A LA COMISION DESTINADA A MONITOREAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS GERIÁTRICOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señor presidente, para fundamentar el proyecto que estamos considerando.

Esta resolución tiene la intención de que el Departamento Ejecutivo promueva la creación, dentro del área de incumbencia de la Secretaría de Salud, más allá de una dependencia que atiende a las personas mayores, en este caso estamos pidiendo que

el Municipio establezca un área destinada a la atención de los establecimientos geriátricos.

Más allá de los trámites vinculados a la habilitación que tienen que llevarse a cabo a nivel municipal, la Ley Provincial que ha sido posteriormente reglamentada, lo que hace es otorgarle a los municipios también facultades de contralor. En este sentido creemos oportuno que se disponga en forma perentoria la creación de esta área específica, a los efectos de poder dar una mayor atención a esta problemática dado que, como hemos ido comentado en sesiones anteriores, nos hemos estado reuniendo desde hace ya algún tiempo con la Cámara de Establecimientos Geriátricos de nuestra ciudad que depende de la Corporación, nos hemos estado reuniendo con varios concejales aquí presentes, y tanto con el Secretario de Salud como el titular de Región Sanitaria.

Esta es una obligación que la ley dispone a los municipios y atento a esta obligación prevista en la Ley y atento la sanción de la Ordenanza recientemente aprobada por este Cuerpo, es que estamos insistiendo en la creación de esta área municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL COIRCO COPIA DEL INFORME TITULADO “EVALUACION DE LA ACTIVIDAD PETROLERA”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse texto en el apéndice.

XIII

CREANDO EL PROGRAMA DE REGULACION DOMINIAL DE TIERRAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO VISAR ACTA ACUERDO SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA

PRODUCTORES HORTICOLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

XV

CONVENIO EN COMODATO ENTRE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO E IREL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, ante todo agradecer el acompañamiento de la mayoría de los concejales para que este proyecto salga adelante.

Usted tiene bien presente, señor presidente, que cuando iniciamos este tema, y hoy no es que lo tengo tan claro,

pero a mí me costaba mucho diferenciar entre una reserva, una tabla, pero ya en ese tiempo se había suscitado un primer inconveniente en las vacaciones del 2012 entre la Escuela N° 509 e IREL, que nos llevó a empezar a hacer un seguimiento del tema y tratar de encontrar una solución definitiva que subsane los constantes conflictos que había entre las dos instituciones.

Uno es respetuoso de las instituciones, a veces no concuerda con los dirigentes que les toca ocupar ocasionalmente la conducción de los mismos, y veíamos que había una contraposición entre los objetivos de la institución IREL que por ahí perdían sus primeros destinatarios -razón por la cual había nacido esa institución- y los tenían como vecinos en la escuela.

Creemos que esto es un paso, queda mucho por hacer porque ahora al Ejecutivo le queda llevar adelante esta tarea de limitar, de cercar y de donar a la Provincia y hacer toda esta dirigencia, pero creo que es un paso para evitar este nivel de conflictividad, para que la escuela pueda conseguir los fondos para hacer las obras que tiene que hacer.

El otro día los chicos nos dejaron un mensaje más que claro en este trabajo que hicieron en conjunto con la Escuela N° 24, si bien nos presentaban las barreras arquitectónicas que encontraban en los principales edificios públicos de la ciudad, las principales barreras las tenían puertas adentro de su propia escuela, no tenía baños adaptados ni espacios donde construir los baños adaptados para discapacitados, no tienen el espacio donde montar los elementos que ya tienen para armar su taller laboral, como son máquinas

de estampado, bordado, plotter, scanner; donde se ha hecho un gran trabajo desarrollado por esa comunidad educativa en cuanto a adaptaciones informáticas para que los chicos con discapacidades puedan usar las computadoras y esos desarrollos sean mostrados a nivel internacional, y que han sido producto y desarrollo de la misma comunidad educativa y de los docentes de esa escuela, y que han sido copiados por otros países.

Creo que es un aporte significativo para un mensaje que nos vinieron a dejar hace no mucho acá, y no quiero dejar de agradecer a todos los que colaboraron, al Consejo Escolar, en particular a Susana Rodríguez que me acompañó; al señor Berrondo, a Ganuza en la redacción de este despacho, a Matías Lera que en todo este derrotero de caminar los pasillos e ir viendo en la Agencia Urbana; a Carimatti, que antes como asesor del anterior secretario también en muchas oportunidades, cada quince días estábamos yendo para ver si encontrábamos una solución que satisfaga a ambas partes.

La verdad que agradecido a todos ellos, y creo que es uno de los proyectos, éste y el del Boleto a los Jubilados, que a uno le da un cierto grado de satisfacción de decir que valió la pena estar sentado en una banca y haber podido aportar este pequeño granito de arena que le lleva la solución a alguien que nos vino a plantear que la necesitaban de una forma clara y franca hace muy pocos días.

Así que nada más, agradecer nuevamente el acompañamiento y estaremos siguiendo de cerca que esto que le estamos dando al Ejecutivo para que lo lleve adelante, se haga en el menor tiempo posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, muy breve.

En realidad nosotros vamos a acompañar este proyecto entendiendo que –y hay que destacar- el concejal mandato cumplido Guillermo Quevedo también había trabajado mucho en este tema, tanto en las cuestiones que tenían que ver puntualmente con la entidad IREL inicialmente y en todo el conflicto que se produjo por el ingreso y egreso de los chicos y por diferentes situaciones, y también sabiendo que ha mantenido muchísimas reuniones con el Municipio, con la Secretaría de Salud en su momento, con IREL en particular y con la escuela y sus directivos.

No quería dejar pasar este momento sin reconocer la tarea que Guillermo Quevedo había hecho respecto a este tema y, como dije anteriormente, vamos a acompañar este proyecto aunque había algunas cuestiones que por ahí nos hubiera gustado verlas más en profundidad, lo vimos a último momento porque llegó a último momento, el fin específico del expediente está cumplido, que es generar esta tranquilidad para el uso de la Escuela N° 509.

Esa es nuestra opinión y vamos a votar positivamente este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, todo lo contrario. Habíamos hablado en labor que faltando únicamente tres días hábiles y

teniendo el 29 de este mes la posibilidad de una sesión, tratar en esa sesión el expediente porque el expediente llegó hoy; no voy a hacer juicios de valor ni por los directivos que conducen la 509 ni por los directivos que conducen IREL, creo que no hay dudas que hay que darle todo el respaldo que podamos a la Escuela N° 509, creo que en un terreno municipal, como es el sector donde está emplazada la Escuela N° 509 e IREL la decisión siempre estuvo a disposición de la lapicera del Ejecutivo, que demoró meses en llegar el expediente, que insisto, el expediente llegó hoy cerca del mediodía.

Cuando lo empezamos a ver no se puso en duda uno de los tantos planos, dibujos y croquis que hay en el expediente, que es el de dotar de un espacio de acceso liberado para la Escuela N° 509, nadie duda de eso, pero también entendemos que, sin hacer juicios de valor, si las decisiones que se toman modifican la situación actual de otra institución, como en este caso es IREL, es el Ejecutivo el que debe darle la solución a esa modificación porque de él depende, y nada tendrá para opinar IREL respecto a lo que decide el Ejecutivo sobre sus tierras.

Ahora, la verdad es que no tenemos en claro cuál es la modificación, no tenemos en claro cuál es la propuesta alternativa para resolver las modificaciones que adopta esta decisión sobre los terrenos de IREL; no lo vimos y habíamos acordado votarlo la semana que viene, el 29.

No vi el convenio que hace referencia el Artículo 2°, no está claro qué dice la Foja 16, por lo tanto creo que es un acto netamente de demagogia, de votar irresponsablemente algo que no se pudo

estudiar, y en lo personal me gusta estar tranquilo con lo que hago.

Si hubiera tenido la posibilidad de evaluarlo, el Ejecutivo hubiera trabajado como corresponde o nos hubiéramos tomado dos días, ¡dos días!, para ver el expediente, seguramente si lo que dicen es acorde a lo que se quiere aplicar, no tendría problema en acompañarlo. Ahora a mí no me gusta salir de acá y que me digan qué votó y decir, no sé, pero algo votamos para resolver un problema que no sabemos si lo estamos resolviendo.

Por eso, señor presidente, no lo voy a acompañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, básicamente la constitución de IREL fue un emprendimiento comunitario de toda la ciudad, que fue construido gracias al esfuerzo de todos los bahienses en el medio de una epidemia de polio.

La construcción de la Escuela Especial N° 509 dedicada a muchos de los chicos que sufrían esta epidemia se confundió con el funcionamiento de IREL durante muchísimos años, tenían pasillos comunes, estacionamiento común, un funcionamiento en común, y esencialmente lo que tenían era un espíritu común porque trataban de atender y de trabajar con la misma población.

El paso de los años, algunos cambios de perfil institucional dentro de IREL, convenios que fueron cambiando su espíritu y que nos llevaron a tener durante más de dos años debates muy intensos entre IREL, el Municipio y la Escuela N° 509, hoy pretenden avanzar en una solución.

Esta subdivisión de las tierras municipales que ocupan de forma conjunta IREL y la Escuela N° 509, lo que pretende es dotar de autonomía a la Escuela N° 509 a fin de que la Dirección General de Escuelas pueda hacerse cargo del mantenimiento que se venía haciendo de forma conjunta o que debió hacerse de forma conjunta.

Algunos de los concejales preopinantes citaban los inconvenientes que hubo en la convivencia de estas dos instituciones, llegar de vacaciones y encontrarse con puertas que ya no comunicaban sino que estaban tapeadas, lugares que estaban siendo utilizados por una institución, la escuela, y de pronto eran decididos de forma unilateral por IREL para tener otro destino. De hecho, uno de los últimos inconvenientes que tuvimos fue en el patio por una huerta que estaba siendo trabajada por los chicos de la Escuela N° 509.

El espíritu esencial de esto y de lo que muestra el expediente, son los posibles desarrollos y soluciones de proyecto por los cuales hay una superficie mínima que debe ser tomada para que la escuela sea absorbida como Escuela Especial perteneciente a la Dirección General de Escuelas.

Es cierto, como se dijo acá, que estos resortes pertenecen al Departamento Ejecutivo, ya que es él quien administra o debe administrar estas tierras; es cierto que también la comisión de IREL y mucho del trabajo comunitario que vino haciéndose durante muchos años de parte de IREL, no siempre tuvo el apoyo y el acompañamiento en momentos de crisis del Estado Municipal.

También es cierto que hubo que discutir con esta institución el rol social por el cual

fue creado y que nunca debió perderse y que nunca, por cuestiones de subsistencia, debió transferirse a situaciones de administración privada pasando por este sentido social.

Cabe discutirse hasta qué punto esto lo pudieron hacer los asociados o los miembros de IREL sin la colaboración del Estado Municipal durante muchos de los años. Hoy lo que estamos votando es una subdivisión de estas tierras compartidas para que haya una unidad mínima que permita a la Dirección General de Escuelas asumir este espacio de la 509, como un espacio de escuela.

Es cierto que transcurrió mucho tiempo, el concejal planteaba desde el 2012 la firma del Convenio, llevó por lo menos dos años de discusión y esto con la participación de la Comisión Municipal del Discapacitado y otras instituciones que venían planteando el tema de la pérdida de objetivos en común entre la Escuela N° 509 y la falta de rehabilitación de muchos de los alumnos de la escuela dentro de la institución de IREL.

Ojalá esto sirva para permitir que la escuela sostenga esta autonomía, logre mejorar sus condiciones de trabajo, mejore sus condiciones de funcionamiento y esto sea un elemento de avance en el trabajo de una plena inclusión, de la rehabilitación y de la educación adecuada para los chicos que forman parte de la 509.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Algo que no había dicho y si no pareciera que en el expediente está

todo claro, como recién decía el concejal preopinante.

La verdad que quiero que quede asentado en el Diario de Sesiones que hay un plano puntualmente que es el que me preocupa, que propone, según las características de ese plano, que sobre la vereda de Alem que hoy enfrenta a IREL con la calle Alem, se estacione a 45°.

A esto me refiero con la cuestión del apuro, de la falta de estudio, y de no tener en claro qué es lo que se quiere hacer y qué es lo que no se quiere hacer; a eso me refiero con que si hubiéramos tenido tiempo de estudiarlo y de discutirlo, y los que ahora van a decir “eso es una idea pero no pasa nada”, esté escrito y no que sea una voluntad de este Cuerpo sin saber qué quiere hacer el Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici, para una aclaración.

SR. PIERDOMINICI.- Por eso creo que es claro lo que expresamos, nos referimos solo a uno de todos los informes que vinieron del Ejecutivo que sólo delimita cómo se dividiría parcelariamente ese sector del Parque y cuántos metros cuadrados tendrían que corresponder para la escuela, sin incurrir y no darle mandato a ningún otro tipo de avance del Departamento Ejecutivo que tendría que ser tratado por otros carriles.

Y aprovecho la oportunidad, me olvidé de nombrar a Recondo que también nos dio una mano bárbara y a toda la comunidad educativa que fue verdaderamente la que dio espalda y estuvo siempre con los pibes, los padres y los docentes para que esto pudiera seguir adelante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse texto en el apéndice.

XVI

CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

XVII

GOBIERNO ABIERTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-No reúne los votos suficientes.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.605-HCD-2014, proyecto de ordenanza firma convenio becas Cooperación 2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, se pone a consideración un expediente sobre el cual quería hacer algún pequeño comentario, ya que siempre se está hablando de lo que no cumplen o dejan de cumplir algunos otros estamentos estatales, sean de Nación o de Provincia.

La Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Desarrollo que articula con las secretarías de cada Municipio que específicamente tienen a cargo el tema de Niñez y Adolescencia, ha propuesto este sistema de becas que nuevamente aquí estamos votando, los convenios para el año 2015, y también –por lo que usted planteó– hacia más adelante.

Es cierto que pueden ocurrir en algunos momentos algunos atrasos y cuestiones administrativas, también eso ocurre a nivel local cuando algunos de los talleristas o de las personas que coordinan el Envión, que son destajistas y que cobran de esa modalidad en la Municipalidad de Bahía Blanca, tienen algunos atrasos en días, algunos meses, inclusive ahora con el cambio de los talonarios por las nuevas normativas que existen de la AFIP es un hecho que se está dando en estos momentos.

Pero a mí me parece que lo importante con este expediente es dar por tierra con el discurso de que la Provincia no envía un solo peso para los niños, niñas y jóvenes que están en la ciudad. Ese expediente, que es traído aquí al Concejo para que lo votemos por el Departamento Ejecutivo, da por tierra con estos discursos que hemos oído en este último tiempo y sobre todo cuando se vino a hacer la defensa del Presupuesto.

También recuerdo cuando vinieron de Provincia a trabajar en una capacitación sobre “Derechos Vulnerados” cuando no se presentó nadie, diciendo que era una pérdida de tiempo porque se estaba gestionando lo que no se aportaba desde Provincia.

Entonces me parece bien a veces las discusiones políticas y las chicanas, pero también me parece muy bien que hoy pongamos en consideración esto elevado por el Ejecutivo, firmado por los funcionarios responsables del área que están reconociendo que este sistema funciona, si no supongo que no lo hubieran gestionado ni lo hubieran solicitado ni hubieran trabajado sobre un expediente ni generado expectativas. Creo que nadie trabaja y hace algo para que se le venga en contra.

Así que, señor presidente, era nada más la opinión que quería dejar en claro aquí en el recinto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.606-HCD-2012, proyecto de ordenanza elevando Convenio de becas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.001-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando subsidio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para dejar constancia que en este caso voy a votar por la razón del subsidio, pero la verdad que es vergonzoso que los mismos funcionarios que argumentaron que la actividad de fomento del Estado, aunque esté el decreto firmado por el Intendente, no genera compromiso alguno con terceros, hoy en vez de hacer una resolución nueva y sacarlo desde el Ejecutivo, manden por este monto de \$ 4.000 el expediente al Concejo Deliberante.

Estoy contando ni más ni menos que los argumentos vertidos en el decreto de anulación del decreto que firmé durante mi interinato, para dar un subsidio a una entidad intermedia que colabora en la creación del Parque Municipal Industrial de la zona de Cabildo.

Digo “vergonzoso” porque mienten tanto que ya ni se acuerdan lo que dicen para argumentar sus decisiones políticas chicanas que se olvidan de la gente. Igual lo voy a acompañar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en el mismo sentido nosotros también hoy estábamos mirando este expediente en nuestro bloque, y la verdad que estar votando \$ 4.000 del año 2012 cuando se trabajó con un grupo de gente, alrededor de 20 o 25 personas que participaron de una actividad que tenía un fin social y de capacitación y haber tardado y haber hecho esta cuestión burocrática, yo no soy contadora pero imputan y desimputan de las partidas que es inentendible.

De todas maneras nos parece que no nos podemos oponer porque la razón que motivó esta actividad era muy importante y consideramos que no podemos boicotearla, no tiene ningún sentido que no lo apoyemos.

Pero sí queríamos dejar también sentado que nos parecía una vergüenza haber tardado dos años en que se efectivice este pago y de esta forma.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 658-HCD-2014, proyecto de decreto nómina Mayores Contribuyentes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.143-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un refugio de colectivos en calle Castelli entre calles Ugarte y Klostermann.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.144-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Castelli entre Suiza y Nijankin.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.149-HCD-2014, proyecto de ordenanza permitiendo a la organización no gubernamental

sin fines de lucro “El Nido” el uso de la parcela de tierra ubicada en el ex camino de cintura “Paseo Lineal de la Mujer”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, voy a utilizar el espacio de Manifestaciones para manifestarme sobre un proyecto de ordenanza que se votó hoy que creo es muy importante y que espero que otorgue grandes beneficios para vecinos de esta ciudad en forma particular, y que en forma general aporte al urbanismo y a un crecimiento ordenado de la ciudad.

Estoy hablando de un proyecto de ordenanza que surge luego del trabajo mancomunado con vecinos de un sector de la ciudad, que vienen teniendo dificultades con relación al tema dominial; es decir, hace más de veinte años que viven en un sector de la ciudad y que todavía no tienen su escritura, la que les permitiría no solamente tener la seguridad de la casa propia sino acceder a determinados beneficios que hoy les son ajenos.

En este sentido quiero mencionar y hacer un poco de historia de cómo fue que surgió esta ordenanza allá por marzo de este año en una reunión en la Sociedad de Fomento de Stella Maris, de la cual participaban concejales de distintos bloques de este Concejo Deliberante, y en una reunión con bastante convocatoria se menciona la necesidad que tenían los vecinos que el Estado les dé una mano, que el Estado los acompañe en este proceso de poder llegar a su escritura. Habían hecho distintos intentos en forma privada contactando con escribanos y agrimensores, pero siempre por alguna cuestión terminaban trabados y no podía conseguir el objetivo que tenían.

Y fue así que intercambiamos con los distintos concejales que estaban acá y con todos los vecinos cuáles eran estas inquietudes, quedamos en reunirnos luego de quince días. Volvimos a juntarnos y en esa reunión volvieron a participar concejales del bloque Integración Ciudadana, el concejal del FAP, estaban concejales del bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre, y en aquel entonces ya con un trabajo previo conversando con los vecinos pero también con un aporte muy importante de la sociedad de fomento, ya veníamos con más información, habíamos hablado con escribanos, con agrimensores, y ahí se empieza a gestar la idea de utilizar un mecanismo como es el mecanismo de consorcio, que habitualmente se utiliza para obra pública como para contar con una herramienta donde el Estado pueda ordenar distintas situaciones que estaban pasando.

Los vecinos reclamaban tener una seguridad que el pago que hacían iba a estar garantizado que iba a llegar al destino

que tenían, que era el del agrimensor; han tenido problemas en la organización privada para que esto suceda así.

Por otro lado los profesionales también mencionaban la dificultad que tenían porque no tienen un sistema de cobranza armado como para poder recaudar las distintas cuotas; y obviamente también en todo esto mencionar que los vecinos tampoco tienen la posibilidad de abonar en una sola cuota este servicio.

Entonces el Consorcio justamente generaba esto: la posibilidad que esté el Estado brindando una herramienta coordinando y regulando todo este proceso, posibilitando y poniendo a disposición de los vecinos un sistema de cobranzas y garantizando que todo este proceso se lleve a cabo y llegue a tener un buen éxito.

¿Cuál es el fin que tiene esto? Que justamente puedan obtener el trabajo de agrimensura, es decir, su plano individual de cada una de las parcelas, para que luego cada uno individualmente pueda proceder a escriturar su propiedad mediante la ley que se conoce como Ley Pierri.

Esta ordenanza se creó, fue a informe, en el transcurso de esos informes me fui reuniendo particularmente con las distintas secretarías que se veían involucradas, incluso con la oficina de Consorcio del Departamento Ejecutivo, intercambiando distintas visiones, en algunos costó más el entender cómo podía funcionar, en algunos costó menos.

Lo cierto es que luego de los informes, llega acá esta ordenanza y en este sentido hubo aportes de todos los bloques, y quiero agradecer en particular al bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre, que desde un primer momento siempre apoyó no

solamente la creación de esta ordenanza y que se presente el proyecto, sino también trabajó para que este proyecto pueda estar sancionándose en este momento.

Quiero agradecer los distintos aportes que han hecho distintos concejales de este Cuerpo y hoy día estamos sancionado una ordenanza que si bien no es la original y tiene algunos agregados, en su espíritu conserva el objetivo que tenía esta ordenanza original, que es justamente que el Estado brinde la posibilidad que vecinos de la ciudad de Bahía Blanca puedan avanzar con este trabajo de agrimensura, obtener los beneficios el poder realizarlo a través de asociarse y poder hacer el trabajo a nivel de manzana y no individual, lo cual lo hace menos costoso.

Esperemos que en el ruedo de esta ordenanza funcione como lo pensamos, que pueda ser una herramienta que pueda solucionar un problema que hace muchos años que la ciudad de Bahía Blanca lo quiere solucionar.

Creo que va a ser así, incluso creo que en el andar y en la práctica podrán surgir distintas cuestiones, pero en términos generales estoy convencido que estamos dando una herramienta que va a dar una solución muy importante que es la de poder otorgarle seguridad a los vecinos que el lugar donde están viviendo es suyo, que es su vivienda y aprovechar distintas facilidades u oportunidades que puede brindar el tener una escritura para poder crecer y mejorar el lugar donde viven.

Nada más, señor presidente, y esperemos que en los próximos meses el Departamento Ejecutivo esté preparado para ponerla a funcionar y vamos a estar viendo los primeros consorcios y los seguiremos de

cerca para ir viendo su evolución y que lleguen felizmente a cumplir el objetivo que tienen en su conformación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, allá por el mes de marzo también concurrimos al Barrio 9 de Noviembre y la problemática era exactamente la misma. Y seguramente esto no se agota en los barrios que hemos mencionado y que el concejal preopinante ha definido.

La Ley Pierri, como usted sabe señor presidente, con algunos reparos generados por la doctrina en general, vino a hacerse cargo de una verdadera y difícil situación de aquellos poseedores de buena fe que de alguna manera se encontraban ante la imposibilidad de obtener sus respectivas escrituras o títulos de dominio, y que acreditando la posesión legítima de buena fe de más de tres años con anterioridad el primero a enero del 2009, como también aquellos que eran o formaban parte del grupo conviviente del poseedor original, se encontraban también ante la misma situación por las que le resultaba difícil acceder a la escritura traslativa de dominio. Y el paso que esta ley prevé con una inscripción provisoria, que en el caso que no exista oposición formal del titular de dominio debidamente anoticiado luego de un plazo de diez años, consolida definitivamente el dominio a su favor.

La realidad es que en las escribanías en las que en las diferentes ciudades se les ha delegado esta función de realizar las pertinentes publicaciones y las actas, también tienen un listado de profesionales

de la agrimensura que son los que elaboran los planos o croquis que posibilitan la delimitación en el terreno con carácter previo, para poder constituir luego en el acta la expresión formal de una posesión acreditada de forma legítima.

Y es allí donde los vecinos que no tienen en un macizo la forma de delimitar en el plano sus respectivas posesiones en el marco de esta ley, deben acudir entonces al profesional inscripto en la delegación respectiva para poder así conformar el plano o croquis que le permitirá luego continuar con este trámite.

Y es evidente que se trata de una locación de un trabajo de profesional a la que se le ha agregado en el proyecto también el amojonamiento y tareas conexas que tengan que ver con la delimitación en el propio terreno del espacio que cada poseedor está poseyendo y donde ejerce su derecho.

La posibilidad de que el Estado considere que no solo hay un interés privado sino también un interés de carácter público que determina la posibilidad de que sea el Estado Municipal el que incorpore un recurso como aporte en el marco de una figura consorcial; de hecho existían antecedentes ya en presupuestos anteriores donde ya el Municipio había hecho aportes para estos mismos fines en el marco de la Ley Pierri.

Y en ese entendimiento, creemos que es importante dar este primer paso para que con carácter obligatorio y declarado de utilidad pública por la ordenanza respectiva, exista la forma de afrontar en cuotas para los distintos vecinos que reúnen las condiciones que lo legitiman para ello, este primer paso en el marco de la aludida ley.

Creo que son más de uno e importantes los lugares de la ciudad donde esta situación se revela como una necesidad a la que se debe encontrar solución, y que la posibilidad de utilizar el instrumento del consorcio -el que lamentablemente a veces por los impactos inflacionarios es dejado de lado, incluso para las obras básicas de infraestructura- sea hoy tomado en cuenta y reivindicado como el instrumento que va a poder dar solución a esta primera cuestión que nos parece fundamental, para consolidar luego el pleno dominio a favor de los poseedores de buena fe.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en el día de la fecha, hoy, salió publicada una nota que si bien entiendo amerita un pedido de informes, considero que tenía que manifestarme porque no deja de generar sorpresa y repudio.

Se trata de una campaña -o no sé cómo llamarla- que desde SAPEM se va a poner una campaña antitabaco y que supuestamente va a regalar \$50 a cambio de atados de cigarrillos. Quiero entender que la información es incorrecta o que se estaría tratando de un chiste de mal gusto, porque si se entiende una campaña para prevenir el tabaco que el Estado en todos sus estratos gasta cientos de millones de pesos en enfermedades del tabaco, si además se les va a regalar plata, no puedo dejar de repudiarlo.

Reitero: ojalá se trate de una información equivocada y que se pueda aclarar en qué consiste esta campaña.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Hace poco recordábamos el aniversario de los 31 años de democracia que con continuidad institucional por primera vez podemos enorgullecernos de nuestro país; y mañana y pasado se cumplen trece años de los sucesos, de los trágicos sucesos, del 19 y 20 de diciembre del 2001.

Veníamos de una década de neoliberalismo encabezada por el menemismo en la cual se habían privatizado todas las empresas, había generado deuda externa, se habían generado altos índices de desempleo e índices altos también de pobreza.

En esa situación se llega a esta fecha del 2001 luego de un proceso electoral con muchísimos cuestionamientos hacia los partidos participantes, con un bajo índice de participación, donde por primera vez se vio esto que se denominaba "voto bronca", donde encontrábamos en las urnas fotos de próceres o tomadas de pelo o votos anulados o votos Clemente.

Y en el medio de esta situación institucional, la gente harta, se encontró en la calle reclamando por respuesta hacia un gobierno constitucional que no atinaba a cómo llevar adelante esta crisis económica.

Más allá de las intencionalidades políticas de algunas de las fuerzas que participaron de la generación de esta misma crisis, más allá de la ineptitud del gobernante de turno, la calle se vio encontrada con muchos de los desempleados que estaban empezando a organizarse a través de movimientos piqueteros, a través de movimientos de personas que estaban peleando por cosas básicas para su subsistencia, y una clase

media que veía la imposibilidad de administrar sus propios ahorros y que tenía muy cerca la posibilidad de perder su empleo, situación que la sostenía en el lugar donde se encontraba socialmente.

La calle, que fue tomada durante el 19 y el 20, tuvo durante el día 20 especialmente una brutal represión tanto en Capital Federal como en el interior, y llevó a 59 personas muertas, asesinadas, muchas de ellas menores.

Pensar esta movilización que se dio popular criticando el funcionamiento de las instituciones políticas y los del gobierno de turno planteado la crisis que no se podía asumir o que no se terminaba de asumir, tuvo siempre como dos lecturas que a mí me llaman la atención, porque son dos lecturas muy distintas sobre el mismo hecho.

Una, que eso fue una gran pueblada, que eso fue un argentinazo, que eso fue lo que llevó a buscar la democracia ejercida directamente por el pueblo en las calles y a ponerle límites a determinados abusos institucionales. Y el otro, que eso fue un gran “blef” que mientras que se decía “que se vayan todos” a los pocos meses, y eso se fue consolidando hacia los años, todos los que se debían ir no se había ido ninguno y todos seguían ocupando cargos en áreas legislativas o en los ejecutivos de turno.

Y dentro de estas dos visiones, lo que también es cierto de rescatar es que la solución que se encontró a esa crisis institucional fue dentro del marco institucional; fuera de que tuvimos cinco presidentes en diez días, fuera de que renunció el presidente que estaba a cargo en ese momento, que renunció –como se pedía a gritos- Domingo Cavallo que era el

Ministro de Economía, también es cierto que todos los resortes que se utilizaron fueron los resortes institucionales, mientras hasta esa fecha veíamos amenazada la democracia cíclicamente por golpes militares y por atentados frente a la vida institucional.

En memoria de todas las personas que salieron a la calle, de todas aquellas personas que fueron víctimas de la represión, de aquellos que murieron, del cuestionamiento que se hizo a la representatividad política de los partidos, de las necesidades de fortalecer la democracia pero que esta democracia sea una democracia que entienda las necesidades de su pueblo, de las posibilidades que da esta democracia institucionalmente para ubicar resortes de solución en los propios conflictos que se dan en el marco de la vida política, me parece que recordar y tener presente el 19 y 20 es una forma también de analizar qué tipo de institucionalidad queremos construir, cuál es el grado de representación de las fuerzas políticas, cuál es el grado de explicación que deben dar los dirigentes políticos y aquellos que ocupamos cargos a la población, y hasta qué punto es necesario fortalecer y democratizar la propia institucionalidad.

Gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

**SOLICITANDO QUE SE FORME EL
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
PARCELARIA PROVINCIAL SOBRE
APROPIACION DE PLANOS DE MENSURA EN
EL PERIURBANO BAHIENSE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, una vez más en una sesión de este Concejo hacemos referencia al denominado Periurbano.

En este caso puntual estamos tratando un expediente que ya había sido despachado hace quince días por el Cuerpo en Comisión, y tiene que ver con la aprobación de los planos que se hicieron de dos grandes loteos enmarcados en el Periurbano que casi suman dos mil lotes nuevos que se van a incorporar a la urbanización; estamos hablando de Campos de Alem, que cuenta con 1184 parcelas, y el otro denominado Cueva de los Leones que cuenta con 7097 parcelas.

Todas estas parcelas tienen una superficie superior a los mil metros cuadrados, y todos estos planos de mensura fueron aprobados por la Oficina de Geodesia Provincial y fueron visados también a nivel municipal; planos que se trataron allá por el año 2012 y fueron aprobados por Geodesia sin que la ordenanza que da los indicadores, sin que la ordenanza que crea el Periurbano haya estado completa en su sanción, dado que todos sabemos aún no ha sido convalidada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Esta ordenanza que data del año 2010 tuvo sus idas y vueltas, ya que si bien se aprobó en su momento por mayoría, fue girada como corresponde a la Provincia, la

Provincia mandó algunas objeciones que fueron tratadas en la sesión pasada, si mal no recuerdo.

Sin dudas lo que llama la atención es que más allá de algunos trámites que se podían ir haciendo, como el llamado a concursos de proyectos en este denominado Periurbano, es cómo la dependencia provincial de Geodesia aprobó dos planos de mensura en base a una ordenanza que no existe. Y digo que no existe porque esta ordenanza no puede entrar en vigencia como toda ordenanza que modifica el Código de Planeamiento, hasta tanto el Gobernador a través de un decreto convalide la vigencia de esta ordenanza.

Por eso, señor presidente, en este primer proyecto que estamos sometiendo a consideración, lo que estamos solicitando es la intervención del Departamento de Fiscalización Parcelaria de la Provincia de Buenos Aires, con la intención de que se expida acerca de la aprobación de estos planos; y digo aprobación de estos planos porque esta cuestión fue ratificada por el titular de la Agencia Urbana en oportunidad de visitar este Concejo al momento de analizar el Presupuesto del año próximo.

Solicitamos entonces, como decía, la intervención, porque sabemos que ante situaciones similares, es decir, ante situaciones en que el Departamento de Geodesia Provincial autorizó y aprobó planos sin que estuvieran las ordenanzas modificatorias del Código Planeamiento aprobadas y convalidadas por la Provincia, a través del Departamento de Fiscalización Partidaria se ha dado marcha atrás, es decir, se han dejado en otros casos sin efecto las actuaciones que se habían llevado a cabo, precisamente por la falta de

convalidación y la falta de una ordenanza definitiva.

Es entonces, señor presidente, que le estamos solicitando a este organismo provincial que nos informe cuál fue su actuación, es decir, qué opinó el Departamento de Fiscalización Parcelaria del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cuando estos planos fueron aprobados por Geodesia sin poder ser aprobados.

Además queremos conocer, señor presidente, en orden a estas consideraciones que estamos efectuando, cuáles han sido las acciones realizadas por este Departamento de Geodesia, teniendo en cuenta los antecedentes que existen a nivel provincial.

Repito: si en otros partidos de la Provincia de Buenos Aires hubo que dejar sin efecto parcelamientos o hubo que dejar sin efecto algunos planos porque no existía todavía la ordenanza por falta de convalidación, por qué en este caso se permitió avanzar, se aprobaron los planos y en definitiva qué ha hecho esta dependencia ante esta situación para poner orden sobre la aprobación de estos planos.

Por ahora, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en realidad voy a aclarar que voy a acompañar el expediente por la sencilla razón que cuando uno está en la función pública tiene que explicar.

Me parece que lo más sano para todos es que las dudas, algunas fundadas y otras por ahí no tanto, que existen en este recinto respecto del tema del Periurbano, deben ser evacuadas para que no sea un tema

recurrente en el futuro y para que el desarrollo de la ciudad se haga con la tranquilidad de que se cumple con la norma.

Ahora, cuando escucho las alocuciones, la alocución, pareciera que no es lo que se busca, pareciera que lo que se busca es frenar el desarrollo.

Yo no tengo dudas que se pueden haber cometido errores, me parece bien que se pregunte a aquellos organismos que intervinieron a ver cómo intervinieron, pero lo cierto es que hay un expediente que estuvo acá el otro día donde en teoría el estamento provincial intervino en la parte pertinente pidiendo las modificaciones correspondientes, que fue lo que votamos.

Entonces: me parece bien que si hay dudas se evacúen, por eso voy a acompañar el proyecto, pero también creo que hay un límite entre hacer consultas para evacuar dudas y otro que es -lo que entiendo yo de la alocución de recién- un ruego para que se frene todo.

Creo que nuestro rol debiera ser, máxime que este Concejo Deliberante en su oportunidad votó las cuestiones vinculadas al Periurbano, hacer las consultas, y si las consultas no son satisfactorias ver qué corresponde que cada uno haga conforme a su saber y entender, pero me parece así como a veces valoramos el trabajo de los técnicos, en este caso debería ser igual.

Insisto: entiendo que la administración pública siempre tiene resortes para hacer autorizaciones provisorias que quedan pendientes de autorizaciones definitivas. Me parece bien que ante la duda consultemos si esa posibilidad es válida o no es válida; lo que no me parece bien es que prácticamente en el fondo se esté haciendo

una suerte de ruego para frenar el desarrollo de la ciudad.

Estoy convencido que el desarrollo de la ciudad, en este sentido y en otro sentido, debe hacerse conforme la norma pero también atendiendo la necesidad de la ciudad en ese desarrollo, incluso nosotros en alguna oportunidad votamos una ordenanza que no cumplía en su totalidad con lo que Provincia necesitaba para comprobarlo, tampoco demorar cuatro años algo porque en definitiva fuimos partícipes y colaboradores necesarios, aunque no dependía cien por ciento de nosotros e incluso algunos no estábamos en ese momento, no vimos el error a tiempo.

Si hay mecanismos legales, formales y avalados para autorizaciones provisorias, me parece que están bien utilizarlos. Si hay dudas hay que evacuarlas; ahora, no nos transformemos, que es el miedo que tengo yo, que atrás de esto hay una intención de frenar todo por las dudas. Creo que las dudas hay que sacárselas, pero no siendo la famosa máquina de impedir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, bueno la verdad es que el tiempo que transcurrió entre la ordenanza votada en el 2010 a esta última que se votó en este ámbito sin tener la posibilidad de analizar y mejorar alguna cosa que habíamos advertido, ya muestra como una atención entre quienes quieren sacarlo sí o sí y quienes creemos que intentamos, con nuestras opiniones o con nuestros proyectos, simplemente asegurar que algo tan importante como la

urbanización de la ciudad se haga de la mejor manera posible.

Y no estoy entrando en la discusión técnica de modelos, que si urbanizar el sector por fuera de la circunvalación era necesario o no era necesario, si podía haberse hecho de otra manera, si era una hipótesis válida la que Lenzi manifestó y fundamentó en la baja del suelo dentro de la circunvalación, dejando esa discusión porque la verdad creo que así como con el tránsito y la movilidad sostenible hay modelos técnicos diferentes, no hay verdades absolutas. En ese sentido podemos seguir discutiéndolo.

Acá de lo que se trata es que la ordenanza votada en el 2010 para adelante generó un procedimiento que no fue cumplido con reaseguros de transparencia. Y esto es el origen de por qué ahora surgen una serie de pedidos de informe, no para frenar sino para ver si las cosas se hicieron cumpliendo lo que el marco legal dice o si en realidad se hicieron buscándole la vuela como un bisturí para lograr avanzar a como sea y eligiendo a quién se convocaba y a quién no se convocaba para evaluar proyectos, y contando o no contando las cosas que convenían comunicar según fuera cada uno de los momentos.

Entonces no se trata acá de frenar el desarrollo de la ciudad, y que quiero decir además que cuánta energía política le hemos puesto en este ámbito del Deliberativo y del Ejecutivo para pensar y hacer ciudad en el sector norte, y cuánta no le hemos puesto al sector noroeste y a otros sectores de la ciudad, que hoy tuvimos gracias a Dios la suerte de escuchar que nos cuenten en qué situación estamos.

Entonces, lo cierto es que el Ejecutivo Municipal –y acá le quiero poner nombre y apellido- el área de Agencia Urbana, ha puesto toda la energía de estos casi tres años en generar condiciones para avanzar en esto grandes proyectos.

Nos guste o no nos guste esta ordenanza está, pero lo que sí tenemos es la obligación de asegurarnos de que las cosas se hagan cumpliendo el marco legal en cada una de las cuestiones.

Hasta donde nos vamos enterando, cuestiones que han sido negadas acá pero que tenemos copia de notas, de cartas documentos llegadas al Ejecutivo, pareciera que este procedimiento no ha cumplido cada uno de los pasos.

Esto lejos está de ser un deseo de poner freno, más bien es que ojalá vayamos despejando la paja del trigo y ojalá generemos condiciones para que haya proyectos de inversiones nuevos y para que no estemos desconfiándonos unos a otros.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Sí señor presidente, muy breve.

Nadie duda que el Ejecutivo actual no es de mi agrado en cómo no gestiona, pero me parece que así como se señala con el dedo de algún beneficiado, y hablo de los casos en general, cuando dicen desconocerse cosas pero en realidad lo que está haciendo es una suerte de acusación, como que alguno de los beneficiados fue beneficiado de manera rara; de la misma manera podríamos suponer que las fuentes de los

que dicen eso son de los que quedaron afuera.

Yo lo que pido es hasta hace un año tenían el camino y lo conocían de memoria acá enfrente, vayan con la fuente que los asesoran y hagan la denuncia penal, si no concentrémonos en averiguar todo lo que tenemos que averiguar sin hacer juicios de valor o sin otra vez empezar con el famoso sospechismo de todo y para todos, donde en realidad la UCR que hoy se rasga las vestiduras, en su momento acompañó.

Y yo me pregunto: ¿quién es el que dice que el proceso no fue claro cuando la UCR hoy dice no fue claro?, ¿quién es su informante? No vaya a ser cosa que sea alguno que no tuvo trato diferencial ya que sospechan de tratos diferenciales.

Digo: si hay sospechas serias, hagan denuncia hermano, vayan y hagan la denuncia, si no perdemos un tiempo precioso en lugar de estar aprovechándolo en estudiar los proyectos, en solicitar las consultas y en estudiar esas respuesta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Les pido que si hay voluntad de hablar más de una vez, hagan una moción de discusión libre.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la discusión libre!

-Apoyan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien, ahora pueden usar la palabra libremente en dos oportunidades.

Tiene la palabra nuevamente la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, que es hacer pedidos de informes y reclamar y poner el grito en el

cielo, por ponerle un nombre, cuando advertimos que situaciones tan delicadas como éstas, donde lo que se pone en juego son millones y millones de pesos, no cumplen con los requerimientos.

¿Y quién lo dijo? Lo digo yo porque vi la ordenanza e hice un pedido de informe al respecto, y cuando vimos cómo se evaluaron los proyectos presentados, a quiénes se convocaron y cómo me respondieron el pedido de informe, que me lo responden con absoluta limitación e inclusive equivocándose, y digo equivocando y no falseando, en situaciones bastante complejas donde ponen a la Universidad con responsabilidades que la Universidad no tuvo porque en ningún momento participó.

Me parece que sí tenemos la obligación no de cruzar y hacer denuncias penales a cada rato, la verdad que no; sí de tener una posición política, un ejercicio político de los instrumentos que tenemos y unas denuncias políticas para diferenciar unas cosas de otras cosas.

Me parece que acá yo no tengo por qué avergonzarme porque el bloque de los concejales de mi partido hayan acompañado esta ordenanza, porque una cosa es la ordenanza donde era un modelo de desarrollo territorial que hasta yo misma defendí muchas veces porque me parecía que era un modelo en el que en Bahía Blanca había que avanzar, pero de ahí a defender cómo se hizo cada una de las cuestiones que se vinieron haciendo, la verdad estoy bastante lejos de esa situación.

Además pasaron cuatro años y podemos ver, porque acá estamos discutiendo que la ordenanza no fue convalidada por la

Provincia, porque la propia Provincia la observó, y porque nos permite ver qué pasó, cuáles fueron los procedimientos y qué se hizo en estos cuatro años, si no estaríamos discutiendo otra cosa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA QUARTUCCI.- Señor presidente, la ordenanza del Periurbano allá por el 2010 obviamente suscitó más de un debate, y de hecho consultamos por parte de este Concejo a varios técnicos y especialistas en la materia, precisamente para conocer cuáles eran las distintas visiones que se tenían desde el ámbito académico acerca del desarrollo urbanístico que debía darse a esta ciudad.

En ese momento recuerdo que profesionales de la Universidad del Sur plantearon una férrea oposición a este proyecto, sustentando su postura en que era necesario primero terminar de consolidar la urbanización del ejido urbano para después plantear la expansión hacia fuera de lo que se denomina Camino de Circunvalación.

Y recuerdo también que hay un grupo de profesionales de propio Municipio, no me acuerdo exactamente qué nombre tenía pero en su momento se había creado la Agencia de Desarrollo por un lado con el Arquitecto Lenzi a la cabeza, y por otro lado había una agencia, no recuerdo exactamente el nombre, cuya titular era la Arquitecta Vecchi. Repito: eran dos organismos del propio Municipio y tenían una visión encontrada.

Esta agencia que había sido creada por el ex Intendente Breitenstein por un decreto, además que funcionaba en el ámbito del

Ejecutivo Municipal reunía en su convocatoria a profesionales de distintos ámbitos, recuerdo geógrafos, economistas, arquitectos, que opinaban precisamente todo lo contrario a lo que sí sostenía por entonces el Arquitecto Lenzi.

Esta idea de no avanzar más allá de lo que se conocía como ejido urbano hasta hace algún tiempo, y con este criterio de pensar una ciudad un poco más planificada, suscitó varios debates, de hecho esta ordenanza fue aprobada por mayoría.

Tanto el Frente de Integración Ciudadana como en su momento, y acá hay concejales de Unión PRO que en ese momento votaron en contra de esta ordenanza como lo hicimos nosotros en aquella oportunidad, sosteníamos que teníamos otra visión de ciudad, que creíamos que la ciudad debía pensarse y que debía crecer diferente. Y esta visión y estos argumentos lo hacíamos apoyándonos en dictámenes técnicos, en trabajos que hay publicados en la Universidad que sostenían esta argumentación.

Por eso repito, señor presidente, esta ordenanza fue aprobada por mayoría, pero en todo caso, más allá de las diferencias que uno tenía originalmente con ese proyecto, la ordenanza fue sancionada.

Y como toda ordenanza que modifica el Código de Planeamiento Urbano, repito algo que dije en la anterior alocución, debe ser convalidada por el Poder Ejecutivo Provincial, situación ésta que nosotros observamos y entonces encontramos como una situación extraña, que hace que debieran haberse impedido la aprobación de proyectos.

Acá yo no sé quiénes son los que se ven beneficiados o quiénes no se ven

beneficiados por estas operatorias inmobiliarias, lo que sí tengo en claro, señor presidente, es que son casi 2000 lotes de más de mil metros cuadrados que van a contar con todos los servicios y que están ubicados en una zona que desde lo ambiental y desde lo urbano son zonas privilegiadas. Estamos hablando de sectores urbanos que se expanden hacia el norte y noroeste de nuestro Partido y que sin dudas van a ser terrenos que van a ser costosos y en todo caso van a estar orientados a un segmento socio-económico de la población bahiense que van a poder hacer frente a esos loteos.

Esta era una de las cuestiones que nos planteábamos en ese momento: la necesidad de generar suelo urbano no solamente para sectores medianamente acomodados desde lo económico, es decir que pudieran hacer frente a una parcela costosa, y me estoy remitiendo a esta discusión en el año 2010, después pasaron muchos temas, aparece en ProCreAr y todas estas discusiones que estamos dando en la actualidad, pero en ese momento hablábamos de la posibilidad de crear suelo urbanizable también para aquellos sectores de la ciudad que no iban a poder acceder a estos loteos a los que nos estamos refiriendo.

Por eso, señor presidente, más allá de estas cuestiones o de la falta de respuestas concretas que hemos recibido a los pedidos de informe que se han presentado relativos al Periurbano y que han sido canalizados a través del Departamento Ejecutivo, donde, como decía la concejal Sartor, no hay constancia de la participación de las universidades, requisito que sí establecía

concretamente la ordenanza del Periurbano...

Algunos concejales parece que les interesa más quizás otros temas que este tema que hace sin dudas al crecimiento de la ciudad, pero bueno..., voy a seguir.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En realidad no hubo ninguna interrupción, no sé a qué se refiere.

SRA.- QUARTUCCI.- Sí, yo me sentí interrumpida...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si se sintió así tiene los mecanismos.

SRA. QUARTUCCI.- Como usted no lo advirtió, lo advertí yo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No hubo ninguna interrupción, continúe concejal.

SRA QUARTUCCI.- Decía entonces, señor presidente, que lo que uno pretende con estos proyectos es despejar todas los planteos que nos hemos ido haciendo a lo largo de este camino desde la aprobación de la ordenanza hasta la fecha.

Nosotros tenemos planos que están aprobados por Geodesia y en todo caso no nos explicamos cómo se pudo llegar a esa instancia de aprobación cuando la ordenanza no estaba convalidada.

Esto no es generar sospechas ni tener que ir a hacer una presentación judicial, esto es precisamente conocer en un primer paso, previo a evaluar después acciones futuras, conocer cuál ha sido la postura que los organismos competentes han tenido al respecto.

Así como han advertido estas situaciones y han tratado de solucionar estos

inconvenientes técnicos, eso es lo que estamos pretendiendo en estos momentos. No es poner palos en la rueda, no es no pensar en el desarrollo de Bahía Blanca, yo quiero el desarrollo de la ciudad más allá de no compartir la ordenanza del Periurbano; así como digo que no la voté y no la comparto, entiendo que ha sido una ordenanza aprobada por mayoría y en todo caso hay que respetarla porque eso es lo que corresponde.

Pero también digo, señor presidente, que lo que se hace dentro de la aprobación vinculada al Periurbano, hay que hacerlo en el marco de la ley. Por eso hemos impulsado en todo este último tiempo varios proyectos que tienen que ver, no solamente dirigido a la participación que ha tenido la Dirección de Geodesia Provincial sino también proyectos para que el Departamento Ejecutivo, de una vez por todas, nos muestre la información que tiene.

Este Gobierno Abierto parece que no es tal porque yo los invito a ustedes, a los 24 concejales, a buscar el decreto de adjudicación del Periurbano, a ver si lo encuentran en la página web del Municipio. Yo ya lo busqué de mil maneras y no aparece; es más, cuando estuvo aquí el Titular de la Agencia Urbana le hicimos mención a esta cuestión y nos dijo que él no era el responsable político de subir ese decreto y que por eso quizás no estaba.

Yo le digo, señor presidente, que si este Gobierno es transparente, si este Gobierno es abierto, que traiga de una vez por todas las respuestas al pedido del Periurbano que ha sido respondido con anterioridad pero dejando serias falencias a un proyecto que presentó oportunamente la concejal Sartor, y que nos muestren cuál ha sido la

intervención que ha tenido la Universidad del Sur y la Universidad Tecnológica Nacional en estos dos concursos de proyectos que ya cuentan con un decreto de adjudicación firmado por el Intendente Municipal.

Y también que nos remitan ese decreto, que no está en Gobierno Abierto, para ver cuáles han sido los derechos que los titulares de estos emprendimientos han logrado a partir de este decreto de adjudicación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Voy a ser breve porque no es mi intención polemizar.

Creo que sobre el final de la alocución la concejal preopinante retomó la senda de la cordura y la coherencia y la convicción, porque en definitiva a eso me refería.

Entiendo que haciendo uso de un mecanismo woscoffiano muy productivo para Integración Ciudadana, cuando algo es complicado, no votan, entonces siempre tienen el derecho a retomar temas. Pero es el mismo sector que cada tanto apela, grita y levanta la bandera de la seguridad jurídica.

Compañeros, los que digo es: en el Concejo Deliberante se decide por mayoría, entonces lo que dijo la concejal es a lo que me refiero. Sospechar que la ordenanza oportunamente votada por mayoría ante la abstención de un sector tiene cosas turbias, primero mancha a concejales que incluso hoy no lo son; segundo, pone en duda la seguridad jurídica porque está todo en pleno proceso de revisión.

Me parece bien, y esto es la manifestación que quiero hacer, que se consulte, de hecho he acompañado todos los proyectos de consultas al Ejecutivo, a la Provincia, a la Nación, a Marte o Júpiter, donde quieran, porque hay que evacuar las dudas y uno como funcionario público tiene que explicar lo que hace.

Ahora, cuando en la alocución se dice, además de la consulta lo que le estamos preguntando es por qué si hizo esto no hizo como en aquel lugar y frenó todo, en definitiva lo que estamos pidiendo es que frene todo sino esperaríamos la respuesta. Eso es lo que digo y eso es lo que me preocupa, y eso es lo que atenta contra la seguridad jurídica de algo votado conforme a la norma y que ante la duda estamos consultando si todo lo demás se hizo conforme a la norma.

No me importa quiénes son los beneficiados, me importa que en estos desarrollos la beneficiaria sea la ciudad; no me importa quiénes son los perjudicados, si es que alguno lo fue. Lo importante si fue perjudicado es porque su desarrollo no era bueno.

Está bueno que evacemos todas las dudas, pero una cosa es hacer una consulta y otra cosa es preguntar por qué no se hizo tal cosa. Y eso ya no es una consulta, eso es proponer algo que se debió haber hecho.

Debería haber dos instancias: una la de consulta y en función de la respuesta, otra, porque si no, no solamente se está queriendo evacuar una consulta sino que se está queriendo ir más allá.

A eso me refería, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR WOSCOFF.- Señor presidente, la verdad es que nos sentimos felices y tranquilos por el acompañamiento anticipado por el concejal preopinante a este pedido de consulta.

A mí me parece que hay una diferencia sustancial entre una norma y su aplicación; esto parece bastante sencillo: una cosa es la ordenanza aprobada por mayoría y otra cosa es lo que se aplica en función de esa ordenanza.

Y mientras escuchaba este interesante debate, me ubiqué en el recinto poco tiempo antes, cuando hoy ante un macizo que pertenecía al Ejército Argentino decidimos desafectarlo como zona especial, decimos que le vamos a dar indicadores urbanísticos conforme a lo que establece nuestro Código de Planeamiento Urbano, y decidimos que hay que hacer una Audiencia Pública conforme lo dispone la Ordenanza N° 14.253 en dos incisos, uno de ellos cuando se habla de la creación de un nuevo barrio.

Entonces digo: este Concejo está siguiendo los pasos, está sancionando las normas para que se cumpla un determinado procedimiento, y me pregunto: ¿con el Periurbano pasó lo mismo?, ¿qué decía la observación del Gobierno Provincial, señor presidente?, aludía a un problema de densidad y decía que no estaban establecidos los indicadores urbanísticos que fijaban la densidad, pero parece ser que en la aplicación de la norma vigente sancionada por mayoría, no impugnada desde ningún lugar y por ende válida, pareciera que ya se habían adjudicado por un decreto que se desconoce, dos de los proyectos, y pareciera que los indicadores urbanísticos, hasta que se convalidaron por

una segunda ordenanza sancionada recientemente, no existían.

Eso así, yo lo estoy tratando de demostrar de la manera más fotográfica posible, es lo que está hoy, yo no diría en debate, yo diría que estamos todos en la necesidad de conocer qué pasó, cómo pasó.

Además hay un tema de unos ductos que pasan al dominio municipal y que parece que también hubo una controversia relacionada con el tema de estos ductos con carta documento y etcétera, etcétera, lo que daría la impresión, señor presidente, que en la aplicación de esa ordenanza hay un muy razonable principio de publicidad de los actos y la necesidad de conocer el alcance de aplicación de la norma que es en lo que estamos hoy, seguramente todos, contestes, de acuerdo en que es necesario conocer los hechos.

Y vuelvo a decir, para una cosa ProCreAr estamos siendo prudentes, oportunos y fijamos las condiciones, y queremos que estén los indicadores, que después venga la norma, si tiene que ser de excepción, que después se haga la Audiencia Pública, que acá estén sentados todos los funcionarios, que venga la ANSES, que vengan los beneficiarios.

Y yo me pregunto: ¿con el Periurbano no?, ¿por qué? Cuando nosotros sancionamos todas las normas vinculadas a la movilidad del suelo, señor presidente, cuando entre que se aprobó la Ordenanza del Periurbano y la actualidad se sancionó la Ley de Hábitat de la Provincia para generar movilidad del suelo para lograr soluciones al problema de la vivienda, pues bien, aquí nosotros aplicamos esos mismos criterios: tratamos de que se sancionen ordenanzas que también se sostengan en los mismos

principios. Entonces, cuál es el criterio que nos haga abandonar esos razonables caminos que conducen simplemente a mostrar las cosas que se hicieron y cómo se hicieron, yo ahí no veo dificultad alguna.

Tampoco a veces entiendo sobre este tema si hay alguien que se opone cuál es el motivo de la oposición, ¿qué es y qué es lo que se interpreta como razonable oposición? Porque así como alguien desde la valoración política tiene derecho a decir “están buscando algo más”, “hay alguna suerte de intención oculta”, yo me pregunto al revés: ¿en este cuadro alguien se puede oponer razonablemente a votar estos pedidos? La verdad que creo que no, y creo que está en el espíritu del Concejo en plenitud, señor presidente, que recorramos juntos este camino.

Ahora, si se aprobaron planos, si los indicadores no estaban, si la convalidación provincial es un requisito para el derecho adquirido conforme la ordenanza, si el decreto que adjudica los concursos respectivos para el desarrollo urbanístico no lo conocemos, bueno, tratemos de que todos estos casilleros vacíos se llenen y después sí saquemos conclusiones, algunos sacarán alguna conclusión, otros tendrán legítimo derecho a no concluir en nada y decir que todo el procedimiento está convalidado, que al fin y al cabo lo que se hizo medio hasta ahí puede ser que ya después las convalidaciones le hayan dado la firmeza que al principio no tenía, no importa. Creo que está perfectamente delimitado el interés real que sostienen estos proyectos.

Y me parece muy bien, como ha dicho el concejal preopinante, que lo va a acompañar, y no dudo que el actual oficialismo también lo va a acompañar

porque debe tener el mismo y razonable interés que tenemos todos que se cumplan estos pasos, se despejen las dudas y ya después no hablemos más del Periurbano.

Algunos podemos seguir sosteniendo desde el marco de la movilidad del suelo y de la particularidad de la forma de ver el crecimiento en nuestra ciudad y su desarrollo urbanístico, si quedan suficientes o no macizos y terrenos dentro del ámbito urbano o si era necesario generar un desarrollo más allá de la Circunvalación y del anillo correspondiente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un pequeño cuarto entremedio, señores concejales, antes de continuar con el Orden del Día.

-Es la hora 18:30.

-A la hora 18:55.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, continuamos con la sesión.

II

SOLICITANDO A ABSA INFORMACION RELATIVA A LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EMPREDIMIENTOS A RADICARSE EN EL PERIURBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, seguimos con el tema Periurbano pero en este caso con un proyecto de resolución que está dirigido a la empresa ABSA, con el propósito de conocer por parte de los titulares de esa empresa el proyecto ejecutivo que la empresa aprobara ya hace un tiempo, referido al servicio de provisión de agua potable a los dos proyectos de urbanización que han sido adjudicados por el Departamento Ejecutivo, uno en la zona del denominado PUC y otro CITA dentro del Periurbano, proyectos que, enmarcados en el Periurbano, fueron adjudicados por el Intendente Municipal teniendo en cuenta que cumplieran, de acuerdo al criterio municipal, con los requisitos que se establecían en el concurso.

Uno de estos requisitos era el contar con los proyectos ejecutivos aprobados por parte de las tres empresas de servicio, y llamativamente la empresa ABSA otorgó esta perfectibilidad del servicio de agua potable a estos casi dos mil lotes que se encuentran alejados de la ciudad y en un suelo cuya altura es superior a la que se encuentra ubicada la Planta Potabilizadora, por lo tanto seguramente va a ser necesario instalar bombas para poder elevar el agua y poder abastecer a estos lotes.

Decíamos que además de conocer estos proyectos ejecutivos que han sido presentados, nos interesa conocer cuáles han sido los estudios y el detalle de las obras que van a ser necesarias ejecutar para garantizar la provisión del servicio, y además quién se va a hacer cargo de pagar esas obras, si se va a hacer cargo la Provincia, si se va a hacer cargo el Municipio, si se va a hacer cargo la empresa, o si el propio desarrollador

inmobiliario que está planteando estos grandes loteos en la ciudad, va a llevar a cabo estas obras de gran envergadura, para garantizar el servicio de agua potable a los vecinos.

Y además también, como se informa en esta minuta de comunicación que el Departamento Ejecutivo contestó hace un tiempo, deseamos conocer los cómputos y los presupuestos de esas obras para en todo caso, si se tiene que hacer cargo el Estado, saber de qué monto estamos hablando.

¿Por qué estos proyectos, señor presidente? En primer lugar porque todos sabemos, y lo ponemos de relieve sesión tras sesión, cuál es la situación de la empresa ABSA a nivel de toda la Provincia de Buenos Aires; todos sabemos las falencias que esta empresa tiene en nuestra ciudad con respecto a la provisión del servicio, la falta de mantenimiento, la falta de obras para nuevas inversiones de esta empresa en nuestra ciudad; sabemos que hay muchísimos vecinos que incluso en el invierno no tienen agua, invitaría a los concejales a preguntarle a los vecinos que viven por ejemplo en Los Chañares, y nombro Los Chañares porque es un barrio que está ubicado en el mismo sector que estos emprendimientos piensan proyectarse, a ver si tienen agua o cómo tienen que hacer, que es juntar agua de noche cuando al menos caen una pocas gotas para poder tener agua y abastecerse durante el día.

Sabiendo las serias dificultades que la empresa tiene para garantizar hoy el servicio de agua potable a los lotes, a las partidas, a las parcelas que hay en la ciudad, no nos explicamos cómo o qué ha tenido en cuenta la empresa para decir que

puede garantizar la provisión de agua potable a dos mil parcelas de más de mil metros cuadrados cada una.

Por eso creo pertinente que así como hemos hecho reclamos permanentes a esta empresa y que han sido acompañados y en forma reiterada presentados en este Cuerpo, también estemos solicitando a ABSA estos proyectos y que nos expliquen sobre todo cómo va a hacer la empresa para con esta nueva provisión de agua potable no afectar la provisión del resto de los vecinos que en la actualidad ya tienen problemas.

Seguimos con la única fuente de abastecimiento que es el dique, seguimos con inversiones pendientes en la Planta Potabilizadora, seguimos con caños pinchados en toda la ciudad, seguimos con roturas y pérdidas frecuentes en todos lados y que llevan años sin que ABSA dé una respuesta; seguimos, sobre todo en épocas estivales, con prácticamente nada de agua saliendo de algunas canillas de determinados barrios de la ciudad, entonces no me explico cómo esta empresa con todas estas falencias se encuentra en condiciones de garantizar el servicio de agua potable a estos dos grandes loteos que se han proyectado en el Periurbano.

Y finalmente y para terminar, el proyecto que consideramos hace un momento no tuvo la aprobación de todos los concejales, de hecho fue aprobado por mayoría. Lamentablemente no pudimos conocer cuáles fueron los motivos de aquellos concejales del Frente Para la Victoria y del Frente Renovador que no lo acompañaron porque nadie se explayó al respecto, nadie comentó por qué no se acompañaban estos proyectos, pero bueno, atiendo que en estos proyectos que tienen que ver con un tema

que ha sido puesto en reiteradas oportunidades sobre la mesa en este Concejo, hoy podemos entonces contar con el acompañamiento de una amplia mayoría o la unanimidad de este Cuerpo, teniendo en cuenta los inconvenientes que tiene esta empresa y estas preguntas que nos estamos plantando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- A mí me parece que dada la situación absolutamente crítica que tenemos en relación al abastecimiento de agua, coincido en la importancia de conocer cuáles son las características de este proyecto ejecutivo aprobado por ABSA, qué parte del sistema existente de distribución y abastecimiento se conecta con esta nueva ampliación a estos dos sectores; si lo existente es suficiente o si hubo alguna obra de gran envergadura -y acá estoy hablando de un gran ducto que se está construyendo- que está llevando agua a Bosque Alto y si esta nueva zona se conectará con esa gran obra.

La verdad que las discusiones de este tipo están vinculadas a que un Gobierno Provincial al que evidentemente las cuentas no le están sobrando mucho, o por lo menos cuando elige poner los recursos los elige poner en algún lugar, ¿cuando decide ponerlos a dónde van dirigidos?, ¿a qué sectores sociales van dirigidos los esfuerzos del Estado?, ya que en caso que fuera de ABSA sería realmente complicado.

Distinto sería si nos encontráramos, porque también puede ser que nos encontremos con esa posibilidad, que en este proyecto ejecutivo que ABSA aprobó,

esté la inversión poniendo recursos que impacten positivamente a los entornos de esos sectores; podría ser que así fuera, nosotros deseamos que ojalá nos encontremos con una cuestión así.

Estamos hablando solo -y quiero diferenciarlo- en cuestiones de distribución, no estamos hablando de cantidad porque la cantidad sabemos que por ahora es lo que tenemos; tampoco estamos hablando de la situación de la Planta, que de paso les digo que ya estaba leyendo que hay quejas de falta de agua, así que vayámonos preparándonos porque tenemos una Planta Potabilizadora que tiene un tercio de su capacidad anulada; ahora tenemos el embalse lleno de agua, pero tenemos la Planta Potabilizadora con un tercio de su capacidad de potabilización anulada.

Estas son las condiciones de un ABSA que está vaciado y que hasta ahora no logramos encontrar una disposición política en conjunto para ver cómo vamos a hacer para rescatar a esta empresa, rescatar por poner una palabra, al servicio, a la empresa pública y por sobre todo a la calidad del servicio.

Ojalá ABSA -y yo quiero creer que sí y que ojalá también voten todos los concejales- muestre este proyecto ejecutivo porque probablemente nos va dar información que nos interesará a todos nosotros.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, anticipo mi voto positivo en este expediente al igual que en el anterior, porque lo más importante es evacuar todas las dudas y ojalá la respuesta que venga sea que los

mismos privados que se ven beneficiados con el Periurbano hayan invertido en esa obra, ojalá esa sea la respuesta.

También quiero decir que es probable que el Frente Renovador, el larraburismo, hoy a mi derecha, más a mi derecha que nunca, acompañe este expediente precisamente porque está ABSA en el medio, porque estamos muy acostumbrados a que se confunda la cuestión de fondo con el interés mezquino, político, cortoplacista; pero a lo que no estamos acostumbrados es a la persecución política y social.

La verdad es que se están traspasando límites, yo puedo entender que no acompañen el expediente anterior y tal vez acompañen éste que tiene el mismo sentido porque está ABSA, porque está la jugada política, porque quieren sacar tajada donde deberíamos preocuparnos por la política pública y no por la tajada política.

La bancamos, entendemos que es el juego del recinto. Lo que yo no me banco, no tolero, no soporto y sólo puede ser producto de una mente enferma, la autorización de un inepto sin carácter y un fariseo que dice preocuparse por la gente y después se jode en la misma, y la aplicación efectiva de un títere obsecuente, inútil e incompetente, atentar contra un sector político, que hasta lo podemos aceptar, pero sobre todo atentar contra un sector social.

Un Municipio ausente que no está nunca donde tiene que estar, que no está en los barrios, que no está con las organizaciones intermedias, que no está en las instituciones, que no está en los clubes, que no está en las sociedades de fomento; sociedades de fomento que hacen el trabajo de la Municipalidad, sociedades de fomento que trabajan por sus vecinos, sociedades de

fomento, clubes e instituciones intermedias que para Año Nuevo iban a recibir, de Desarrollo Social de Provincia y de Responsabilidad Social Empresaria, cajas navideñas. ¿Qué hace la mente enferma, autorizado por un inepto, inútil, fariseo ejecutada por un incompetente y desconocedor de las normas? Secuestrar mercadería, persecución política, persecución social.

Espero que en este mismo momento los mismos enfermos, inútiles e ineptos estén saliendo a todos los gremios de la ciudad a ver si tienen cajas navideñas para entregar, sobre todo al de Trabajadores Municipales, que en este momento las están entregando, si tienen los depósitos en condiciones, a los propios depósitos municipales si están en condiciones para tener esa mercadería, porque es vergonzoso que el larraburismo, que dice seguir siendo peronista, atente de esta manera contra la actividad política pero sobre todo contra la actividad social, porque esto no era para los políticos, era para la gente que todo el día labura haciendo lo que no hace el Estado Municipal.

Y esa mente enferma, el señor Dámaso Larraburu; ese inútil, inepto, carente de carácter y fariseo, el señor Gustavo Bevilacqua y un inútil, porque otra palabra no corresponde, el señor Gustavo Altuna, ejecutaron hoy una persecución política y una persecución social. La política, los tenemos calados, les conocemos el tranco y la bancamos, la social es imperdonable, no por nosotros, por la gente, gente que solo se acuerdan de ir a ver cuando hay que votar, el resto del año este trabajo lo venimos haciendo calladitos la boca, ¡hace más de un año que lo venimos haciendo!, y hoy el

enfermo Larraburu, el inepto Bevilacqua y el inútil Altuna se acuerdan de ir a secuestrar mercadería.

Espero, como siempre, porque hay que dar la posibilidad de que recapaciten, y que el larraburismo, que dice ser peronista, se dé cuenta que esto no se hace.

Y si lo hacen por la salud de la gente, tienen que ir a todos los clubes, tienen que ir a todos los gremios, tienen que ir a todas las instituciones que puedan llegar a tener una caja de mercadería navideña para entregar. De lo contrario, son los mismos mentirosos de siempre que pretenden renovarse cuando en realidad hacen las mismas atrocidades de siempre, cada vez más graves, cada vez con menos límites, y probablemente en este momento acompañen el expediente de ABSA.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, desde nuestro bloque también vamos a acompañar este expediente, y entendiendo las palabras del concejal preopinante, me voy a sumar a lo que acaba de decir porque algunos concejales me vieron un poco inquieta hace un par de horas dentro de la sesión por enterarme de este allanamiento que han hecho y decomización de mercadería en una entidad que almacenaba cajas navideñas, que llegaron hoy, que se iban a repartir mañana y pasado a entidades de Bahía Blanca, a instituciones, sociedades de fomento.

Yo en realidad tomo la palabra para pedirle a todas las parroquias de Bahía Blanca, que trabajan por una Noche Buena para Todos, que reciben donaciones de

cajas de navidad para entregárselas a las familias que por allí no pueden pasar una Navidad mejor, que tengan cuidado porque por allí el Municipio mañana allana todas las parroquias de Bahía Blanca o, como acaba de decir el concejal preopinante, a todos los sindicatos de Bahía Blanca que entregan a sus afiliados cajas navideñas.

La institución donde se hizo el decomiso de mercadería contaba con los remitos correspondientes de dónde y qué mercadería había, e igual se la llevaron.

Claramente uno puede hacer política de varias maneras, puede hacer política con trabajo o puede hacer política con mezquindad y con chicanas como ésta.

¡Donde se llegaba con estas cajas es donde el Estado Municipal está ausente!, y en vez de ponerse a laburar y llevar a la gente algo para que pase una Navidad mejor, fue a sacarles el pan dulce de la boca.

¡Desagradable la situación, mezquina y me llena de vergüenza! No sé cómo van a hacer para responderles, y si quieren les doy un listado de las por lo menos treinta instituciones donde estas cajas de navidad iban, para ver qué le van a responder cuando le pregunten por qué decomisaron la mercadería, cuál fue el argumento siendo que la mercadería venía del Ministerio de Desarrollo Social con el remito correspondiente y de Responsabilidad Social Empresaria con el remito correspondiente; ¡díganme con qué cara le van a decir a la gente que no va a tener un pan dulce o una sidra, porque ellos no se llevaron, y se lo llevábamos nosotros! Y en vez de adelantarse y llevárselos ellos, nos lo sacaron a nosotros de las manos. ¡Esa es la manera de hacer política! Estoy indignada.

Y vuelvo a decirlo: me llena de vergüenza, me llena de enojo esta actitud mezquina de hacer política. ¡No es la manera, muchachos!, la gente así en las urnas no los va a votar. Seguramente la gente elija a quien lo acompañó durante todo este tiempo, seguramente la gente elija a quien le pone la oreja y lo escucha, seguramente la gente elija a quien acompañaba a estas familias y a estas instituciones para pasar una Navidad mejor.

Repito: que las parroquias de Bahía Blanca, de las que el Intendente dice sentirse parte del credo, tengan cuidado porque la Noche Buena para Todos, programa que las parroquias de la ciudad llevan adelante hace años, que tengan cuidado que no les decomisen como pasó hace una hora en el Barrio Noroeste.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, yo quería avisarle, porque esto se transmite online, a la gente que está en el operativo, si pueden pasar por mi casa porque yo también tengo algunas cosas que donaron y que iba a acercar a algunos lugares e instituciones con las cuales nosotros trabajamos todo el año, así que L1ao L1ao 198, si quieren acercarse, alguien les va a abrir y les va a entregar lo que está ahí.

La verdad que yo he visto de todo porque milito desde que tenía 15 o 16 años; ahora, la mezquindad, la altanería, la falta de trabajo, la falta de gestión, yo no sé como se puede ir a dormir alguien, yo pienso en una persona miserable, yo me sentiría muy mal.

Creo que tal vez alguna persona podría recapacitar y decir “me equivoqué, actué producto del calor, se me achicharró el cerebro”, pero creo que no, creo que es la modalidad, la no presencia hace esto.

Es increíble mirar lo que hace el otro pero en vez de tratar de laburar y de ir para adelante no hacen nada, ¡no hacen nada!, hemos estado en muchísimos barrios donde no pasa nadie, ¡no pasa nadie!: 17 de Agosto, debe haber veinte centímetros de tierra porque no pasa un camión regador, nadie, ¡nadie!, así podría nombrar un montón de lugares: Tierras Argentinas, Martín Fierro, hemos ido nosotros con la Región Sanitaria con nuestro compañero Quevedo a hacer las campañas de vacunación, ¡no fue nadie!

Tampoco fue nadie fue a golpear la puerta ni a preguntar; eso sí, cuando hay alguien que trabaja y se ocupa, porque yo lo lamento mucho, hay compañeros con los cuales podemos estar en distintos espacios políticos y yo los aprecio, lo que no puedo aceptar y no puedo compartir, nunca pero nunca, es que en la pelea se sea tan miserable que quede en el medio la gente que tiene necesidades. ¡Lo único que han hecho es joder a la gente que tiene necesidades!

Y ¿saben qué?, si no saben como llegar, no sé, hagan un curso online, tienen bastantes funcionarios que son muy tecnológicos y se preocupan por las AP y por todas estas estructuras de los Smartphones, así que capaz que pueden hacer alguna política vinculada a esa Secretaría, pero la verdad, hay que caminar.

La discusión y la pelea política es válida, nosotros estamos para eso, nos decimos cosas. Meter a la gente en el medio es ser

una basura, y lamento mucho que tenga que decir esto acá porque hay gente a la cual aprecio, pero hoy siento que se actuó de manera miserable, mezquina, ¡se cagaron en todos los pocos códigos que les quedaban!, ¡No tienen códigos, muchachos, no tienen códigos!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Rafael Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, en el marco del Exp. 2.170, quería hacer alguna aclaración.

Creo que no es el tema del cual estamos hablando, pero cabe poder aclarar que lo que se llevó esta tarde a cabo parte de una denuncia al 0-800 y que a partir de eso la Guardia de Fiscalización se hace presente en el lugar sin ningún funcionario de los que se ha nombrado en este recinto, al igual que esta tarde se secuestró un automóvil que estaba mal estacionado en la acera sobre Estomba, y también se hizo a partir de un denuncia a un 0-800. Después en el marco del operativo, habrá que ver si fue dentro de la reglamentación correspondiente.

Y los funcionarios que se nombraron llegaron sobre el final al lugar y todos los insultos que se escucharon sobre los dirigentes de la ciudad, creo que en el marco de impotencia, no veo otra razón como para poder verter semejantes insultos sobre funcionarios que ni siquiera están en la ciudad.

Creo a partir de eso, habrá que estudiar la denuncia, habrá que estudiar por qué el lugar no tenía habilitación teniendo la Provincia la posibilidad de derivar esos recursos por medio del Municipio.

En este momento esperemos que se lleven adelante las actuaciones y que el Juez Germani pueda dar dictamen de lo que se pregunta, pero creo que los insultos están de más y después, cada uno hará su propia conclusión de lo que sucedió.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Pera.

SR. PERA.- Me parece que, si bien entiendo, mi gremio es uno como tantos otros que junta mercadería, no para darle a nuestros afiliados gracias a los sueldos que nuestro compañeros tienen, inclusive hasta operar gente en nuestra organización sin que sean de nuestra organización; los mismos choferes han juntado fondos para cubrir cosas que a veces la gente no tiene para cubrir, y de hecho, todo el fin de semana se hizo una fiesta y todo se distribuyó en un barrio marginal.

Puede ser, y yo los entiendo ante esta situación, conviví un tiempo en un bloque y esto no deja de sorprender. Sí me afecta en lo personal, a mí me tienen como una persona de un carácter duro, de carácter, pero en realidad desde nuestro gremio y desde la persona quien soy, nosotros vivimos haciendo cosas por la gente; y que se empiecen a mezclar las cosas en actitudes que pueden pasar políticamente...

Y vuelvo a repetir: yo no tengo por qué hacerme cargo de algo de que yo no hice, más allá de pertenecer al oficialismo.

Acabo de decirle recién al presidente del Concejo, no conozco cómo fue la forma, no conozco de qué manera pasó; todos me conocen, de la misma manera que en el momento tuve que criticar algo hacia adentro también lo critiqué hacia afuera. Lo

que sí les pido que por favor nosotros estamos desde la misma hora que ustedes acá adentro, muchas de las cosas que pasan afuera no sabemos.

Una vuelta un compañero que hoy tiene la desgracia de haberle fallecido su padre, también me trató de larraburista, y vuelvo a decirles: yo soy amigo de Larraburu como soy amigo de Cristian Breitenstein hace unos cuantos años, pero no me gusta que me pongan títulos ni rótulos.

Les pido por favor a los pares del Frente Para la Victoria PJ que, más allá de la indignación que tengan, más allá que yo los entiendo y más de uno sabe que yo les tengo mucho aprecio, les pido que se expresen dentro del respeto que creo que nos merecemos todos porque estamos acá desde la misma hora que ustedes.

Nada de esto que está pasando en la calle de la forma, del cómo, del cuándo, nosotros no sabemos cómo pasó; lo que no quita ni quiere decir que mañana estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con lo que haya pasado, porque ustedes me conocen mejor que nadie, hace muchos años que estoy militando y que estoy dentro del ámbito de la política y del gremialismo de Bahía Blanca.

Respecto al expediente de ABSA mi voto es negativo y vuelvo a ser reiterativo en esto: les pido nada más que, más allá de entenderles la indignación que puedan tener, que el respeto que yo les tengo a ustedes, creo que lo saben. Después defenderé o no, cuando salga de acá adentro y me entere bien de cómo fue la cuestión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Una pequeña aclaración, concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Breve.

Sensatas palabras del concejal preopinante, ojalá lo hubieran escuchado a él, pero el concejal que habló previamente a él dio las razones: es una cuestión netamente política, de persecución social porque lo que pretenden es que no haya nadie ayudando a gente que el Municipio no ayuda. Dijo: “¿Por qué la Provincia no manda eso si lo puede bajar por la Municipalidad?”, y esa es la razón.

¿Y hay impotencia?, por supuesto que yo siento mucha impotencia porque gente que está sola todos los días del año porque el Municipio abandonó, tenía un acompañamiento en silencio durante más de dos años y esto era un pequeño reconocimiento a esas instituciones intermedias para tener un fin de año mejor, y que sepan que vale la pena seguir ayudando aunque el Municipio los abandone.

Lo que no surge de la impotencia sino de la convicción que esto es lo que los mueve, es que una mente enferma que es la del señor Dámaso Larraburu, y hay un inoperante, falta de carácter y fariseo, como Gustavo Bevilacqua que lo permite, por acción o por omisión; y hay un inepto como Gustavo Altuna que confiscó mercadería que tenía su correspondiente remito, argumentando que el depósito no estaba en condiciones.

Por eso, más allá de las sensatas palabras del concejal preopinante al que también respeto, ningún depósito o galpón o salón que tienen los gremios está en condiciones de recibir mercadería donada sin remito, por eso apelaba a eso; si un vecino va, deja dos pan dulces, no le va a dejar el remito, dejó dos pan dulces para que se colabore

con la gente que menos tienen, por lo tanto la situación, la absurda situación planteada por esa mente enferma, ese fariseo y ese inepto, no surge de la impotencia, es la realidad, la impotencia es lo que hicieron con los vecinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en el marco del Exp. 2.170, voy a acompañar el expediente, como vinimos acompañando todos los expedientes del Periurbano, pero este expediente derivó en otro tema que más que nada nos remite a la interna feroz que hay del oficialismo, pseudoficialismo, el breitenstenismo y sciolismo con el massismo.

Yo escuchaba al concejal que habló anteriormente al concejal Pera, perdón que lo nombre, y escuchaba que decía que esto se hizo por una denuncia al 0-800. También hay que recordarle que del 0-800 hubo infinidad de llamados por los árboles que estaban en mal estado en el Parque de Mayo y no se hizo nada, y eso hizo que se muera una nena, que es Daiana Herlein por ese inepto, inútil y todo lo que dijo el concejal del Frente Para la Victoria II...

-Un concejal se manifiesta desde su banca.

SR. MENDOZA.- ¿Lo puede callar, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pido por favor a los concejales que dejen de hablar.

SR. MENDOZA.- Por eso mismo falleció una nena que se llama Daiana Herlein, por esa misma ineptitud.

Y ahora esa eficiencia maravillosa que muestran que, por un llamado al 0-800 van y decomisan mercadería que estaba, según dicen, destinada a las organizaciones sociales para que después la repartan, la verdad que esta interna lo único que hace es perjudicar a las personas que podrían haberse visto beneficiadas por esta mercadería que decomisaron.

Si los lugares no eran aptos, que se queden tranquilos los sindicatos que a ellos no los van a incautar la mercadería por más que no sean aptos; que se queden tranquilas las iglesias que a ellas no les van a decomisar la mercadería porque están en lugares que no sean aptos, porque esto es simplemente un problema de una interna, simplemente es, como decían algunos de los concejales, porque ellos se están olvidando de los vecinos de la ciudad.

Cualquiera que camina como caminamos los barrios nosotros te das cuenta que la ciudad está olvidada...

-Un concejal se manifiesta desde la banca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SR. MENDOZA.- Le pido que si no, lo retire del recinto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le pido que vaya redondeando.

SR. MENDOZA.- Y si no había lugar habilitado para la mercadería, no entiendo por qué las bicicletas, porque las bicicletas no necesitan estar en un super depósito porque las bicicletas no se comen.

La verdad que no entiendo esta interna que perjudica a los vecinos y lo único que hace es sacarle a un vecino de Bahía Blanca la posibilidad de haber tenido un fin de año y una Navidad un poquito mejor.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo no a hablar de lo que están hablando, si alguien más va a hablar de esto que ocurrió esta tarde, le cedo la palabra, yo no me voy a meter en esto.

Lo único que quiero decir es que recuerde el expediente que vamos a votar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí, exactamente, es el Exp. 1.170-HCD-2014. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EQUIPAMIENTO PARA LA PISTA DE SALUD DEL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "GABINO EZEIZA"

**A UNA CALLE SIN NOMBRE
DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**IMPONIENDO EL NOMBRE
DE “JUANA GABRIELA MORO”
A UNA CALLE SIN NOMBRE
DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**AUTORIZANDO EL CONVENIO DE
COLABORACION SUSCRITO CON SOLVAY
INDUPA POR LA ENTREGA DE
HIPOCLORITO DE SODIO PARA LA
DESINFECCION Y SANEAMIENTO DE
INSTALACIONES MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**CONVALIDANDO EL CONVENIO
CELEBRADO CON EL INSTITUTO
NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS PARA LA
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO-
ASISTENCIALES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE
EXCEPCION EL USO “TALLER DE
ELECTRICIDAD Y MECANICA” EN EL
INMUEBLE SITO EN CALLE MELIPAL 880**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos IX al XXI, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados por el concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos IX al XXI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 19:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión Tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.605-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar Convenios de Becas de Cooperación con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, para la recepción de Becas durante los Años 2015 y 2016, destinadas a la atención de menores asistidos en las siguientes Instituciones:

- Centro de Día Sueños de Barrilete.
- Centro de Día Jóvenes por los Jóvenes.
- Pequeños Hogares Nros. 1,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,19 y 20.
- Mini Institución Hogar del Adolescente.
- Mini Institución Peumayén.
- Sistema de Amas.
- C.P. y C.C. Villa Miramar.
- Mini Institución Cantilo.
- Casa de Abrigo.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.606-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar Convenios de Becas de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para la recepción de Becas durante los Años 2014 y 2015, destinadas a la atención de menores asistidos en las siguientes Instituciones:

- Jardín Maternal Pimpollitos.

- Jardín Maternal Rayito de Sol.
- Jardín Maternal Petete.
- Jardín Maternal San Vicente.
- Jardín Maternal Pacífico.
- Casa del Niño Ingeniero White.
- Casa del Niño Villa Rosas.
- Mamás Cuidadoras Mi Casita.
- Unidades Sanitarias.
- Mamás Cuidadoras Luján.
- Mamás Cuidadoras Los Grillitos.
- Mamás Cuidadoras Don Bosco.
- Mamás Cuidadoras Bambi.
- Mamás Cuidadoras 1° de Mayo.
- Mamás Cuidadoras Noroeste.
- Programa Enviñón.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.001-HCD-2014)

PRIMERO: Autorízase, el pago al Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI- CUIT N° 34-54668706-8, de la suma total de Cuatro Mil Pesos (\$4.000.-), según las Facturas N° 0613-100030 por la suma de \$ 3.800.- y N° 0613-100031, por la suma de \$200.-, obrantes a fs. 6 y 7 respectivamente, por la realización de un taller de Capacitación Teórico-Práctico “Mesa Navideña”, dirigido a emprendedores sociales con experiencia en el rubro “Producción de Panificados”, llevado a cabo los días 27 y 28 de Noviembre de 2012, siendo declarado de Interés Municipal por Decreto N° 2072/12.

SEGUNDO: Se deja constancia que la imputación del presente gasto correspondía en su año de origen a la Partida: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Cat. Program. 67.01.00, Gasto 3.4.5.0.

TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

DECRETO
(Exp. 658-HCD-2014)

VISTO

La nómina de Mayores Contribuyentes obrante a fs. 4, remitida por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94º, apartado 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, apruébase el listado de Mayores Contribuyentes obrante a fs. 4.

ARTICULO 2º: Oportunamente, elévase al Departamento Ejecutivo para la confección de la nómina definitiva.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.143-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de instalar un refugio de colectivos en calles Castelli entre las calles Ugarte y Klostermann, ambas manos.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.144-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de colocar tres reductores de velocidad ubicados en la calle Castelli entre Suiza y Nijankin.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.149-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Permítase a la Organización no Gubernamental sin fines de lucro “El Nido”,

el uso de la parcela de tierra, ubicada en el ex Camino de Cintura “Paseo lineal de la Mujer”, entre las calles 2 de Abril y Mitre.

ARTICULO 2º: Dicho permiso será respecto a ser utilizado como lugar de conmemoración permanente y también para la realización de actividades de intervención con el fin de concienciar y sensibilizar a la población en general en la problemática de la Violencia Familiar, planteándose estas intervenciones desde una óptica de interdisciplina e interinstitucionalidad, pensando las acciones con lógica de red.

ARTICULO 3º: La Institución deberá dar al lugar un tratamiento paisajístico acorde al existente en su entorno, debiendo a tal efecto y previo a incorporar algún elemento al espacio señalado, elevar la propuesta (plano y memoria descriptiva) al Departamento Proyectos Urbanos Municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 2.250-HCD-2014)

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”, a la Cra. Karina Elisabet Fassi, por su desempeño tanto a Nivel Profesional como en el Ámbito Deportivo, siendo un ejemplo de vida y superación personal.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Cra. Karina Elisabet Fassi.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

II

RESOLUCION (Exp. 2.242-HCD-2014)

VISTO

La infracción a la empresa Solvay Indupa S.A.I.C. por parte del Comité Técnico Ejecutivo,

y;

CONSIDERANDO

Que, la Agencia Ambiental, indicó mediante un comunicado de fecha martes 16 de diciembre que el Comité Técnico Ejecutivo infraccionó a la mencionada empresa “por no haber comunicado un derrame en la Planta de PVC de entre 50 y 100 litros de agua amoniacal al 20%, que generó la formación de una neblina de cloruro de amonio blanco azulada”.

Que, el hecho, fue difundido por las redes sociales y vecinos preocupados por la situación se comunicaron con el 911.

Que, asimismo, la Agencia Ambiental, señaló que en la inspección realizada por el CTE, el Coordinador de Medio Ambiente Ing. Gabriel Stachiotti, de Solvay SAIC, expresó que el hecho se produjo por una falla en un controlador de nivel del tanque que contenía el agua amoniacal, aclarando que la situación en la planta se encontraría normalizada.

Que, a raíz de lo ocurrido, el CTE labró un acta de infracción debido a la falta de aviso inmediato a la Municipalidad, imputando falta al Artículo 1º, del Decreto 1741/96 Reglamentario de la Ley 11459, por incumplimiento de la Resolución 1221/00 del OPDS, la cual será remitida a dicho Organismo Provincial.

Que, a partir de lo informado por la Agencia Ambiental y difundido por los medios de comunicación, correspondería conocer cantidad de litros derramados, medidas adoptadas por la empresa, y si hubo operarios afectados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Agencia Ambiental de la Municipalidad informe con relación al derrame de agua amoniacal ocurrido el pasado 16 de diciembre en la planta de PVC: cantidad de litros derramados, medidas adoptadas por la empresa, y si hubieron operarios afectados, remitiendo copia del acta labrada al efecto.

SEGUNDO: Solicitar a la empresa Solvay Indupa S.A.I.C. informe con relación al derrame

de agua amoniaco ocurrido el pasado 16 de diciembre en la Planta de PVC : cantidad de litros derramados, medidas adoptadas por la empresa, y si hubieron trabajadores afectados u hospitalizados.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 2.245-HCD-2014)

VISTO

El incidente ocurrido en la planta de Solvay Indupa, el día 16 de Diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que, en la fecha mencionada, se produjo un escape de Cloruro de Amonio.

Que, según las palabras de César Pérez del Comité Técnico Ejecutivo, el incidente se produjo por una falla en un controlador de nivel en el tanque.

Que, desde el Comité Técnico Ejecutivo, se remarcó que el producto no es tóxico para la población.

Que, según el CTE se derramó en la planta de PVC entre 50 y 100 litros de agua amoniaco al 20 %, que generó la formación de una neblina de cloruro de amonio blanco azulada.

Que, esta situación, generó impacto en la población, siendo los propios vecinos los que alertaron al teléfono de emergencias 911. Fueron cinco los llamados producidos en los que se consultó sobre lo ocurrido, y en los que no se denunció ningún impacto a la comunidad por parte de la empresa Solvay Indupa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Municipio informe los siguientes puntos, en referencia al hecho sucedido el día 16 de Diciembre del corriente año, en la Planta Solvay Indupa, donde se produjo un escape de Cloruro de Amonio.

- Motivo por los cuales se sucedió el hecho.
- Si se generaron consecuencias para la población.
- Si se implementó algún tipo de procedimiento.
- Si se labro acta y algún tipo de sanción desde el Departamento Ejecutivo, a la empresa Solvay Indupa.

- Si la empresa esta en condiciones de operar en forma normal, luego de sucedido el hecho.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 2.247-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, expida un informe relativo al derrame ocurrido en la empresa Solvay Indupa el día 16 de Diciembre.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

IV

RESOLUCION
(Exp. 2.210-HCD-2014)

VISTO

El pedido realizado por los vecinos del sector de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Sitio Web oficial del Banco Nación dice “Otra prioridad del Banco, ha sido la atención de las pequeñas y medianas empresas, como así también a las parcelas de la población menos favorecidas que cuentan con sus servicios, inclusive en las localidades alejadas de los grandes centros y de escasa relevancia económica”.

Que, el emplazamiento elegido para la nueva Sucursal, no cumple con estos postulados y contempla mayormente los intereses de las Grandes empresas que se encuentran en el nuevo sector.

Que, son los vecinos, los que se ven afectados por la decisión del cierre de la sucursal actual y su apertura en un lugar que se encuentra a una distancia tal del centro comercial de la localidad que dificulta el acceso a pie, si además consideramos que la vía principal de acceso es una avenida sin veredas o biciesendas que facilite la circulación.

Que, el sector donde se emplaza la nueva Sucursal, no cuenta con condiciones de accesibilidad ni seguridad adecuada para los numerosos jubilados, tanto como para los ciudadanos que cobran los subsidios o becas estatales y cuyo cobro necesariamente debe hacerse en esa sucursal del Banco Nación.

Que, no se previó la permanencia, en el sector más poblado de la localidad, de oficina alguna y/o Cajeros Automáticos para poder realizar los numerosos trámites que única y obligadamente se deben realizar en ese Banco.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Gerencia Zonal del Banco Nación Sucursal Bahía Blanca, evalúe la posibilidad de dejar alguna dependencia u oficina de pagos y cobros o semejantes, en el sector aledaño a la Sucursal que funciona actualmente en la localidad de Ingeniero White.

SEGUNDO: Solicitar a la Gerencia Zonal del Banco Nación Sucursal Bahía Blanca, evalúe la posibilidad de considerar la permanencia de Cajeros Automáticos propios en el en el sector aledaño a la Sucursal que funciona actualmente en la localidad de Ingeniero White.

TERCERO: Solicitar a la Gerencia Zonal del Banco Nación Sucursal Bahía Blanca envíe a este Concejo resolución escrita de la decisión adoptada respecto de nuestro pedido.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.228-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de realizar un reencarpetamiento de la calle Bermúdez desde calle Salliqueló hasta calle Leonidas Gambartes.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.234-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de realizar una puesta en valor del playón cancha de basquet, ubicado en calle Farías 1500, del Barrio UPCN, que contemple reparación e instalación de luminarias, mantenimiento del playón, corte de césped, pintura y toda otra reparación que garantice el disfrute por parte de los vecinos del sector.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

VII

RESOLUCION
(Exp. 2.244-HCD-2014)

VISTO

La finalización del Plan Director de Ingeniero White, Ordenanza 15526 y que no está previsto su continuidad en el proyecto de Presupuesto 2015 enviado por el Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, el Plan Director de Ingeniero White, formó parte del nuevo ordenamiento territorial del sector aprobado en el 2009.

Que, la definición de las obras de dicho Plan se realizaba en el marco de un Consejo Consultivo ad hoc del que formaba parte representantes del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y la representación de instituciones de la comunidad, Organizaciones Gremiales, Empresarias y Sindicales, ONGs y empresas representativas de la localidad.

Que, el Plan, se presentó en el 2011 y que se estimaba un desarrollo de tres años.

Que, la Ordenanza, prevé convenios con diferentes sectores para lograr su cometido, que en este sentido la Asociación de Industrias Químicas Bahía Blanca realizó aportes al mismo.

Que, así mismo, otros programas y obras se han realizado con aportes de empresas individuales por ejemplo la pista de bicicross construida con aportes de DOW.

Que, es necesario conocer las obras realizadas hasta el momento, los fondos destinados a las mismas y su origen, así mismo conocer cuáles son las obras que no se han podido realizar y las causas.

Que, entre las obras planteadas, se reconocen algunas que son importantes para mejorar

las condiciones urbanas de la localidad y que no se han realizado por ejemplo la puesta en valor de la calle Guillermo Torres, el pavimento de la calle Harris entre Lautaro y San Martín, la repavimentación de la calle Brihuega entre Tarija y Magallanes.

Que, asimismo, hay otro conjunto de obras que mejorar las condiciones de la infraestructura institucional pública tales como: Ampliación Escuela de Fútbol Alianza Whitense; Baño y Salón de Usos Múltiples en Capilla Espíritu Santo; Refacción y ampliación del Centro de Jubilado; la puesta en valor del Teatro de Ingeniero White.

Que, otra de las obras trascendentes, es el cambio de red de agua en Las Colonias donde viven alrededor de 100 familias, tampoco realizado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar al Ejecutivo Municipal informe sobre las obras realizadas, los costos de cada una.

Artículo 2: Informe sobre los recursos ejecutado anualmente.

Artículo 3: Informe sobre las causas que llevaron a no realizar otras previstas en el Plan Director de Ingeniero White.

Artículo 4: Informe sobre las actividades realizadas en el marco del Consejo Consultivo de Ingeniero White.

Artículo 5: Informe sobre causas que llevaron a interrumpir el Plan sin haber finalizado las obras propuestas originalmente.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.227-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Modificase la zona AE (1), cuyos deslindes serán: Ejército Argentino: calle abierta sobre terreno del Ejército al N.E. que limita con Rp1-SURE, eje camino La Carrindanga, eje calles Guido Spano, Cuyo, Roberto J. Payró, Mallea, Mariano Reynal. Límite N.O. de la Parcela 3, de la Chacra 78; Sección A; Circunscripción II, eje calles Sin Nombre, prolongación Indio, Esteban Erize, El Ceibo, Brigadier General López y Cipolletti.

ARTICULO 2°: Modificase la zona R2 (1) cuyos deslindes serán: Eje de calles Guido Spano, Antonio Lantanzio, Mariano Reynal, Indio, Los Pinos, Fortinero, Esteban Erize, prolongación calle Indio y Sin Nombre, límite S.E. de la Parcela 2, de la Chacra 78, Sección A; Circunscripción II, eje calle Mariano Reynal, Mallea, Roberto J. Payró, Cuyo y Guido Spano, eje colector N.O. Avenida Juan Manuel de Rosas (camino Vialidad Nacional), deslinde con zona R1 (sobre Avenida Leandro N. Alem) y eje Camino Parque Sesquicentenario.

ARTICULO 4°: Conforme la futura necesidad de dotar de una norma particularizada al presente desarrollo urbanístico, en virtud de las características específicas del mismo, previamente con carácter urgente, se deberá convocar a Audiencia Pública para dar cumplimiento a los establecido en al Ordenanza N° 14.253, en su Artículo 5°, incisos d) y j).

ARTICULO 5°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 2.218-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la Aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma CARRETERAS 2000 S.A., para la provisión materiales para la Planta de Asfalto ubicada en el Paraje El Triángulo, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 262.196,20.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XI

RESOLUCION (Exp. 2.085-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de avanzar en la regularización de los Establecimientos Geriátricos que funcionan en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial 14.263 y su Decreto Reglamentario N° 1190/12 tienen como propósito regular el funcionamiento de los Establecimientos Geriátricos de Gestión Pública y Privada, con o sin fines de lucro en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Que, por la Resolución aprobada por este Cuerpo (Expediente 1673-HCD-2014) se solicitó al Departamento Ejecutivo la adhesión a la Ley Provincial 14.263, la evaluación de la implementación en el Ámbito del Municipio de Bahía Blanca de un Área de Establecimientos Geriátricos, y la conformación de una comisión con el objeto de definir la aplicación de la norma Provincial en el ámbito local.

Que, posteriormente, por la Ordenanza sancionada el día 23 de octubre próximo pasado por este Cuerpo, se creó el Registro Municipal de Establecimientos Geriátricos -dependiente de la Secretaría de Salud Municipal- con la intención de registrar las Residencias para Adultos Mayores, los Hogares de Día para Adultos Mayores y los Hogares Sustitutos para la Tercera Edad.

Que, en el Artículo 8°, de la mencionada Ordenanza, se encomendó al Departamento Ejecutivo la instrumentación de un Área de Establecimientos Geriátricos “con el propósito de nuclear todas las actividades administrativas y de fiscalización relacionados con los Establecimientos Geriátricos localizados en el Partido de Bahía Blanca”. Particularmente se encomendó a dicha dependencia “la recepción y caratulación de documentación presentada por los peticionantes que deseen habilitar un establecimiento geriátrico” además de asentar datos tales como “nombre o razón social, domicilio, titular responsable, director de salud, cantidad de camas habilitadas, categoría del establecimiento, la

memoria descriptiva de los ambientes físicos y equipamiento del inmueble, profesionales, cantidad de personas alojadas, los cambios de titularidad, de director de salud o de categoría, las modificaciones edilicias” entre otros requisitos que deberán cumplimentar tales instituciones.

Que, por su parte, el Artículo 16°, dispone la creación, en el Ámbito del Departamento Ejecutivo, de una Comisión integrada por representantes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Salud Municipal, del Departamento Habilitaciones, de la Comisión de Salud del Honorable Concejo Deliberante y de la Cámara de Hogares de Adultos Mayores de Bahía Blanca. La norma señala que “serán objetivos de la Comisión monitorear la problemática de los Geriátricos como así también evaluar y sugerir propuestas tendientes a lograr la aplicación de la normativa vigente en el ámbito del Partido de Bahía Blanca”.

Que, en el ámbito de este Concejo Deliberante, se han llevado a cabo reuniones de las que participaron los titulares de los establecimientos destinados a la atención y cuidado del adulto mayor nucleados en la Cámara, representantes de la Secretaría de Salud Municipal y de Región Sanitaria I, Legisladores y Concejales, e integrantes de la Comisión Municipal de Adultos Mayores,

tal lo resuelto por este cuerpo en orden al proyecto que tramitaba por el Expediente 1896-HCD-2014. El propósito de las convocatorias es avanzar en la regularización de los geriátricos y centros de día bahienses. Para ello, se pretende acompañar a los establecimientos destinados a la atención de los adultos mayores en el cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en la ley provincial como en su decreto reglamentario.

Que, en orden a lo antedicho, se considera pertinente avanzar en la institucionalización de las reuniones que se vienen llevando a cabo, toda vez que la propia ordenanza sancionada por este Cuerpo dispone la creación de un ámbito específico en el Departamento Ejecutivo.

Que, la Autoridad de Aplicación Municipal de la Ordenanza, es la Secretaría de Salud, por consiguiente corresponde solicitar a su titular la convocatoria a la comisión de referencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Secretario de Salud Municipal, la urgente convocatoria de la Comisión creada por la Ordenanza sancionada el día 23 de octubre próximo pasado por este Cuerpo, destinada a monitorear la problemática de los Geriátricos como así también evaluar y sugerir propuestas tendientes a lograr la aplicación de la normativa vigente en el Ámbito del Partido de Bahía Blanca, en orden a los considerandos de la presente.

Segundo: Remitir copia de la presente al titular de Región Sanitaria I y a la Cámara de Hogares de Adultos Mayores de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XII

RESOLUCION (Exp. 2.206-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Acueducto del Río Colorado y los incidentes sobre su probable contaminación evaluados por el Coirco, y;

CONSIDERANDO

Que, la reciente noticia sobre el financiamiento del Acueducto del Río Colorado para abastecer a nuestra ciudad con financiamiento externo importa detenerse en el tema de los incidentes de su contaminación evaluados por el Coirco.

Que, como se sabe, el Coirco es el primer Comité de Cuenca del País, integrado por cinco Provincias relacionados con el uso del Río Colorado.

Que, por expediente 120-HCD-2011, se tramitó el pedido de informes a través de la Minuta de Comunicación presentado por el Bloque de Integración Ciudadana, con el fin de obtener información sobre las contaminaciones que a esa fecha soportaba el recurso a la altura de la localidad Neuquina de Rincón de los Sauces.

Que, el aludido proyecto fue aprobado por unanimidad el 7 de abril de 2011 sin respuesta alguna brindada por el Departamento Ejecutivo, a este Órgano Deliberativo.

Que, en el 2012, el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco) elaboró un informe titulado "Evaluación de la actividad petrolera" que detalla que en 2011 hubo 1982 "incidentes denunciados", involucrando a 18 compañías, más de 70 yacimientos y refiere solo a la actividad que involucra a la cuenca del río.

Que, el aludido informe evalúa 9,135 "incidentes ambientales" como así también la totalidad de hectáreas contaminadas habiendo derramado 429.000 litros de petróleo y 5,6 millones de litros de "agua de producción" en el período 2000 a 2011.

Que, resulta pertinente, conocer ese informe como así también la información que a la fecha dispone el Coirco sobre los incidentes ambientales que afectarían al río Colorado como también si la práctica de explotación no convencional de petróleo ha tenido influencia alguna.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Dirigirse al Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco) solicitándole se sirva remitir íntegra copia del informe titulado "Evaluación de la actividad petrolera" que detalla que en 2011 hubo 1.982 "incidentes denunciados", involucrando a 18 compañías, más de 70 yacimientos y donde se evaluarían 9.135 "incidentes ambientales" indicándose la totalidad de hectáreas contaminadas habiendo derramado 429.000 litros de petróleo y 5,6 millones de litros de "agua de

producción" en el período 2.000 a 2.011, asimismo información que a la fecha dispone el Coirco (2011-2014) sobre los incidentes ambientales que afectarían al Río Colorado como también si la práctica de explotación no convencional de petróleo ha tenido alguna influencia.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 838-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase la figura del “Consortio de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial”, a integrarse entre propietarios o poseedores de una misma manzana, y cuyo objeto será la realización de planos de mensura para prescribir según la Ley 24.374 y amojonamiento y trabajos relacionados.

ARTICULO 2º: Los Consortios estarán constituidos por una Comisión integrada por cinco miembros, un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. El Presidente del Consortio será el Intendente Municipal o el Funcionario Municipal que éste designe, el Tesorero y un Vocal, serán Funcionarios Municipales, mientras que las funciones de Secretario y el otro Vocal serán cubiertas por los representantes propuestos por los consorcistas.

ARTICULO 3º: Los vecinos interesados en la Formación del Consortio, deberán solicitarlos en forma expresa, acreditando la adhesión de un mínimo del sesenta por ciento (60%) del total de los propietarios o poseedores de terrenos de la manzana. Propondrán además, el nombre de dos de los consorcistas para que integren la Comisión Directiva del Consortio.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo, una vez acreditada la adhesión establecida en el Artículo 3º, remitirá al Concejo Deliberativo, el Consortio conformado para su aprobación, especificando los datos del mismo. La aprobación del Consortio importará la declaración de Utilidad Pública y Pago Obligatorio.

ARTICULO 5º: Previamente a la conformación del Consortio, deberá ser elaborada una memoria descriptiva, un presupuesto estimativo y detallado con un plazo de vencimiento y un plazo previsto de duración del trabajo.

La oficina de Consortios y Obras Básicas del Departamento Ejecutivo, deberá informar las condiciones de contratación a los representantes vecinales del Consortio, a los efectos de que tomen conocimiento de las condiciones de contratación y presten su conformidad.

ARTICULO 6º: Una vez constituido, el Consorcio tendrá a su cargo todo el trámite de ejecución y liquidación del objeto, administrando los aportes vecinales, Municipales y de terceros, para lo que contará con el asesoramiento y colaboración de las respectivas Oficinas Técnicas Municipales. Tendrá a su cargo además, todas las tramitaciones ante los prestatarios de los servicios profesionales necesarios para lograr el objeto del consorcio.

ARTICULO 7º: El Consorcio podrá recibir donaciones o subsidios en dinero o servicios. Los mismos, serán acreditados a cuenta de la liquidación individual definitiva del trabajo realizado.

ARTICULO 8º: Una vez concretado el trabajo objeto del Consorcio, el mismo efectuará la liquidación individual a todos los firmantes, las que serán puestas al cobro conforme lo determinen las normas legales respectivas.

ARTICULO 9º: El Consorcio cederá a la Municipalidad para su ejecución, las liquidaciones correspondientes con los saldos de los consorcistas que no hayan pagado oportunamente.

ARTICULO 10º: La Municipalidad declarará disuelto el Consorcio con el cumplimiento del objetivo previsto, o ante la imposibilidad de concretarlo, en cuyo caso reintegrará a los consorcistas los aportes con más los intereses devengados desde la fecha de pago a tasa pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 11º: La Municipalidad podrá celebrar convenios con los Colegios Profesionales, Universidades y otras organizaciones con la finalidad de lograr las mejores condiciones para los vecinos que pretendan avanzar con la Regularización Dominial.

ARTICULO 12º: Se podrá promover la creación de “Grupos de Consorcios”, que permitan adelantar el inicio del trabajo para los de mejor cobrabilidad e incluso mejores condiciones por parte del proveedor de los servicios.

ARTICULO 13º: La Municipalidad podrá utilizar fondos previstos en el presupuesto con la finalidad de otorgar al consorcio créditos reintegrables.

ARTICULO 14º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 2.060-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase el Acta Acuerdo suscripto con el Departamento de Agronomía

de la Universidad Nacional del Sur, cuyo objeto es la continuidad del Programa de Apoyo a Productores del Cinturón Hortícola, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 2115 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 1 de Agosto de 2014 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-7960-1995 Alcance N° 1 (2060-HCD-2014).

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 966-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Apruébase la delimitación de tierras obrante a fs. 16, conforme la división elevada por el Departamento Ejecutivo, respecto de las tierras correspondientes al Instituto de Rehabilitación del Lisiado (IREL) y la Escuela Especial 509, la que materializa lo convenido en el Contrato de Comodato suscripto entre el Departamento Ejecutivo e IREL.

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las diligencias necesarias para formalizar lo acordado entre el Instituto de Rehabilitación del Lisiado (IREL) y el Departamento Ejecutivo, así como cualquier gestión que implique el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 2.146-HCD-2014)

VISTO

Los proyectos presentados en el marco de la Ordenanza N° 15.637 denominada “Plan Director del Periurbano y Centros de Interés Turístico Ambiental del Partido de Bahía Blanca”; y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario, contar con información referida a los proyectos de subdivisión en el área que se designa Catastralmente como: 007-269-2012 (NC: Circunscripción XIII-P., 1412hh Partida N° 56438) y 007-229-2013 (NC: Circunscripción XIII-P., 1407a, 1410am, an, as, at, aw, ar Partida N° 2.415; 172.238, 172.239, 172.240; 172.241, 172.242; 76.692) que fueron presentados en el marco del Concurso de Proyectos convocado por el municipio para acceder al cupo urbanizador.

Que, en la misma área, es donde se desarrollan los proyectos urbanísticos conocidos como “Cueva de los Leones” y “Campos de Alem”, tal lo informado por funcionarios Municipales en respuesta al pedido de informes que tramita por Expte. N° 800-HCD-2014 y que fuera aprobado por este Cuerpo el 5 de junio de 2014.

Que, se hace prioritario saber si los Planos de Mensura arriba descriptos, y que han sido aprobados por las autoridades pertinentes, han sido objeto de observaciones por parte del Departamento de Fiscalización Parcelaria, toda vez que la Ordenanza Municipal N° 15.637 por la que se crea el “Plan Director del Periurbano y Centros de Interés Turístico Ambiental del Partido de Bahía Blanca” -y en consecuencia modifica el Código de Planeamiento Urbano del Partido de Bahía Blanca- aún no ha sido convalidada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que, por otra parte, la Ordenanza mencionada ha sido devuelta con observaciones formuladas por las autoridades provinciales competentes.

Que, en el mismo sentido, se solicitó conocer si los planos en cuestión han sido evaluados por los organismos competentes en lo que se refiere al análisis de los ductos que se encuentran en la zona a urbanizar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar la intervención del Departamento de Fiscalización Parcelaria del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de evaluar si existen irregularidades en la aprobación de los Planos de Mensura identificados como: 007-269-2012 (NC, Circunscripción XIII-P., 1412hh Partida N° 56438) y 007-229-2013 (NC, Circunscripción XIII-P., 1407a, 1410am, an, as, at, aw, ar Partida N° 2.415; 172.238, 172.239, 172.240; 172.241, 172.242; 76.692), teniendo en cuenta que los mismos fueron aprobados sin que las Ordenanzas Municipales N° 15.637 y 16.249, modificatorias del Código de Planeamiento Urbano del Partido de Bahía Blanca, hayan sido convalidadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Segundo: En caso de haber formulado observaciones en orden a los considerandos de la presente, se solicita al Departamento de Fiscalización Parcelaria del Gobierno Provincial, informe a este Cuerpo cuáles han sido las acciones realizadas.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 2.170-HCD-2014)

VISTO

Los proyectos presentados en el marco de la Ordenanza N° 15.637 denominada “Plan Director del Periurbano y Centros de Interés Turístico Ambiental del Partido de Bahía Blanca”; y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento Ejecutivo en respuesta al pedido de informes aprobado por este Cuerpo (Expte. 800-HCD-2014), los Proyectos Urbanísticos conocidos como “Cueva de los Leones” y “Campos de Alem” ubicados en el área que se designa catastralmente como: NC, Circunscripción XIII-P., 1412hh Partida N° 56438 y NC, Circunscripción XIII-P., 1407a, 1410am, an, as, at, aw, ar Partida N° 2.415; 172.238, 172.239, 172.240; 172.241, 172.242; 76.692, y que fueron presentados en el marco del Concurso de Proyectos convocado por el municipio para acceder al cupo urbanizador, contarán con todos los servicios.

Que, tal como surge de la información brindada, las tres empresas ABSA, EDES y Camuzzi han brindado al desarrollador inmobiliario un proyecto ejecutivo aprobado, como también un cómputo y presupuesto de las obras necesarias para la provisión de los servicios de agua, electricidad y gas en los dos Proyectos Urbanísticos.

Que, en particular, conociendo las serias deficiencias que presenta la empresa ABSA y, en consecuencia, la imposibilidad de suministrar actualmente el servicio de agua potable en las condiciones deseables a gran parte de la ciudad, llama la atención que dicha empresa haya aprobado un proyecto ejecutivo para prestar el servicio de provisión de agua a los proyectos urbanísticos mencionados.

Que, ambos proyectos, incorporarían casi 2000 lotes al suelo urbanizable, ello teniendo en cuenta que el proyecto “Campos de Alem” (PUC 02) cuenta con 1184 parcelas y “Cueva de los leones” (CITA 01) con 797 parcelas, todas cuyas superficies exceden los 1.000 m². En consecuencia, la demanda de agua potable se verá notoriamente incrementada en el mediano plazo.

Que, por lo antedicho, se solicita conocer detalles de las obras que serán necesarias ejecutar para garantizar la provisión de agua potable a los futuros residentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Empresa ABSA remita a este cuerpo el Proyecto Ejecutivo aprobado referido

al servicio de provisión de agua potable a los proyectos de urbanización PUC 02 y CITA 01 enmarcados en el Periurbano Bahiense.

En particular, se requiera el envío de un detalle de las obras que resultan necesarias ejecutar para garantizar el servicio mencionado, indicando cuáles estarías a cargo de la empresa y cuáles a cargo del desarrollador inmobiliario, como así también los cómputos y presupuestos de las mismas.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.908-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Área que corresponda, proceda adoptar de equipamiento a la Pista de Salud ubicada en el Parque de Mayo:

- Sistema de Barras.
- Bebedores.
- Bicileteros (para estacionamiento de bicicletas).

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 724-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “Gabino Ezeiza”, a la calle sin nombre que corre paralela entre las calles Evaristo Carriego y Panamá, entre las calles Indio y Fortinero, y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 2.059-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Juana Gabriela Moro”, a la calle sin nombre que corre paralela a la calle Ingeniero Luiggi, entre las Manzanas identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 357-f; Circunscripción II, Sección D, Manzana 357-g; Circunscripción II, Sección D, Manzana 357-t y Circunscripción II, Sección D, Manzana 357-w; entre las calles General Arias y Juana Azurduy y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

VI

DECRETO
(Exp. 2.061-HCD-2014)

VISTO

El Convenio de Colaboración suscripto entre Solvay Indupa y la Municipalidad de Bahía Blanca, obrante a fs. 2, con sus Anexos I y II, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase el Convenio de Colaboración suscripto con fecha 1 de Noviembre de 2014, entre Solvay Indupa y la Municipalidad de Bahía Blanca, por medio del cual la primera se compromete a entregar a la Municipalidad de Bahía Blanca Hipoclorito de Sodio para la desinfección y saneamiento de instalaciones Municipales, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 3351/14.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.892-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Roberto Santiago y el Médico Damián Vanzini, Director Ejecutivo Local del Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados, para la prestación de Servicios Médicos Asistenciales, que se agrega a fs. 11 a fs. 18.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 382-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Autorizase, con carácter de excepción, el uso “Taller de Electricidad y Mecánica”, correspondiente al inmueble sito en calle Melipal N° 880, perteneciente a la Zona Rp1 (Zona Barrio Parque) del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por el término de cuatro (4) años y está condicionada a:

- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre la estipulada en la solicitud actual.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- Acreditar una nueva conformidad de los vecinos del sector, dado que la presentada a fs. 4, data del Año 1995.
- La actividad se condicionará a la evolución del sector.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

IX

DECRETO
(Exp. 1.377-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por Autoridades de la E.P. N° 30, en la que solicitan la pavimentación de las calles Venezuela hasta Piedra Buena y Avenida Arias hasta Brickman, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Comuníquese a las Autoridades de la E.P. N° 30, lo informado por el Departamento Ejecutivo con respecto a su solicitud de pavimentación de un sector aledaño, acompañando a tal efecto, fotocopia de lo proveído a fs. 5, por el Departamento de Vialidad. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.754-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exceptúase a Jorge L. Calvari y Melina M. Calvari Alonso S.H., Contribuyente N° 73.629, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por los bimestres 5 y 6/2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 137°, de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.773-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a instrumentar un mecanismo más ágil y simple, para que los contribuyentes puedan ser dados de baja de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. En particular, se sugiere la implementación de la opción On Line, a través de un Link ubicado en la Página Web de la Municipalidad.

Asimismo, se solicita se revean los requisitos para la baja de la mencionada Tasa.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.101-HCD-2014)

VISTO

Que, en los últimos años, ha aumentado significativamente la densidad demográfica del Sector de Grumbein a ambos lados de la Ruta Nacional 3, por lo que la circulación y el ingreso y egreso a esa vía es constante, lo que dificulta el cruce de un lado a otro de la ruta, y;

CONSIDERANDO

Que, en el sector, se han registrado numerosos casos de accidentes vehiculares, (se anexa a modo de ejemplo cuadro de accidentes reportados al 911 hasta agosto del 2014).

Que, ante la constante fluidez vehicular de la Ruta 3, es necesario interconectar ambos lados de la ruta peatonalmente para garantizar la seguridad de quienes por allí circulan a pie. Que la velocidad de los medios de transporte que circulan en vías de este tipo es elevada, por lo que para los adultos mayores, personas con discapacidades físicas y personas con carritos de bebés, es difícil mantener una caminata rápida que asegure un cruce rápido.

Que, además del fluido e intenso tránsito vehicular del sector, se suma el ingreso y egreso de camiones de carga, lo que vuelve aun más peligroso cualquier accidente que se pueda ocasionar.

Que resulta imposible intervenir localmente la Ruta N°3, por lo que es necesario elevar el pedido a un orden Nacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad que intervenga en el sector de la Ruta N° 3 en la rotonda de acceso a Grumbein de la ciudad de Bahía Blanca a fin de garantizar el desplazamiento seguro, tanto peatonal como vehicular.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia a la Dirección Nacional de Vialidad, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.961-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase en el Ámbito del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, el “Programa de Indicadores de Gestión del Servicio Hospitalario”.

ARTICULO 2º: Serán objetivos del Programa:

- Contar con un instrumento de gestión que permita evaluar los Servicios de Salud que se brindan a diario en el nosocomio.
- Concentrar en un Sitio Oficial la información relativa a la gestión hospitalaria con el propósito de facilitar su búsqueda, diseñar políticas y evaluar y monitorear el grado de cumplimiento de las mismas.
- Obtener información en el tiempo de los atributos e impactos del Servicio Hospitalario como así también de las características de los procesos.

ARTICULO 3º: El Programa de Indicadores de Gestión del Servicio Hospitalario deberá contemplar los indicadores que sean pertinentes incluidos en la “Guía para la Elaboración de Indicadores Seleccionados”, elaborado por la Dirección de Estadística e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y los comprendidos en el Programa de Mejora de Atención a la Comunidad del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Establézcase la obligatoriedad de incorporar a la Página Web del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, los indicadores de gestión obtenidos. La Autoridad de Aplicación deberá coordinar con la Agencia de Gobierno Abierto, la publicación de los datos de referencia en dicho portal.

ARTICULO 5º: Facúltase a la Dirección del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a rubricar Convenios de Colaboración con las Universidades y Centros de Estudios de nuestro medio, con el fin de acceder a indicadores e información de utilidad que éstos releven en forma periódica y sean de relevancia para el cumplimiento de los objetivos de la presente.

ARTICULO 6º: La Autoridad de Aplicación del presente Programa será establecida por el Consejo de Administración del Hospital.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza
de

ORDENANZA
(Exp. 1.962-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Institucionalizase, en el Ámbito del Partido de Bahía Blanca, el funcionamiento del “Comité de Bioética del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, en el Marco de la Ley Provincial N° 11.044.

ARTICULO 2º: NATURALEZA JURIDICA DEL COMITÉ.

El Comité Institucional de Bioética, es un órgano colegiado, independiente y de carácter consultivo, que desarrollará sus funciones, con plena transparencia sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud; respetando la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional y al resto del ordenamiento jurídico. En su atención, el Comité también tomará en consideración otras normas y documentos de referencia Nacional e Internacional sobre la materia.

ARTICULO 3º: OBJETIVOS DEL COMITÉ.

Objetivo General:

- Estudiar y asesorar en sus aspectos bioéticos las cuestiones que le son presentadas en consulta, como así también, las que propusieran sus integrantes en las áreas asistenciales, docentes y en la investigación aplicada, la incorporación de nuevas tecnologías y distribución de recursos.

La tarea se realizará teniendo en cuenta los principios de Autonomía, No Maleficencia, Beneficencia y Justicia y a la luz de una bioética fundada en los Derechos Humanos, respetando el Derecho vigente Nacional e Internacional, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.

Objetivos particulares:

- Contribuir a que la medicina sea a la vez que eficiente y actualizada; filosóficamente sólida y a la medida del hombre, vale decir, humanizada.
- Señalar Normas de Conducta basadas en la dignidad de las personas y los derechos que como tal le corresponde.

ARTICULO 4º: FUNCIONES DEL COMITÉ.

Funciones Generales:

- Investigación: Dictaminar sobre los aspectos bioéticos de protocolos de investigaciones a realizarse en la Institución o en otra Institución que no cuente con un Comité al efecto (por subrogación), que se le cometan a revisión, incluyendo una reseña que como mínimo coteje los riesgos y beneficios derivados, una opinión sobre el grado de protección de los derechos y bienestar de las personas incluidas en el estudio y sobre el consentimiento informado de las mismas (Artículo 38º, Ley Provincial 11.044).

- Clínica: Dictar normas y realizar tareas formativas, consultivas de investigación y de asesoramiento para la resolución de posibles conflictos de interés en los campos que son materia de su actuación.

Funciones Específicas:

- Emitir recomendaciones sobre materias relacionadas con las implicancias éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud, sobre situaciones acontecidas en la Institución Hospitalaria sometidas a consulta por los mismos pacientes, familiares o equipo médico.

- Emitir recomendaciones para los poderes públicos de ámbito estatal y autonómico en asuntos con implicancias bioéticas relevantes.

- Aplicar los principios generales para la elaboración de códigos de buenas prácticas de investigación científica.

- Salvaguardar los derechos de seguridad y bienestar de todas las personas participantes en los ensayos clínicos, garantizando primordialmente, su derecho a la información y a la libre participación, con especial atención en poblaciones consideradas vulnerables.

- Fomentar la comunicación con otros Comités que lo soliciten, estableciendo relaciones de cooperación e intercambio de información, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada órgano.

- Difundir las recomendaciones y demás documentos elaboradas por el Comité en la correspondiente Página Web, pudiendo ser publicados en otros ámbitos, respetándose en todo momento los derechos fundamentales de las personas que pudieran verse afectadas por dicha divulgación, en especial, los relativos al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la imagen (confidencialidad).

- Obtener y archivar la documentación relacionada a todo estudio puesto a su consideración. Conservar los registros (procedimientos, documentos, actas y correspondencias), por lo menos diez (10) años después de finalizado el estudio, como lo especifica la normativa vigente (ANIMAT 6677/10). Los mismos estarán disponibles para la autoridad regulatoria que lo solicite.

ARTICULO 5°:

- El Comité de Bioética, deberá elaborar una memoria anual de actividades que será presentada a las Autoridades e Instituciones Públicas correspondientes que lo soliciten.

ARTICULO 6°: COMPOSICION Y DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE BIOETICA.

De los Miembros del Comité de Bioética:

- El Comité estará formado por un grupo interdisciplinario de personas

comprometidas con las implicancias éticas de los métodos terapéuticos de diagnóstico e investigación aplicado a seres humanos, integrada por profesionales y miembros del equipo de Salud del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, abogados, filósofos, bioeticistas, otros profesionales de la conducta humana y/o miembros de la comunidad.

- El Comité de Bioética, convocará a participar de sus reuniones, en calidad de integrantes, a aquellas personas que cumplan con los requisitos de idoneidad establecidos a tal efecto en el reglamento de funcionamiento.

- El número mínimo de miembros del Comité será de cinco (5) personas pudiendo aumentar su composición por decisión exclusiva del Comité hasta la cifra de quince (15) integrantes como máximo. En todos los casos, la designación es facultad exclusiva del Comité.

- Serán considerados miembros Ad/Oc o temporarios aquellos expertos o especialistas que sean convocados por el Comité cuando éste lo amerite a fin de discutir, analizar y/o resolver temáticas específicas.

- La nómina de integrantes será elevada anualmente al Consejo de Administración del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y al Director General de dicho Hospital para su conocimiento.

- El Presidente del Comité, que ejercerá las tareas de coordinador del mismo, será propuesto de entre sus miembros por mayoría de dos tercios.

La duración del mandato del Presidente será por dos (2) años, pudiendo ser reelecto por mayoría simple de los integrantes del Comité.

- Incorpórase la figura de un Sub-Coordinador quien tendrá la responsabilidad de desempeñar las funciones del coordinador en ausencia de éste. Uno de los dos (2) cargos mencionados deberá ser ocupado por personal de planta de la Municipalidad de Bahía Blanca, mientras que en el restante deberá ser designado un miembro de la comunidad que sea integrante del Comité.

- El Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, será el responsable de registrar ante la autoridad competente del Ministerio de Salud, la constitución y composición del Comité de Bioética como asimismo, toda novedad al respecto. (Artículo 40º, Ley Provincial 11.044).

ARTICULO 7º: INDEPENDENCIA E INCOMPATIBILIDADES:

- Los miembros del Comité, actuarán con independencia y plena autonomía en todas aquellas decisiones estrictamente relacionadas con el campo específico de su actuación (Artículos 2º, 3º y 4º de la presente Ordenanza).

- En lo referido a las decisiones de carácter operativo y/o funcionamiento, el Comité dependerá administrativamente del Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”. Sus actuaciones en tal sentido, se encuadrarán en lo prescripto por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad.

- Los integrantes del Comité, no podrán pertenecer a los Órganos de Gobierno de la Administración del Estado Local, entendiéndose como tales, los cargos superiores existentes en el Escalafón Municipal desde Director en adelante.

- Cuando alguno de los miembros del Comité sea parte interesada en la investigación o en cualquiera de las funciones o facultades, generales o específicas, establecidas en la presente norma, deberá excusarse de intervenir, salvo en aquellos casos que el Comité amerite pertinente su presencia con voz pero sin voto.

ARTICULO 8°:

- El Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, sobre la base de la información y dictámenes producidos por los Comités de ética e Investigación, decidirá la autorización de las investigaciones que se propongan en la Institución, salvo aquellas que de acuerdo a la legislación vigente, requieran autorización proveniente de repartición competente del Ministerio de Salud (Artículo 41°, Ley 11.044).

ARTICULO 9°: CONFIDENCIALIDAD.

- Las personas que componen el Comité de Bioética del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, tiene el deber y la obligación de guardar reserva sobre las deliberaciones que tengan relación con el contenido de los debates y con las informaciones que les fueran facilitadas con tal carácter o las que así recomiende el propio Comité. Asimismo, deberán observar confidencialidad respecto de los datos personales de las personas involucradas y de los dictámenes emitidos por el Comité sobre asuntos asistenciales y de investigación sometidos a revisión del Comité.

ARTICULO 10°: Establézcase el plazo de sesenta (60) días a partir de la -promulgación de la presente Ordenanza, para que el Comité de Bioética del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, redacte su Reglamento de Funcionamiento.

ARTICULO 11°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.963-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Impleméntase en el Ámbito del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, el “Programa de Certificación de Calidad”, considerando para tal fin, la Norma

ISO 9901: 2008 o la nueva ISO 9001: 2015, en caso que ésta última se encontrara vigente al momento de la sanción de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Facúltase a la Dirección del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero”, a firmar Convenios de Colaboración con las Universidades y Centros de Estudios de nuestro medio, con el fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XVI

DECRETO
(Exp. 896-HCD-2014)

VISTO

La presentación de fojas 1, solicitando acompañamiento institucional para las “I Jornadas sobre Campos Electromagnéticos”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento el tiempo transcurrido y que las Jornadas ya han sido realizadas, remítase al Archivo el presente expediente 896-HCD-2014, mediante el que se solicitaba a este Honorable Concejo Deliberante acompañamiento institucional para las “I Jornadas sobre Campos Electromagnéticos”, llevadas a cabo en Bahía Blanca, los días 14 y 15 de Julio de 2014.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.074-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de la Red de Gas Natural Domiciliario en calle RIGAMONTI al 1300 entre Pigüé y Guido Spano (vereda impar)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-005558-00-14, obrante en expediente N° 0/00-7741-2014 (2074-HCD-2014).

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la

Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcios de Vecinos o Cooperativas” y, de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza N° 2982 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “Por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fs. 1 a 4 vta., del expediente 0/00-7741-2014 (2074-HCD-2014), habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios.

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Sandra OVIEDO, DNI N° 18.487.119, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel DOTTI, Legajo 12.655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y la Sra. Patricia BERARDO, DNI 29.595.300, vecina frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01.00, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.075-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase la Obra “Extensión de la Red de Agua Potable en calle “ROJAS entre Necochea y Godoy Cruz (al 2300 ambas aceras)”.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “EJECUCION POR CONSORCIOS DE VECINOS O COOPERATIVAS”:

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. Establézcase el sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 11 parcelas beneficiadas. La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fs. 1 a 15 vta., del expediente 0/00-7012/2013 (2075-HCD-14), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios Públicos..

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Avila Aravena Javier Gustavo, D.N.I. 14.533.944, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina PANIAGUA, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr.

Oyarsu David, D.N.I. 12.791.332., vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 52.01.00, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 2.076-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de Red de Agua Potable en calle Teniente de Fragata Carlos A. Mayo entre Stella Maris y Wernicke Raúl Ernesto (acera impar)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza N° 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. Establézcase el sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 4 parcelas beneficiadas. La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 6 vta. del expediente 0/00-6784-2014 (2076-HCD-14) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la

Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Gustavo Esquivel, DNI 26.745.854, vecino frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, Jefa del Departamento Vialidad y el Sr. Argentino Raúl Meza, DNI 11.957.068, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110,

Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 52.01.00, Gasto 5210 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.077-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase la Obra “Extensión de la Red Cloacal en calle “ROJAS entre Necochea y Godoy Cruz (al 2300 ambas aceras)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 2°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “EJECUCION POR CONSORCIOS DE VECINOS O COOPERATIVAS”.

ARTICULO 4°: Declaráse la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza N° 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. Establézcase el sistema de prorratio “Por Servicio”, resultando la cantidad de 10 parcelas beneficiadas. La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán

reajustar conforme a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fs. 1 a 14 vta., del expediente 0/00-7009/2013 (2077-HCD-14) habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angelica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Avila Aravena Javier Gustavo, D.N.I. 14.533.944 vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina PANIAGUA, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Oyarsu David, D.N.I. 12.971.332, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 52.01.00, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.964-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Créase en el Ámbito del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, el “Campus Virtual del Departamento de Docencia e Investigación”.

ARTICULO 2°: Serán objetivos del Campus:

- Consolidar una propuesta de educación y capacitación que ofrece

modalidades de estudio (semi - presenciales o a distancia), a través de Internet con una disponibilidad presupuestaria mínima.

- Formar el recurso humano con el objeto de contribuir con los fines del Sistema de Salud Municipal y de las Ciencias de la Salud en general.

- Promover la incorporación de usuarios y públicos en general a través de un menú de capacitación interactivo mediado por el uso de las nuevas tecnologías.

ARTICULO 3º: Facúltase a la Dirección del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a rubricar Convenios de Colaboración con las Universidades, Hospitales, Centros de Estudios, con el fin de llevar adelante actividades coordinadas de capacitación, extensión, asistencia profesional y transferencia de tecnología vinculada a la temática educación para la salud.

ARTICULO 4º: Establézcase la responsabilidad en el cumplimiento de lo establecido en la presente norma en la figura del Director del Campus Virtual del Departamento de Docencia e Investigación.

ARTICULO 5º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de diciembre de 2014